2-1

TIEMPOS NUEVOS

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

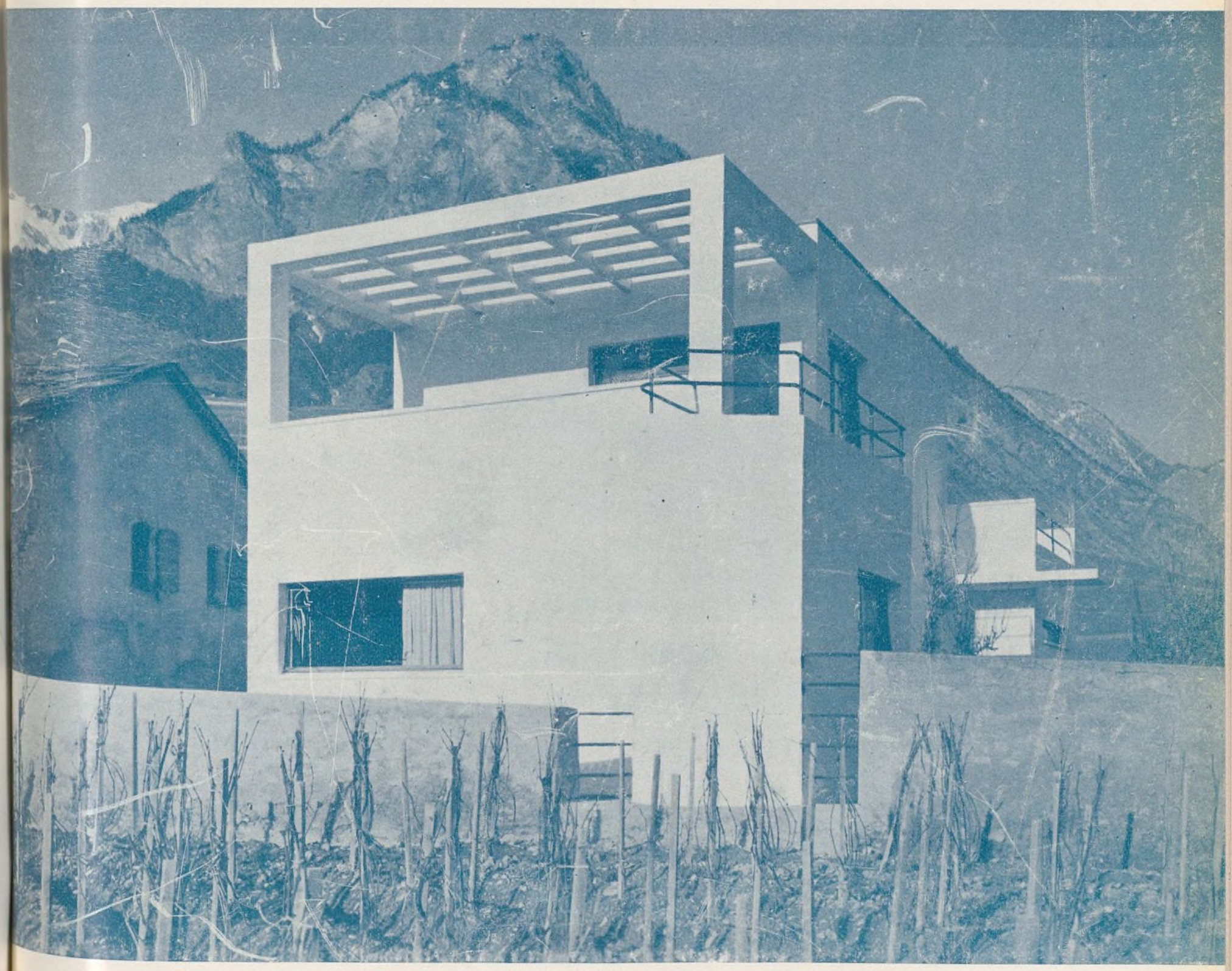

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Número 53

Ayuntamiento de Madrid

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

ECONOMÍA COLECTIVA
MUNICIPIO Y PROVINCIA
LEGISLACIÓN SOCIAL
PROBLEMAS AGRARIOS
TRANSPORTES
ESCUELAS
ARTE Y TURISMO
SEGUROS Y COOPERACIÓN

Precios de suscripción:

Año . . . . . 24 pesetas
Semestre. . . . . 14 —
Trimestre. . . . 7,50 —
Número suelto, 1,50 ptas.

Toda la correspondencia debe dirigirse a

MARIANO ROJO

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661 MADRID

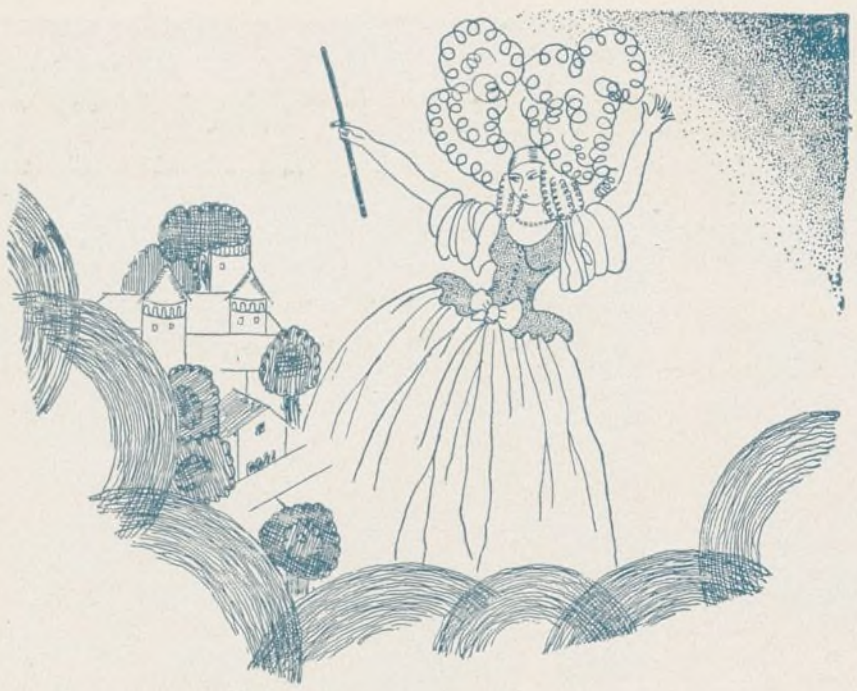

Las cosas que hacían las hadas...

... las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

Unión Eléctrica Madrileña

en Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS **M. MALDONADO, CONSTRUCTOR**

VARIEDAD — *SOLIDEZ*

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42096

— *MADRID* —

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

Ayuntamiento de Madrid

Año III — Madrid, 25 de junio de 1936 — Núm. 53

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

TIEMPOS NUEVOS

Fundador:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

HEMEROTECA MUNICIPAL

EL CONTROL DE LAS FINANZAS Y DE LOS FINANCIEROS

Me propongo estudiar en este capítulo algunos de los problemas financieros que tendría que afrontar un Gobierno socialista inmediatamente de asumir el Poder.

Antes que nada, sin embargo, debo definir la política general económica de tal Gobierno, porque de ello dependerá la naturaleza de esos problemas financieros.

Doy por sentado que el próximo Gobierno laborista habrá de ser fundamentalmente socialista, asumiendo el Poder para llevar a efecto la resolución Travelyan, de la Conferencia de Léicester, que establece que el futuro Gobierno laborista deberá estar animado por una inconmovible determinación de implantar medidas socialistas, cualesquiera que sean los obstáculos que se presenten. Sólo con ese propósito aceptaría el Poder, y sólo durante el tiempo que sea posible seguir ese camino. Pienso también que, para que un programa semejante pueda ser llevado a cabo por procedimientos parlamentarios, serán necesarios cambios fundamentales en el procedimiento y en los métodos constitucionales. El Parlamento tendría que cesar de ser un instrumento en manos de los obstruccionistas; tendría que convertirse en un medio eficiente para la aprobación rápida de legislación que faculte al Gobierno para poner su programa en vigor.

El objetivo del Gobierno socialista.

El primer objetivo de un Gobierno socialista, tan pronto como asumiese el mando, sería apresar el Poder económico y administrativo. A la vista de este propósito procedería rápida y metódicamente a eliminar la propiedad privada de las principales industrias y servicios del país, y debería transferirlos a la propiedad común en forma tal, que no fuera posible volverlos a la propiedad privada. Debe de ser completamente imposible para cualquier Gobierno que pudiera sucederle, ni aun siquiera intentar la reconstrucción del sistema capitalista por meras revocaciones legislativas o por otros medios. Debemos hacer tal tortilla, que sea imposible que los huevos se puedan volver a sus cáscaras.

El segundo objetivo será la puesta en operación de un plan nacional para el desenvolvimiento económico. Nuestras grandes industrias deben ser consideradas como servicios para suplir a las necesidades del conjunto de la comunidad, y no para proporcionar provechos a los accionistas privados. Y, dado que es imposible combinar una planificación nacional con un motivo de obtención de provechos, será necesario la rápida extensión de la socialización, primero, de las industrias fundamentales, y más tarde, de otras que de ellas dependen.

El tercer objetivo inmediato de un Gobierno socialista debe ser una temprana aliviación de la gran masa de pobreza existente, hasta el completo límite de los recursos disponibles. No podemos ignorar, sin embargo, el hecho de que hasta que la presente organización y propiedad de la industria sea fundamentalmente alterada, lo cual

Hoy, cuando en nuestro país se habla de las dificultades económicas con que se tropieza para hacer frente a los graves problemas que plantea la crisis de trabajo y paralización de grandes industrias, consideramos de gran interés publicar el presente trabajo, debido a una de las figuras más destacadas de la Liga Socialista inglesa, en el cual creemos que habrán de encontrar importantes sugerencias los hombres de la República que se preocupan de estas cuestiones.

Ayuntamiento de Madrid

tiene que necesitar algún tiempo, es imposible hacer un cambio radical en la distribución de la riqueza. No puede hacerse una gran ampliación de los servicios sociales, ni un mejoramiento en grande escala del *standard* de vida de los trabajadores, hasta que sean cambiados los fines fundamentales que hoy inspiran la industria y los negocios, y hasta que su estructura sea drásticamente reorganizada. Pero el Gobierno socialista podría hacer, al mismo tiempo, una iniciación en este sentido. Tendría que encontrar los medios para desandar los pasos de retroceso que ha dado el actual Gobierno nacional a expensas de la población trabajadora; tendría que abolir, al mismo tiempo, la ley de comprobación de recursos, cancelar los cortes dados a las asignaciones para el paro, y, como parte de su política contra el mismo, ampliar la edad de terminación de la instrucción escolar e iniciar las pensiones de los viejos retirados de la industria.

Para todos esos tres objetivos es inmediatamente necesario un absoluto control de los recursos financieros y bancarios. No podría adelantarse un paso hacia la consecución de alguno de ellos sin encontrarse con la fiera oposición del poder dominante de los banqueros. No olvidemos que el último Gobierno laborista quedó mutilado desde el principio por la finanza y fué muerto, finalmente, por los financieros.

Así, el ministro de Finanzas (prefiero llamarle de ese modo mejor que con su nombre actual de canciller del Exchequer, porque bajo un Gobierno socialista tendría que ocuparse, no solamente de la distribución de aquella parte de los ingresos nacionales que pasan por la mano de la Tesorería, sino también de la totalidad de los recursos financieros del país), el ministro de Finanzas tendría que entender, primero, en la transferencia real de la Banca de las manos privadas a la propiedad pública; en segundo lugar, de ejecutar la política financiera esquematizada en nuestro plan económico nacional, y en tercero, en la provisión de los fondos necesarios para el hace tiempo retardado desenvolvimiento industrial.

El miedo de un pánico bancario.

Pero lo primero que tendría que hacer, en el orden del tiempo, sería luchar contra el pánico que es casi seguro habrá de ocasionarse tan pronto como un Gobierno socialista asuma el Poder con un programa efectivo de acción. Es bastante probable que los oponentes del Socialismo intentarán producir un pánico antes de las elecciones, si de ellas se espera una victoria socialista. Yo no creo que haya necesidad alguna de alarmarse indebidamente por esta perspectiva. Por el contrario, deberíamos sospechar si nuestros oponentes no intentasen alarmar a los propietarios — especialmente a los pequeños —, dado que ello indicaría que no estaban indebidamente inquietos por nuestro programa y no creían en nuestra verdadera determinación de ponerlo en operación. Un pánico sólo es verdaderamente peligroso para el Gobierno socialista si el mismo Gobierno llega a sobrecogerse de miedo. Si, en cambio, afronta resueltamente la situación, un pánico puede ser utilizado en nuestra ventaja para el avance de nuestra política. Pretendemos privar a la propiedad de sus derechos tradicionales de dominación y seguridad, a expensas de parte de la comunidad, y por eso esperamos que los propietarios lleguen a alarmarse. Pero cuanto más francamente abordemos ahora este asunto, más cierto es que cuando suceda rehusará atemorizarse la inmensa mayoría de los desheredados. El pánico originado por la carta de Zinovieff en 1924 y el de las Cajas Postales de Ahorros en 1931 hicieron, sin duda, un

Fomento de Obras
y Construcciones
S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

Oficina en MADRID:
Plaza de las Cortes, número 9

Ayuntamiento de Madrid

gran daño electoral; pero las gentes han aprendido su lección. El único peligro está en que puedan ser cogidos otra vez inadvertidamente. Pongamos en guardia a nuestros electores de su probabilidad y preparémonos nosotros mismos para combatirlo.

¿Qué implicaría, exactamente, un pánico? De modos diversamente insidiosos, pero efectivos, la prensa conservadora podría convencer a los depositantes de que harían mejor en guardar su dinero sobrante en casa que dejarlo en las cajas fuertes de los Bancos. La primera cosa en que el Gobierno se ocuparía sería hacer que los Bancos dispusiesen del número suficiente de billetes del Tesoro para satisfacer todas las demandas. Se daría al Banco de Inglaterra autorización para ampliar su emisión fiduciaria y suministrar a los Bancos todo el dinero que necesitasen. Al mismo tiempo se comprometería el Gobierno a respaldar los Bancos y a garantizar sus depósitos. No sería ésta la primera vez que un Gobierno acude a salvar los Bancos. Así se hizo al comienzo de la guerra, y, en realidad, en todos los tiempos ha estado respaldado el sistema bancario por el crédito de la comunidad. Ni un Gobierno capitalista ni socialista puede consentir que los Bancos quiebren. Pero en el momento que un Gobierno socialista acude en su auxilio, sería evidentemente irrazonable pensar en la continuación de su propiedad privada. El pánico proporcionaría igualmente la oportunidad y la necesidad de una nacionalización inmediata del sistema bancario.

Tenemos que dudar de que en esas circunstancias durase mucho tiempo una alarma sobre los Bancos. Antes de que los depositantes hubiesen cambiado por billetes alguna porción considerable de sus dos mil millones de libras esterlinas (1) se darían cuenta de que sus depósitos en el Banco, bajo la garantía del Gobierno, estaban tan seguros como el mismo papel moneda —amontonado en sus oficinas u oculto bajo sus colchones—, cuyo valor también dependería de la misma garantía gubernamental. Hace tiempo que los ingleses han perdido el hábito, todavía practicado por los aldeanos franceses, de guardar los ahorros en sus medias.

En todo caso, aun si fuesen retirados de los Bancos doscientos o trescientos millones de libras de depósitos, conduciría a aliviarlos del peso de una enorme acumulación de los mismos, al presente sin utilización, cuyo tamaño trastorna hoy en día a sus directores. En el año 1932 se incrementaron realmente los depósitos bancarios alrededor de unos doscientos millones de libras, en tiempo en que estaban disminuyendo pesadamente los anticipos a la industria. Hay mucho más dinero hoy disponible para prestar que el que los prestatarios pueden solicitar. El dinero prestado es su artículo de comercio, y los Bancos están sufriendo de un atasco de él. Por eso, una disminución en los depósitos no ocasionaría mucho daño.

Es muy improbable que todo el dinero retirado fuese atesorado. Las gentes que tuvieran dinero en sus bolsillos, a quienes no se dejaría de decir que aquél iría perdiendo rápidamente su poder adquisitivo, y que estarían aterrorizadas por miedo de que les pudiera ser robado, o quemado, o destruído de otro modo, gastarían, ciertamente, una gran cantidad de él. Las paralizadas mercancías, almacenadas en las tiendas, empezarían a moverse, nuevas órdenes serían colocadas y se daría un ventajoso estímulo para la reabsorción de parados por el mercado nacional.

He aquí una fotografía vulgar. Estado en que se hallan aún muchas carreteras en España. ¿Hay derecho a que exista crisis de trabajo mientras se pueden presentar fotografías como ésta? Lo primero que el pueblo pide es trabajo, y hay que dárselo, sacando el dinero de donde lo hay.

El miedo de «una huída de la libra».

Más peligrosos y difíciles de combatir serían los intentos de transferir capital y saldos bancarios al extranjero. El capital fijo, constituído por máquinas, casas, líneas de ferrocarril y cosas semejantes, no podría ser, naturalmente, fácimente vendido en el extranjero, y se dispondría de todo el tiempo suficiente para tomar medidas adecuadas para evitar el peligro; pero los saldos bancarios pueden ser fácilmente transferibles por medio de operaciones de cambio extranjero. No existen ahora en Londres los grandes saldos extranjeros que causaron tantos trastornos en el año 1931; pero muchos «patriotas» ingleses se darían mucha prisa para transferir su dinero a otras naciones. No resulta muy claro en qué país de seguridad podrían hallar refugio. Acostumbraban, hasta ahora, a amenazar con enviar su dinero a América; pero la situación financiera de aquel país es hoy día, por no decir otra cosa, poco alentadora.

Aún más: la existencia de Gobiernos fascistas y la posibilidad de Gobiernos comunistas o socialistas en muchos países de Europa disminuyen su atracción. Existe la posibilidad adicional de que si los «patriotas» deseasen más tarde volver su dinero a este país, sufrieran una fuerte pérdida de cambio en la transacción. A pesar de todo, se intentará, probablemente en considerable escala, enviar el dinero a cualquier parte.

El resultado inmediato habría de ser, naturalmente, un fuerte descenso en el cambio de la libra. Pero la experiencia nos ha enseñado que una baja en los cambios no es una pura desgracia. Proporciona un estímulo inmediato a la exportación, ya que cuanto más desciende el cambio más barato es el precio que los extranjeros pagan en francos, florines o pesetas las mercancías británicas. Así que, en este respecto, también el pánico contendría en sí mismo los medios para restablecer la confianza. Porque en esos días el público inglés vigilaría las estadísticas del paro como una enfermera la temperatura de su paciente. Un descenso sustancial en el paro, cualquiera que fuese su motivo, haría mucho más en orden a incrementar la confianza en el Gobierno y en su política que cualquier movimiento que pudiera experimentar el cambio.

Es posible, ciertamente, tener demasiado de una cosa buena, y habría que dar los pasos necesarios para el restablecimiento rápido de condiciones estables. El Gobierno tomaría inmediatamente el control de los cambios extran-

(1) La cantidad aproximada en que se estiman actualmente los depósitos bancarios a la vista y a plazo.

Ayuntamiento de Madrid

jeros, aprovechando el ejemplo de procedimientos similares aplicados en este país y en el exterior en el año 1931, e igual que pudo hacerse entonces, podrían intervenirse rápidamente los tipos de cambio.

El Gobierno utilizaría también todos los medios de publicidad a su disposición, para evitar que se esparcieran falsas informaciones. Refrenaría firmemente a los alarmistas, bien fuese un magnate de prensa millonario, o cualquier otro, y utilizaría la radio y los periódicos—no sólo el «Daily Herald», sino la totalidad de la prensa—para explicar los propósitos y los efectos de su política.

Transferencia inmediata de los Bancos.

Para combatir un pánico es absolutamente esencial el control de los Bancos. Pero no sería suficiente la simple emisión de reglamentos por la Tesorería, bien fueran para estos propósitos inmediatos o para amplios esquemas de reorganización nacional, a los cuales tendría que lanzarse el Gobierno con urgencia. No podría dejar la llave de las fuentes del Poder financiero en manos hostiles. Un Gobierno socialista no podría esperar obtener un leal, efectivo y provechoso servicio de las instituciones controladas por Consejos, la mayoría de cuyos miembros serían acerbos oponentes políticos de las tendencias socialistas, creyendo de un modo absolutamente honrado que es ésta su misión para con sus accionistas, y utilizando también como ciudadanos todos los medios a su alcance para llevar la nueva política al fracaso. Sería completamente ineficaz disponer de simples derechos de control, aun fortalecidos por penalidades estatuídas. Nada sería suficiente, más que una transferencia de la propiedad de las manos privadas al dominio público.

Esto haría posible, al mismo tiempo, el reemplazar los actuales Consejos, tan inmanejables y costosos, por pequeñas reuniones de directores, cuya tarea sería llevar a cabo la política gubernamental, tal como les fuese señalada por el ministro de Finanzas. No debería de haber posibilidad de divididas lealtades por parte de instituciones cuya completa cooperación sería necesaria. No habría que pensar en prescindir de los servicios de los directores y empleados, altamente eficientes, de los grandes Bancos. Su experiencia y espíritu ciudadano dispondría de amplio campo para organizar esas grandes instituciones bajo nuevas líneas, en forma de que pudieran servir de un modo más efectivo a las necesidades de la comunidad. Quedarían realzados con la dignidad y el prestigio del servicio público, y con las pensiones y otros derechos propios de los empleados del Estado. Existiría una gran cantidad de nuevas posibilidades para la iniciativa y ambición de los jóvenes y más emprendedores de entre ellos.

La verdadera transferencia de propiedad sería dispuesta en una breve ley, que podría limitarse a establecer amplios principios, dejando los detalles para ser reglamentados más tarde por medio de órdenes del Consejo. La rapidez que sería necesaria para superar la urgente situación haría que esa medida fuese aprobada seguidamente por el Parlamento. Dicha ley proveería que las acciones ordinarias del Banco de Inglaterra y de los principales Bancos de depósito, incluídos no sólo los «Cinco Grandes» (1) sino también cierto número de Bancos que hacen negocios similares, serían inmediatamente transferibles al ministro de Finanzas.

Habría que pagar una compensación a los accionistas, en forma de anualidades limitadas, o de acciones sin voto, o deuda del Gobierno; aunque, naturalmente, quedarían sujetas a imposición en la misma forma que las acciones de las entidades no nacionalizadas. En las primeras etapas legislativas sólo habría necesidad de establecer principios generales y límites máximos. Los números y detalles podrían ser sentados más tarde por alguna especie de Tribunal o autoridad nombrada a ese propósito, pero sin estar necesariamente implicada con la verdadera dirección de los Bancos como Empresa en marcha. Estas cuestiones son poco importantes, si se las compara con la urgente necesidad de conseguir que la Banca y la industria marchen por las nuevas directrices. Desde luego que el principio y la base de la compensación a pagar por las industrias y servicios nacionalizados habrá de ser referida a las circunstancias del momento, a la velocidad a que la transformación se realice y al programa de impuestos, lo mismo para los ingresos y las herencias, que el Gobierno tenga en su intención. Pero en el caso de los Bancos, el dinero de los accionistas representa sólo un 5 por 100, aproximadamente, de sus recursos; el 95 por 100 remanente pertenece a los depositarios, y la mayoría del mismo puede ser retirado a la demanda. La confianza de los depositantes en la seguridad de sus fondos es vital, pues de otro modo los Bancos se convertirían en simples edificios vacíos. La confiscación del capital de los accionistas, además de ser de una relativa insignificancia financiera, destruiría, ciertamente, la confianza de decenas de miles de depositarios—firmas mercantiles e individuos—, cuyas operaciones de negocios dependerían de su

(1) Así se llama («Big Five») corrientemente, en Inglaterra, a los cinco grandes Bancos de depósito principales: Lloyd, Westminter, Barclay, Midland y National. (N. del T.)

Flamarique

&

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID
Malasaña, número 7
Teléfono 17345

SERRA Y C.ª

CONSTRUCCIONES
METÁLICAS
HIERROS
FERRETERIA

MADRID
Carmen, 9
Teléfono 22926

SEVILLA
Alvarez Quintero, 17
Teléfono 27867

Ayuntamiento de Madrid

firme creencia de que su dinero estaba seguro y era retirable a voluntad.

Es vital reconocer la naturaleza real de este problema. No habría tiempo en las primeras fases del Socialismo de crear instituciones completamente nuevas para realizar servicios comerciales y bancarios de los cuales dependerían la industria y los negocios. El Gobierno socialista estaría en la situación de ingenieros que, teniendo que reconstruir un puente, necesitasen mantener el tráfico sin intermitencia alguna. El negocio al por mayor y menor tiene que ser continuado, y los alimentos, vestidos y otros articulos que necesita la población no pueden dejarse paralizados. Los salarios tienen que ser pagados semana por semana en todo el país. Nuestra vasta población tiene que ser empleada y suministrada día por día, a través de todos los innumerables canales de tráfico existentes, hasta que sean organizados los nuevos conductos, por más que se vayan realizando cambios revolucionarios en la propiedad y organización de los mecanismos por los cuales están siendo suministrados en la actualidad. Y para esto es necesario que los Bancos continúen realizando sus normales funciones habituales sin impedimentos serios, recibiendo depósitos, entregando dinero, garantizando créditos y cumpliendo obligaciones, según va llegando su vencimiento, en la forma ordinaria.

Nuestro problema en estos respectos es muy diferente del que han tenido que afrontar en Rusia nuestros camaradas. Nuestra población depende en más de un ochenta por ciento de la industria y el comercio en su diaria manutención. En cambio, el 80 por 100 de la población rusa eran paisanos, viviendo del campo y de lo que ellos mismos cosechaban. Por eso no era fundamental para ellos que las ruedas del comercio y de la industria se detuviesen durante algún tiempo. Pero cientos de miles de nuestros habitantes urbanos se encontrarían en las más angustiosas dificultades para resolver el problema de su alimentación si una paralización semejante durase más de unos pocos días. Nuestra labor no es, ciertamente, fácil. Prontas, pero toscas generalizaciones, o impensados gritos de combate, no serán sustitutivos para una profunda meditación y un duro trabajo. Debemos de afrontarlo honrada y valientemente, sin menospreciar y sin acobardarnos por sus dificultades.

Por eso tenemos que tomar posesión de los Bancos, como Empresas en marcha. Entonces podremos emprender la reorganización, concentración y especialización de su trabajo, la amalgama-

RAMÓN GONZÁLEZ PEÑA

Representante de los mineros asturianos que, en unión de los compañeros Amador Fernández, Gracián Antuña y Belarmino Tomás, ha conseguido una feliz solución al conflicto planteado en las minas de carbón de aquella industriosa región.

ooooooooooooooooooooooooo

ción de sucursales superfluas, la iniciación de muchos métodos y actividades necesarias para adaptar el sistema existente a las necesidades de una industria socialista planificada.

El mercado de dinero de Londres.

Una vez que hayamos arreglado la cuestión de los Bancos y que se haya autorizado para dar instrucciones a los directores, y para separarlos si las órdenes no son ejecutadas, podemos proceder rápidamente y con el orden debido a alcanzar los objetivos que hemos formulado al principio.

Tendríamos que ocuparnos, al mismo tiempo, del Banco de Inglaterra y de los Bancos de depósito e instituciones similares. Todos ellos pasarían inmediatamente a ser propiedad pública. Los grandes Bancos de depósito, que manejan el 80 por 100 del capital flotante activo de la comunidad, están conectados con el comercio exterior e interior en todas sus modalidades.

Pero quedan en Londres otras instituciones bancarias—tales como las sucursales londinenses de los Bancos extranjeros y de los Dominios, los Bancos de aceptación, un cierto número de casas de Banca privadas—, cuyo conjunto enlaza nuestro sistema bancario con los Bancos de otros países, y los Bancos de descuento y otras instituciones, que completan el intrincado mecanismo del mercado del dinero de Londres. El Gobierno debería de tomar plenos derechos de control inmediato sobre sus operaciones, junto con poderes suplementarios para transferir al sistema nacionalizado bancario cualquiera de las funciones necesarias para su fácil actuación. En tanto que el Banco de Inglaterra y los grandes Bancos de depósito permaneciesen nacionalmente apropiados, habría poco peligro de obstrucción por parte de las pequeñas unidades del sistema bancario, aunque muchas de ellas son partes integrantes de organizaciones extranjeras.

El Gobierno socialista se esforzaría en que Londres conservase su calidad de centro mundial bancario. Esto no sólo habría de representar para nosotros la continuación de una fuente de ingresos, sino que proporcionaría, además, oportunidades valiosas para influenciar el curso de los acontecimientos financieros y políticos en otros países. Enfrentados a un mundo todavía capitalista en su mayor parte, y posiblemente hostil, no necesita ser ponderado el valor de la influencia financiera de Londres. Pero naturalmente que un Gobierno socialista tendría que tener gran cuidado de no caer en la equivocación, padecida por los Gobiernos que se sucedieron estos últimos años, de subordinar los intereses de la industria británica y la colocación de obreros a los del mercado londinense del dinero.

Control de las inversiones.

Los Bancos, sin embargo, y el mercado del dinero de Londres, están principalmente dedicados a las operaciones de depósito y crédito a corto plazo. Queda por resolver la cuestión de las inversiones. El Estado socialista, aunque puede pasarse sin la intervención de los capitalistas, necesitará, y aprovechará para uso social, un constante suministro de ahorros y de nuevo capital, proporcionado, como hasta el presente y de un modo principal, por los particulares o por los superávits de las grandes corporaciones. Deberíamos, por lo tanto, crear un Consejo Nacional de Inversiones, con amplios poderes de control sobre las nuevas emisiones, y con responsabilidad para dirigir el capital a través de canales ventajosos para la comunidad. Las funciones del Consejo irían, según a mí me parece, mucho más

Ayuntamiento de Madrid

lejos de lo proyectado en la primitiva resolución de Léicester. No sería bastante que la Bolsa y las nuevas emisiones fuesen controladas en una forma negativa. Los recursos de capital de la comunidad deben ser dirigidos por conductos adecuados adonde sean requeridos para las necesidades del plan nacional. En un sentido negativo, la Cámara Nacional de Inversiones evitaría la pérdida de capitales, como los que por decenas de millones de libras se han derrochado en estos últimos años en las operaciones de Bolsa. Positivamente, se dedicaría a colectar ahorros, dirigirlos hacia las industrias y propósitos para los cuales son necesitados, e intervendría estrechamente la política de colocación de fondos de las grandes Compañías de seguros y otros «truts» de inversión y organismos similares, que manejan en la actualidad una proporción considerable de los ahorros nacionales.

En esta nueva organización el Banco C. W. S., las Cajas Postales y otras instituciones de ahorro, y los Bancos municipales, tendrían también que desempeñar su misión. El Banco C. W. S., al cesar de ser meramente el departamento bancario de la Sociedad Inglesa de Cooperativas al por mayor, llegaría a ser la organización central bancaria de todas las organizaciones cooperativas—de consumidores, agrícolas y productivas—, y sería apropiado y dirigido conjuntamente por ellas en forma de proveer a sus necesidades especiales, lo mismo en Inglaterra que en Escocia y el país de Gales. Las Cajas Postales de Ahorros no quedarían por más tiempo confinadas dentro de los estrechos límites permitidos por las grandes instituciones bancarias privadas.

Política monetaria.

El establecimiento de control sobre el sistema bancario es sólo el primer paso hacia nuestros objetivos. El Gobierno tendría que definir, al mismo tiempo, la política que desease llevaran a cabo los Bancos nacionalizados y controlados. El Banco de Inglaterra, como banquero de Bancos y centro de todo el sistema bancario, continuaría respondiendo de los problemas del cambio y de la moneda y del control del mercado del dinero. En la política monetaria, sus primeros pasos tenderían a contrarrestar francamente los resultados de la actuación deflacionaria del período de la postguerra. Tenemos la evidencia de que en estos últimos meses ha visto el Banco de Inglaterra el error de su política sobre este particular, e inicia un retroceso en su camino.

Tenemos que hacer frente de un modo definitivo a las ideas del siglo XIX sobre los méritos del patrón oro. Favorecido por una serie de accidentes, puede el patrón oro haber operado más o menos satisfactoriamente antes de la guerra; pero si un Gobierno socialista lo estableciese nuevamente sería tanto como ponerse a merced del mundo capitalista, y limitaría y embarazaría innecesariamente con ello a la totalidad del programa de expansión y desenvolvimiento. En conexión con este asunto, deberemos vigilar cuidadosamente las operaciones del Banco Internacional de Pagos de Basilea. No ha sido sin alguna

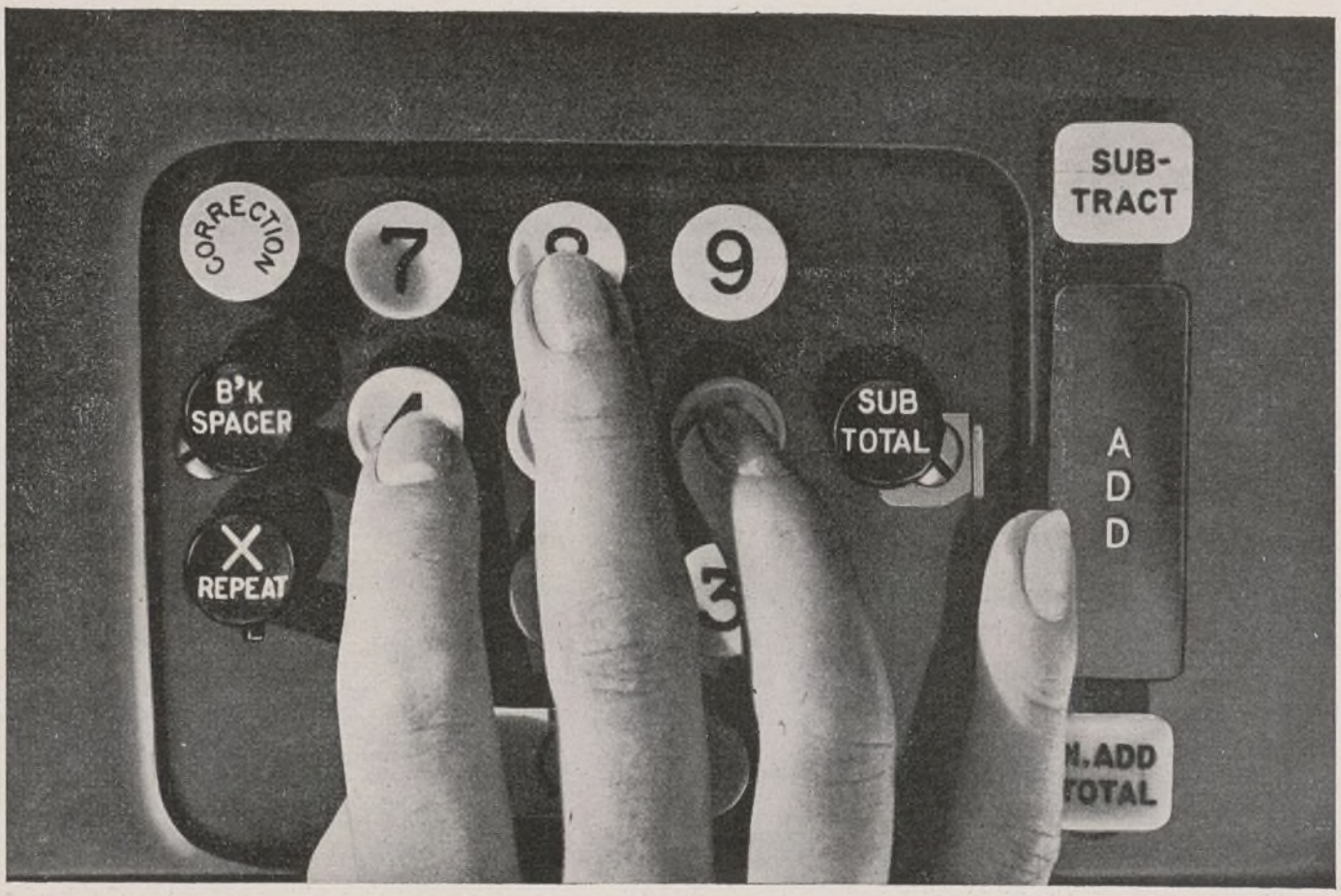

SUNDSTRAND
UNDERWOOD

SUMA ◆ RESTA
MULTIPLICA

Portable
Teclado simplificado
Selección automática de columnas
Corrección sencilla
Subtotal automático

Gaspar Trumpy — Alcalá, 39

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

finalidad por lo que los intereses bancarios americanos y de otros países han insistido en que dicha institución estuviera libre de cualquier forma de control político. Existirá un gran peligro de que el control de las finanzas mundiales pueda ser trasladado de Londres a Basilea en el momento en que la opinión pública en todos los partidos esté dispuesta a nacionalizar el Banco de Inglaterra.

El hecho de que la libra esterlina haya sido ya aceptada por la mitad del mundo como medio habitual de cambio es una ventaja que debe ser mantenida y utilizada tanto como sea posible. Para mantener este propósito sostendríamos aproximadamente estabilizado en términos de mercancías el poder adquisitivo de la libra esterlina. Pero no hay nada sacrosanto en el actual nivel de precios, y la aspiración de una política monetaria socialista sería extender el crédito y dinero hasta que los recursos del país en trabajo y poder productivo puedan ser completamente empleados, y proceder entonces a mantener un nivel constante en los precios y en las colocaciones.

El progreso en el orden mecánico y en otros medios de producción estaría reflejado en un nivel creciente de ascendentes salarios reales, en el incremento de la comodidad y en la extensión de los servicios comunales.

El Plan Nacional.

Los grandes Bancos de depósito, nacionalizados por medio de su política de crédito, y la Cámara Nacional de Inversiones, con su política de acomodamiento de capitales, llevarían a efecto el Plan Nacional. Supone esto, naturalmente, la preexistencia del mismo. Debemos de admitir que hasta el presente está el Partido muy lejos de haberlo terminado, y su elaboración es en las circunstancias presentes una de nuestras más urgentes tareas. No podemos presentar al electorado una política convincente sobre materias generales económicas, ni empezar a aplicar efectivamente el Socialismo, ni emprender la lucha contra el paro en una escala nacional, hasta que hayamos ideado, al menos en líneas generales, el futuro desenvolvimiento económico que deseamos dar al país y el lugar que éste ha de ocupar en el comercio mundial.

¿Cuál es la actitud del Partido, por ejemplo, respecto al nivel de la producción agrícola? ¿Pretenderemos que este país sea autosuficiente en productos alimenticios o, en todo caso, menos dependiente de las importaciones, o habremos de contentarnos, como en el siglo XIX, a dejar que este asunto sea determinado por lo que suceda a los precios y a la producción en otros países? ¿Cuál ha de ser nuestra política en relación con la producción interior, para que los mercados y precios estén garantizados en la actualidad por medio de cuotas y tarifas? No podemos combinar la planificación socialista con el librecambio de la preguerra. Nos hemos entregado a controlar las importaciones, y tendremos que resolver definitivamente a qué clase de propósitos sirve esta intervención. El partido debe de llegar a conclusiones sobre estas materios por medio de su propio mecanismo constitucional, y no debe de dejar al electorado en ambigüedad alguna respecto a lo que significan esas conclusiones.

La industria del algodón, y otras industrias exportadoras que en la actualidad tienen que hacer frente a un decreciente mercado mundial para sus artículos, y que disponen de un excedente de poder productivo y de trabajo temporal o posiblemente permanente, también habrán de presentarnos problemas con temas de discusión de dificultades comparables a las expuestas.

Medidas inmediatas para remediar el paro.

El avance del Plan Nacional y la provisión de fondos para su desarrollo no serán la única responsabilidad, en relación a la industria, a que tendrán que atender las finanzas nacionalizadas. Bajo un Gobierno socialista tendrá que ocuparse inmediatamente la industria de otras responsabilidades de clase más humana. Tenemos que afrontar claramente el hecho de que en sus primeras etapas, hasta que vaya marchando la industria sobre sus bases reorganizadas, no podremos esperar efectuar ningún mejoramiento importante en el nivel general de salarios. Nadie puede despachar mercancías mientras que no hayan sido producidas, ni pueden borrarse en una noche los resultados de varias generaciones de capitalismo. Debemos, por ejemplo, ocuparnos de la situación de los viejos trabajadores en industrias que no pueden esperar, en muchos años, o quizá jamás, emplear sus previos contingentes. En tales circunstancias estamos obligados a hacer que sea más fácil el retiro de la vieja generación, como medio de proveer plazas para la gente joven. Debemos ampliar la edad escolar para la totalidad de la población y proveer facilidades más amplias para la segunda enseñanza. Para todo esto se necesita dinero; pero el encontrarlo no está más allá de nuestras posibilidades. En lo que concierne a las pensiones de los viejos trabajadores varía la situación entre las diversas industrias, y el mejor camino parece ser el ir ocupándose industria por industria, dejando que los detalles sean elaborados por la Trade Union correspondiente, en forma que

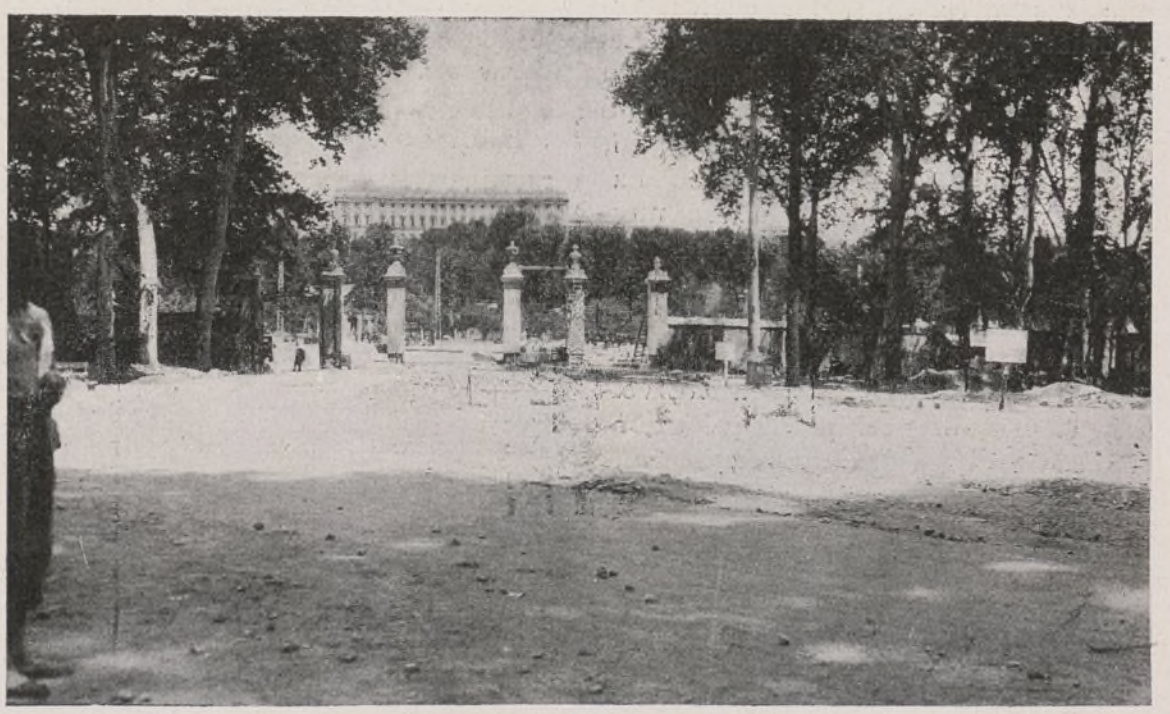

Puerta principal de la Casa de Campo, de Madrid; a la izquierda puede apreciarse cómo era antes, cuando el gran parque se utilizaba únicamente por una familia. Hoy, cuando lo es por todo el pueblo, ha habido que ampliarla, y el Municipio madrileño no ha dudado un instante en hacerlo.

Ayuntamiento de Madrid

puedan ser adecuadamente combinados los arreglos para el retiro y reclutamiento. En ese caso podrían suministrarse fondos por medio de empréstitos a largo plazo a la industria, los que serían devueltos cuando ésta llegase a prosperar sobre una base reorganizada.

No habrá dificultad para obtener capital suficiente, lo mismo para el fin expresado que para financiar la reorganización industrial, supuesto que podamos impedir la pérdida de capitales en empresas sin finalidad social y de meros propósitos especulativos.

El problema de los suministros alimenticios.

Se dice frecuentemente que si intentamos tomar esas medidas pereceremos de hambre, porque nos bloquearán los países extranjeros. Este temor está completamente infundado. Tendríamos que establecer de un modo absolutamente franco un mecanismo para organizar y controlar las importaciones alimenticias en forma de Cámaras de Importación. No hay razón alguna para sospechar que los Dominios y Sudamérica no serían gustosos de vendernos sus mercancías. Su única alternativa sería no vender en absoluto. Es igualmente equivocado suponer que si estos países de Ultramar cesaran de pagarnos el tributo del interés de sus antiguas obligaciones o bonos peligrarían nuestros suministros alimenticios. En los momentos actuales los sudamericanos envían aquí sus mercancías, las cuales son vendidas para proveer ingresos para los tenedores de aquellos bonos, sin que Sudamérica obtenga en cambio un rendimiento presente. Si esto es así, parece ridículo suponer que no habrían de enviarnos las mismas mercancías a cambio de productos manufacturados, de los que podrían estar en necesidad. El resultado sería poner en dificultades al rentista y tenedor de obligaciones; pero, en cambio, volvería el parado a ser puesto al trabajo. La mayoría de los argumentos usados por el Gobierno y otros, en lo que toca al perjudicial efecto económico del pago de la deuda de guerra a América, se puede aplicar igualmente al pago del tributo por los sudamericanos a nuestros tenedores de obligaciones.

LEED EL SOCIALISTA

Conclusión.

Yo no niego que un programa establecido sobre estas líneas nos proporcionará un inmenso número de detalladas dificultades que superar. Tendremos una fuerte y peligrosa oposición por parte de los intereses existentes. La transferencia de las fuentes de riqueza y poder es, efectivamente, lo que nuestros contrarios han siempre temido como resultado de la guerra de clases, y harán, ciertamente, todo lo que puedan para impedirla. Pero el peor peligro que tendrá que afrontar un Gobierno socialista es la vacilación y la incertidumbre.

Si sabemos lo que realmente queremos, llegaremos a conseguirlo, y, probablemente, por medios pacíficos. Pero si mostramos alguna duda, nos encontraremos con que aumentará la fuerza de la oposición. No hay otro camino más que el de afrontar estos problemas. El poder del dinero es el señor del sistema capitalista. No podremos proceder a nacionalizar ni aun las minas sin tener el control de los Bancos y de las finanzas. No podremos empezar a ejecutar nuestros amplios planes de transformación de la industria, y la remoción de las injusticias ancestrales que inflige la pobreza, sin tener el control de los Bancos y de las finanzas. El dinero ha mantenido bajo su poder a millones de trabajadores de todas clases, incluídos los profesionales y aun los directores. Podemos reunirlos todos al servicio de las clases trabajadoras con sólo mostrar una inflexible determinación de llevar a efecto nuestra política.

E. F. WISE

El efecto de las sanciones contra Italia

El Comité de los Dieciocho ha redactado un informe sobre las consecuencias que para Italia ha tenido, en el orden económico, las sanciones que le fueron impuestas por la Sociedad de Naciones.

Los dos cuadros siguientes sirven para comparar las cifras de negocios que dicho país efectuaba antes de la aplicación de dicha medida y en la actualidad. Las cifras son en dólares oro:

EXPORTACIONES DE ITALIA	Dicbre. 1934	Enero 1936
Alemania	586,9	421,5
Austria	4.395,0	3.512,9
Bélgica	386,5	60,3
Inglaterra	1.879,8	70,4
Francia	1.940,3	159,4
Países Bajos	377,6	77,0
Suiza	2.009,6	745,6
Checoslovaquia	257,8	76,2
Rusia	252,7	254,2
Yugoslavia	624,8	1,4
Estados Unidos	1.904,6	1.867,0
Canadá	88,4	39,0
China	1,5	1,9

IMPORTACIONES A ITALIA	Dicbre. 1934	Enero 1936
Alemania	4.020,3	3.935,5
Austria	782,3	1.241,9
Bélgica	898,6	405,9
Inglaterra	2.784,5	155,5
Francia	2.324,2	734,6
Países Bajos	551,9	194,3
Suiza	1.601,0	676,3
Checoslovaquia	725,6	141,0
Rusia	813,6	288,2
Yugoslavia	937,9	56,2
Estados Unidos	2.863,1	3.211,7
Canadá	3.457,2	42,0
China	2,4	6,1

Como puede apreciarse, las cifras españolas no figuran en el informe. Si bien las sanciones que se han dejado sentir han sido ineficaces, debido a que los Gobiernos de algunos países no han vacilado en prestar su apoyo negándose a que fuesen aplicadas a algunos artículos que, como el petróleo, eran indispensables para poder seguir la guerra.

PASCASIO ALEJO GARCIA
MADRID — TOLEDO, 38 — TELÉFONO 75334
Instalación de tuberías.
Albañilería en general.
Contratista de obras municipales.

Ayuntamiento de Madrid

El Archivo general del Ayuntamiento de Madrid

I

Como una prueba del interés que nuestro camarada Muiño tiene por uno de los problemas más urgentes del Ayuntamiento, cual es la situación y necesidad de construir un Archivo municipal capaz y que responda a una función muy delicada, publicamos el siguiente interesantísimo trabajo que pone de manifiesto la complejidad de este importante servicio municipal.

1. Edificio.

El edificio en que está instalado el Archivo Municipal de Madrid fué construído en 1619. Destruído por un incendio, en 1672 se reedificó juntamente con la plaza Mayor. Su sala principal interesa, sobre todo, por su decoración. El techo, verdaderamente espléndido, fué pintado en 1673 por Claudio Coello, y a lo largo de las paredes corre una serie de escudos reales y de la villa, de brillante azulejería talaverana de la misma época. El edificio a que nos referimos fué llamado antiguamente con el nombre de Casa Real o de Panadería.

2. Historia.

Con anterioridad al siglo XV no poseemos noticias seguras de lo que pudiera ser el pequeño Archivo de la ciudad. Tan sólo un dato nos descubre que ya en la primera mitad del siglo XIV debió existir una organización rudimentaria y un fondo de diplomas considerables (1). Pero hasta el siglo XV no se puede hablar propiamente del Archivo. El Concejo se reunía en la antigua iglesia de San Salvador, y no tuvo edificio propio hasta la segunda mitad del siglo XVII. En dicha iglesia se custodiaba—en el «arca de las escrituras»—(2) parte de los documentos y otra parte muy importante en el desaparecido monasterio de Santo Domingo el Real. Desconocemos cuál fué el motivo de esta dualidad de depósitos. Los trabajos realizados en esta centuria, en relación con el Archivo, son notables. El primer catálogo sistemático de nuestra documentación real es del año 1481, y fué redactado por indicación del corregidor Rodrigo de Mercado (3). Los Reyes Católicos se dieron cuenta del desorden general que había en la administración, y, para poner remedio a este hecho, dictaron, entre otras, la provisión de Jaén, de 18 de octubre de 1489, por la que se obligaba a los Concejos que se copiasen en libros especiales los documentos emanados del Consejo real. Su cumplimiento proporcionó a Madrid una de las colecciones diplomáticas más notables: el «Libro Horadado» (4). Este códice está formado por 260 copias de documentos correspondientes a los años 1406 a 1519, fuente importantísima para el estudio de la organización municipal y para la historia de la cultura castellana de este período (5).

El Concejo, en el año 1513, decide incorporar el depósito documental de Santo Domingo al Archivo de la iglesia de San Salvador (6). La documentación depositada en Santo Domingo era muy importante; conocemos muchos de sus documentos por un viejo registro que tenía el mencionado monasterio, donde se asentaban los documentos que eran pedidos por el Ayuntamiento para tramitar sus pleitos o reclamaciones (7).

Sabemos que hasta el año 1542, por lo menos, subsistió este régimen divisionario. Un gran interés hubo en el siglo XVI para organizar y conservar la documentación del Concejo. Entre estos trabajos hay que citar la compilación de documentos que, bajo el título de «Cédulas y Provisiones», se comenzó a reunir a partir del año 1538 y 1546. Esta colección recoge los documentos reales comprendidos entre el año 1422 a 1541 (8). Los catálogos más interesantes que han llegado a nuestro poder son dos. Uno, incompleto, donde la documentación se había ordenado alfabéticamente—sólo se conservan las letras b, e, f, g, h, j, l, m—(9), y el excelente índice sistemático redactado por fray Domingo de Mendoza y Diego de Meléndez en el año 1588. En este año los documentos que estaban depositados en Santo Domingo pasan a ser custodiados definitivamente en «la arca

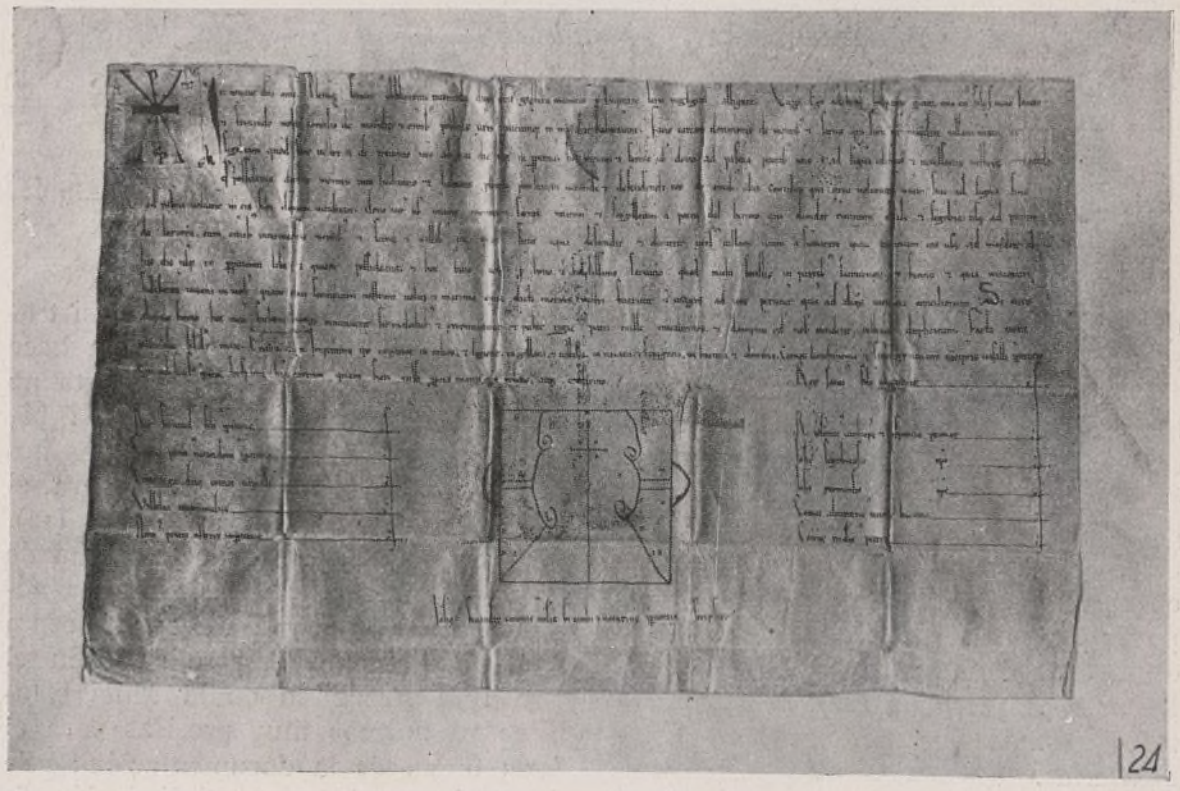

Privilegio de Don Alfonso VIII confirmando la donación de montes hecha al Concejo de Madrid por Don Alfonso VII. (Año 1176.)

Ayuntamiento de Madrid

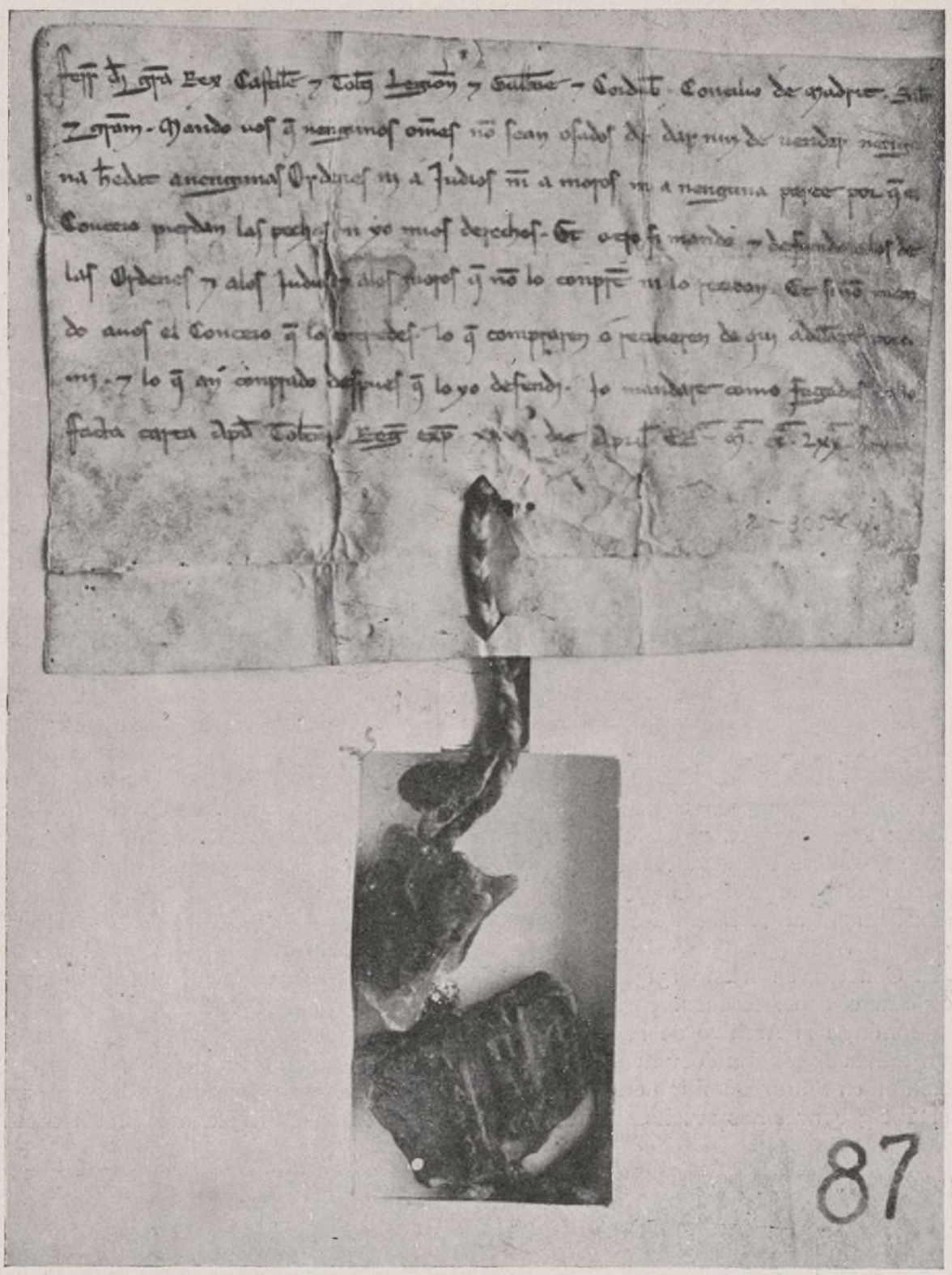

Privilegio del rey Fernando III, el Santo, prohibiendo al Concejo de Madrid la venta de heredades a las Órdenes, judíos y moros. (Año 1238).

questá en la sala del Ayuntamiento» (10).

Con motivo de las investigaciones realizadas para reunir toda la documentación referente a San Isidro, el Concejo se dió cuenta de que el Archivo tenía gravísimas deficiencias. Para poner remedio a este estado de cosas se acordó en 15 de febrero de 1613 que «se hagan poner los papeles... en la manera que están en el Archivo de Simancas» (11). De este proyecto de reorganización no tenemos más que noticias muy fragmentarias.

Es en el siglo XVIII y en los primeros años cuando se piensa en formar el Archivo como un elemento necesario para la buena y eficaz administración municipal. Así, en 1716, se hace esta observación: «Que se necesita no sólo que el Archivo esté como debe, sino que Madrid tenga prontas las noticias que tanto le importan para el gobierno de sus propios y sisas» (12). Aquí ya se dibuja el papel que ha de jugar el Archivo en función de la administración general. Este concepto será ampliamente desarrollado. En el año 1753 Francisco de la Milla establece ya normas muy precisas para el buen orden de la documentación: «Se formarán cuadernos con distinción de clases, legajos, instrumentos, números y fecha de cada uno de ellos... y abriendo por último dos libros maestros por orden alfabético con referencia a los cuadernos, de éstos al legajo y estante donde se hallaren los expedientes» (13). En realidad, los archiveros de Madrid llegaron a establecer un sistema de ordenación muy perfecto. La erudición en el siglo XVIII tuvo un gran incremento, lo que se refleja en los trabajos literarios del Archivo. Se copiaron y transcribieron varios tomos de acuerdos del Concejo de Madrid correspondientes a los años 1462 a 1520; se hizo copias de todos los documentos interesantes de la Edad Media y se redactó el «Inventario general de todos los privilegios...», formado por D. Diego Sáenz de Manso en 1776. Este inventario está ya ordenado por materias y dentro de éstas se guarda un riguroso orden cronológico. Merece destacarse el primer ensayo de un catálogo de documentos reales redactado por D. Manuel Rodríguez Arellano en 1788.

Es indudable que todos estos trabajos se inspiraron en las instrucciones francesas para el arreglo de los archivos departamentales; pero aquí se les dió una modalidad especial. Se desecha por inservible el sistema de una clasificación cerrada de epígrafes constantes (A-Z), y, por el contrario, se tiene cuidado de no romper la unidad documental, teniendo en cuenta siempre su procedencia. Igualmente es original el sistema de la colocación material de los expedientes. En cambio parece muy clara la influencia francesa en la redacción de inventarios parciales por materias. Los cuadros de clasificación se agrupan primeramente por epígrafes generales, y éstos, a su vez, son subdivididos en varias clases. Para poder manejar todo este complicado sistema de derivaciones era precisa poseer una clave que relacionase todas y cada una de las clases o grupos terminales, unos con otros, y éstos, a su vez, con el tronco de donde se derivaban. Esta dificultad fué ya resuelta por medio del prontuario del año 1766, que fué reformado en 1846, y es, en la actualidad, la clave que rige en el Archivo de Villa.

3. Fondos.

El Archivo general actualmente está formado por diversos archivos especiales que cada Sección administrativa del Ayuntamiento ha ido creando:

1) Archivo de Abastos (hasta el año 1834).
2) Idem de Beneficencia.
3) Idem de Contaduría.

(En el momento actual esta Sección se ha ampliado, quedando constituída en el año 1931 en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Madrid

Negociado central: Archivo, personal, Registro.

Sección 1.ª — Gastos (Intervención de): Intervención de gastos, Ordenación de pagos, Deudas consolidadas.

Sección 2.ª — Ingresos (Intervención de): Arbitrios sobre consumos, Arbitrios sobre incremento del valor del tererno, Cementerios, Exacciones pagadas directamente en Depositaría, Inspección de exacciones, Intervención de ingresos, Puestos, Tracción urbana.

Sección 3.ª — Ingresos: Arbitrios sobre artículos de consumo, Registro, Renta, Tributos periódicos, Tributos no periódicos.

Sección 4.ª: Contabilidad.

4) Archivo de Corregimiento.
5) Idem de Estadística:
a) Padrones de habitantes a partir de 1841.
b) Indice general de habitantes desde 1890.
6) Archivo de impresos sobrantes.
7) Idem de Limpiezas (hasta 1858).
8) Idem de Milicias nacionales (años 1822-1856).
9) Idem de Pasaportes (1813 a 1856).
10) Idem de Pósitos y Alhóndiga (hasta 1847).
11) Idem de Quintas (hasta 1889).
12) Idem del Repeso (años 1579-1848).
13) Idem de Secretaría.

(La administración del Ayuntamiento se centraliza toda en esta Sección a partir de 1931:

Sección 1.ª — Hacienda: Alquiler de locales, Créditos, Contribuciones especiales, Cuentas, Empréstitos, Exacciones municipales, Presupuestos, Propiedades de Villa, Recursos, Subastas.

Sección 2.ª — Fomento: Arquitectura, Casas baratas, Limpiezas, Obras, Obras sanitarias, Vía y Obras, Talleres generales y Aprovisionameinto.

Sección 3.ª: Ensanche.

Sección 4.ª — Beneficencia, Sanidad, Policía Urbana: Abastos, Asistencia Social, Casas de Socorro, Cementerios, Dispensarios antituberculosos, Incendios, Industrias, Instituto de Laringología y Seroterapia, Laboratorio Municipal, Matadero y Mercado de Ganados, Policía Urbana, Puericultura, Sanidad, Tenencias de Alcaldía.

Sección 5.ª — Gobierno interior: Actas, Almacenes de Villa, Artes Gráficas Municipales, Archivos, Banda Municipal, Bibliotecas, Casas Consistoriales, comprobaciones, Contencioso, Cultura general, Enseñanza, Espectáculos, Festejos, Ficheros, Hemeroteca, Museo Municipal, Oposiciones y concursos, Personal, Reclamaciones, Registro general, Responsabilidades, Secretaría especial, Teatro Español.

Estadística: Asistencial Social, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid, Boletín de Cotizaciones,* Casas baratas (Estado), Certificaciones, Elecciones, Emigración, Empadronamiento, Exhortos, Quintas, Riqueza rústica.

14) Archivo de las Tenencias de Alcaldía.
15) Idem de teatros.

(La parte puramente literaria y musical fué desgajada de la documentación para crear el fondo de la Biblioteca Municipal.)

16) Libros registro de Secretaría.
17) Idem íd. de Contaduría.
18) Planos.

(Parte muy importante de estos fondos forman hoy parte del Museo Municipal de Madrid.)

Salvo los archivos de Secretaría y de Contaduría, los demás depósitos virtualmente están cerrados. Los más importantes por su gran volumen de documenteción y por su extraordinario interés histórico, artístico y literario son las antiguas Secciones de *Secretaría* (14), *Secretaría del Corregimiento y Contaduría.* Se puede decir que a partir de 1898 no han sido agregados a éstos nuevos documentos. Los tres poseen inventarios especiales, los cuales han sido ordenados bajo una misma concepción metódica. Su clasificación se hace en 24 grandes grupos, que éstos se dividen a su vez en diversas clases. Las claves particulares de cada uno responden al mismo orden, de aquí que, sin deshacer las unidades documentales de procedencia, podemos considerarlos como un todo homogéneo y regular. Como prueba de la extensa y rica documentación que comprenden estos archivos publicaremos en el próximo número los grupos principales que los constituyen.

NOTAS

(1) La información presentada a Alfonso XI sobre los privilegios que Madrid tenía en el Real de Manzanares comprueban esta presunción. Vid Millares y Varela: Notas y documentos. Revista, año IX, pág. 2.
(2) Acuerdo de 5 de mayo de 1488.
(3) Millares y Varela: Documentos. Segunda parte, tomo I, pág. X.
(4) Millares: Libro Horadado. 1924, página 46, nota 1.
(5) El estudio de este códice está hecho por Agustín Millares. Vid nota anterior.
(6) Acuerdo de 21 de abril de 1513.
(7) Inventarios antiguos, notas y extractos de algunos papeles de este Archivo, tomo I.
(8) Millares: Cédulas y provisiones, 1929.
(9) Inventarios antiguos, tomo I.
(10) Millares y Varela: Documentos, 1932. Tomo I, pág. XII.
(11) Sobre el arreglo de Simancas en esta fecha véase la instrucción de Felipe II en 24 de agosto de 1588.
(12) Timoteo Domingo Palacio: Manual del empleado en el Archivo general de Madrid, 1875, pág. 32.
(13) Palacio: Op. cit. 35.
(14) Varela Hervias: Archivo general de la Secretaría. «Revista de la Bilioteca, Archivo y Museo». 1936.

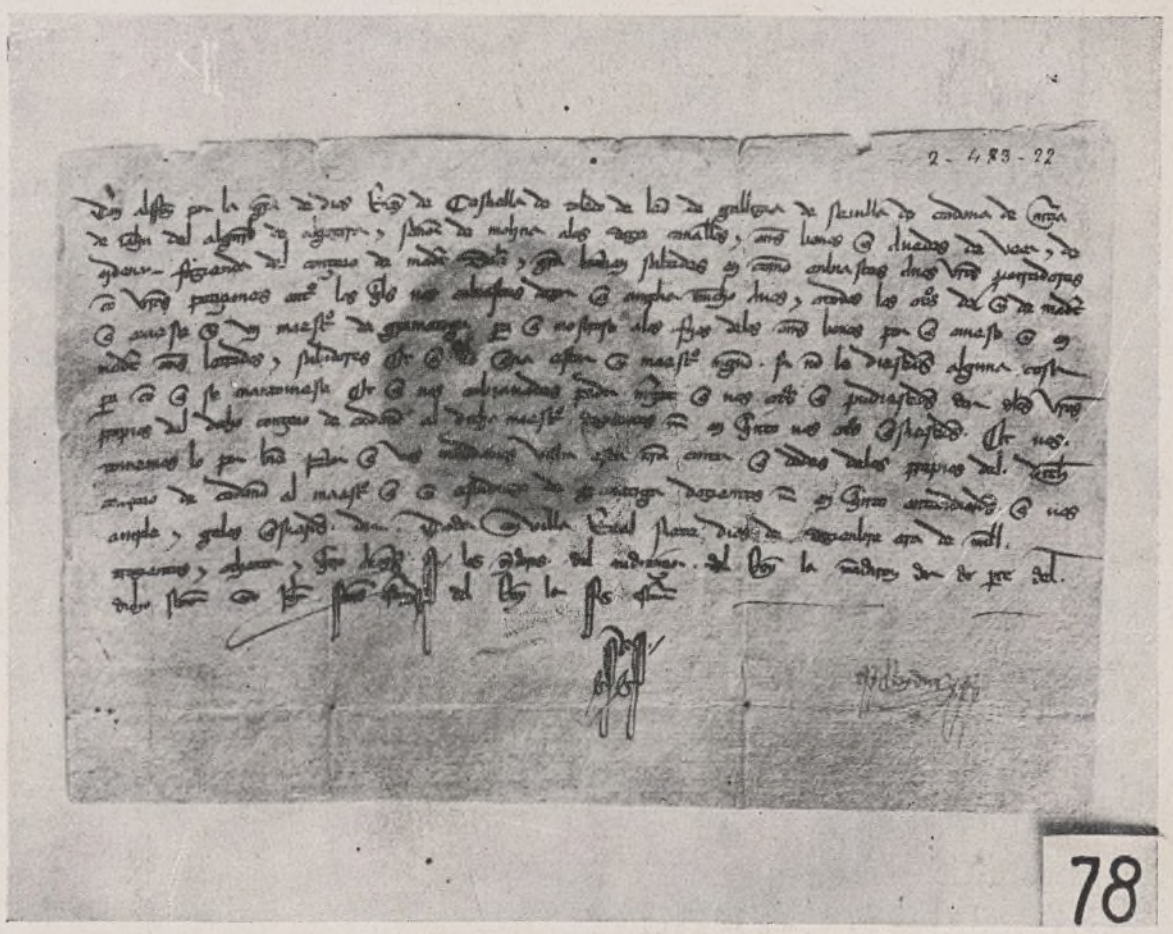

Provisión del rey Don Alfonso XI dando licencia a la villa de Madrid para el establecimiento de su Escuela de Gramática y pensión de su profesor. (Año 1346).

Ayuntamiento de Madrid

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 21** - *MADRID - Teléfono 11246*

BARCELONA:	*SEVILLA:*	*VALENCIA:*
Vía Layetana, 28	**América Palace**	**Av. del Puerto, 219**

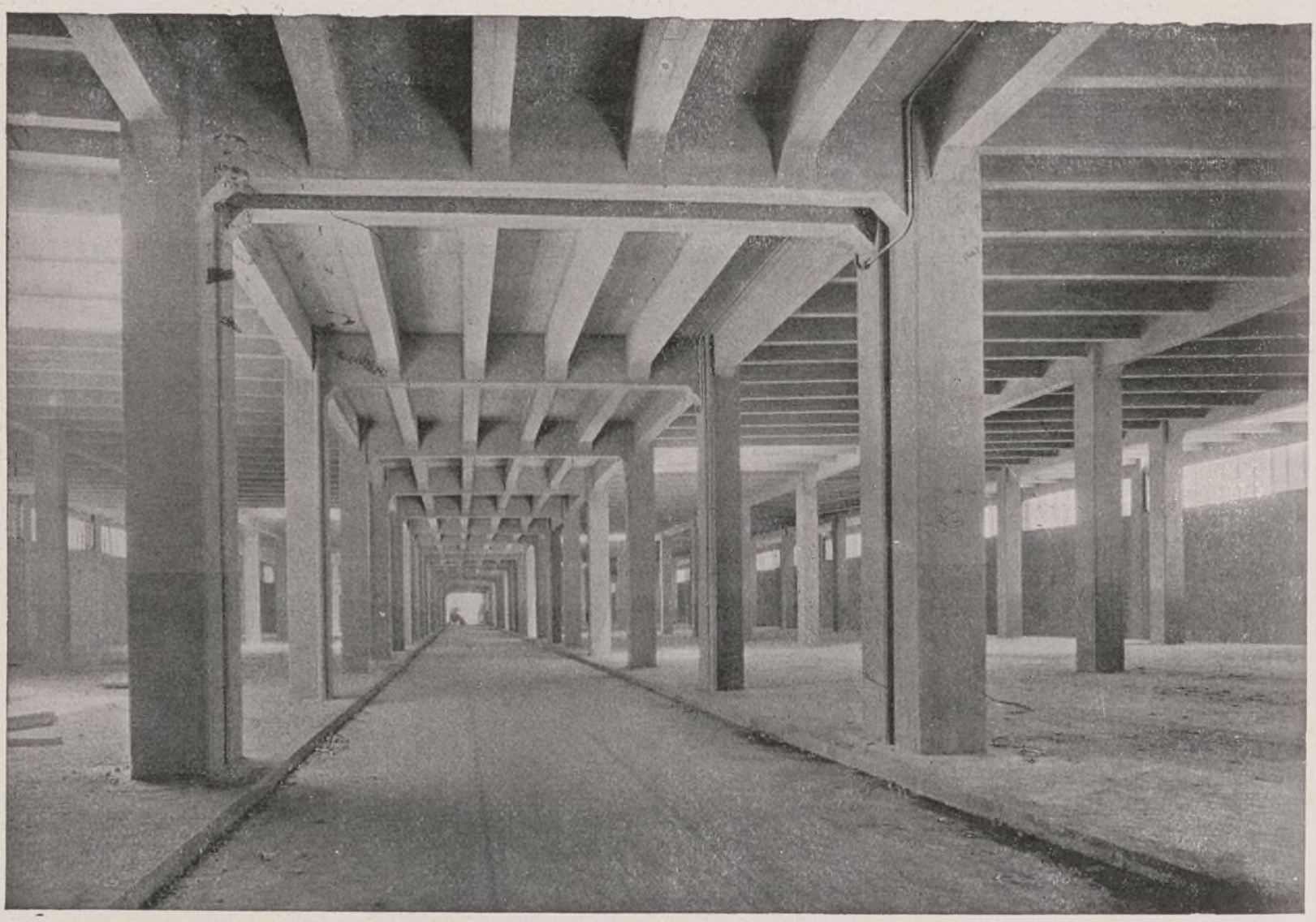

Vista parcial del mercado central de frutas y verduras, pavimentado con asfalto fundido.

ASFALTADO DE EDIFICIOS Y DE VIAS PUBLICAS

Asfalto fundido y loseta asfáltica C. P. A. *para grandes almacenes, sótanos, lavaderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, mataderos, calles, paseos, aceras, puentes, etc.*
Asfalto comprimido monolítico *para vías urbanas de gran tráfico.*
Asfalto antiácido *para salas de acumuladores, fábricas de productos químicos, tintes, etc.*
Asfalto especial *para parquets y entarimados.*
Riegos asfálticos *para carreteras y paseos.*
REVESTIMIENTOS VERTICALES: *Depósitos de agua, piscinas, etc.*

Numerosas referencias de obras ejecutadas en toda España.

Ayuntamiento de Madrid

MUNICIPALIZACION DE LOS TAXIS

(Continuación.)

RECIENTEMENTE se ha intentado, y existe un acuerdo municipal encaminado a reducir a 2.000 los vehículos que presten este servicio, nombrándose por dicho acuerdo una Comisión asesora encargada de estudiar la fórmula de reducir a ese número las licencias. Esta Comisión, después de numerosas reuniones, elevó al excelentísimo Ayuntamiento un dictamen que fué rechazado por la Comisión de Policía urbana, por entender que no resolvía el problema, ya que al fijar el plazo de duración de las licencias municipales en diez años, período que se tomaba como base para la amortización de las 1.219 que se consideraban excedentes, sin ofrecer garantía alguna de que la reducción se llevase a efecto en ese plazo, quedaba el Ayuntamiento imposibilitado para obrar libremente y adoptar en cualquier momento las resoluciones que pudieran hacerse imprescindibles.

Así las cosas, y provisionalmente, se han establecido en la industria una serie de turnos de trabajo, cuyo resultado ha venido a consolidar el criterio de que el problema radica precisamente en el elevado número de vehículos en circulación y en la falta de organización existente, puesto que si bien, como toda solución de interinidad, lo hace de un modo aperente y momentáneo, al cesar ha de recrudecer el conflicto, dificultando extraordinariamente ulteriores resoluciones.

Si a todo lo anteriormente expuesto se añade el hecho de que, debido a la gran cantidad y variedad de elementos que actualmente constituyen la industria de autotaxímetros, escapa totalmente al Ayuntamiento el control del servicio y la exigencia de aquella responsabilidad que se derivan de la infracción de las disposiciones vigentes, que en el caso de tratarse de una entidad de reconocida solvencia entrarían de lleno dentro de su fiscalización, resulta que se hace necesaria la adopción de las medidas que sin causar perjuicios a los actuales usufructuarios del servicio de autotaxímetros de Madrid terminen con el estado caótico presente y permitan situar a esta industria en el lugar en que por su importancia y por su calidad de servicio público debería hallarse.

Implantada, como antes se expresa, esta industria en condiciones de anormalidad, en su aspecto social han sido vanas cuantas tentativas se han realizado para lograr su mejoramiento.

En efecto, la mayor parte de los que han venido a participar desde un principio en la explotación tuvieron que sacrificar sus modestos ahorros para adquirir un automóvil como único medio posible de obtener así un jornal. Resultaba ello como una especie de adquisición de un útil de trabajo para el exclusivo objeto de poder ejercitar una profesión y obtener una retribución mínima más que para acometer, aunque fuera en pequeña escala, el ejercicio de una industria, base de la realización de un negocio.

Por otra parte, el paro obrero, que afectó notablemente a la profesión de conductor de automóvil, empujó a muchos de éstos, carentes de toda ocupación, a buscar — como única posibilidad de subvenir a sus necesidades — el dedicarse a la industria de que se trata. Y así acreció ésta en extraordinarios términos, sin que pudiesen remediar la difícil situación creada a las limitaciones de licencias acordadas más tarde por el Ayuntamiento cuando el mal era ya una realidad y no podía conseguir sino aminorarlo.

A fin de obtener un mínimo rendimiento de los coches en explotación, se intensificaron los servicios a costa de la forzada prestación de sus conductores, fuesen éstos simplemente asalariados o propietarios. Y así se dió el caso de que se produjeran con jornales mínimos prestaciones máximas de trabajo, fuera de toda legalidad, más que en ninguna otra profesión o industria, con notable diferencia.

Cierto que recientemente, y merced a las disposiciones adoptadas por la corporación municipal al tiempo del acuerdo inicial de municipalizar el servicio, ha mejorado grandemente el problema planteado, en el sentido de haberse podido implantar la jornada y jornal legales, pero de toda suerte insistimos que no cabe estimar que lo logrado tenga una asegurada permanencia, ya que, dados los términos de dificultad económica en que, por la gran concurrencia, la industria del taxis se desenvuelve, es de temer que entre tanto que ella no sufra, como ahora se pretende, una modificación radical en sus orientaciones, pueda mantener sin dificultad los salarios y jornales actuales.

Lo que venía ocurriendo y lo que amenaza volver a ocurrir traduce no sólo un notorio perjuicio, un gran quebranto moral y material para los obreros, sino que, además, representa una transgresión constante en el aspecto social de aquellos preceptos que inexorablemente deben presidir la actuación obrera en cualquier ramo.

Con la municipalización, tales inconvenientes se habrán borrado, porque al desaparecer las causas que principalmente motivan la competencia, mejorará inmediatamente el servicio en general, desenvolviéndose dentro de una normalidad plena.

Hay que tener en cuenta también que esa obligada y siempre penosa adquisición del taxi como útil de trabajo, llevada a cabo por la mayor parte de los usuarios de las licencias, se ha hecho siempre en condiciones adversas para el adquirente, puesto que hubo de ser realizada a crédito en la casi totalidad de los casos con las restricciones y sobrecargas que suelen ser normales en las operaciones mercantiles así concertadas, y todavía tales condiciones resultarán agravadas cuando, al limitarse las licencias municipales, se dificultaron también las posibilidades de en-

Con gran violencia se ha desencadenado una ofensiva contra el Ayuntamiento madrileño por el acuerdo de proceder a municipalizar el servicio de autotaxímetros. Se habla de proteger la pequeña industria, y se olvidan quienes así hablan de sus constantes lamentaciones al no efectuar recaudaciones suficientes para poder vivir. Son los que prefieren ser «independientes» y morirse de hambre a convertirse en trabajadores conscientes que reclamen y obtengan mejores condiciones de vida. Pero no son ellos, seguramente, los que hacen la campaña, aun cuando se utilice su nombre. ¿No estarán detrás los que explotan la miseria de los taxistas al darles «facilidades» para que compren coches y mientras viven muriendo poder ellos disfrutar holgadamente de la vida?

Ayuntamiento de Madrid

trar en el ejercicio de la industria y se hicieron más complejas las transacciones.

Esta precaria situación económica ha repercutido también en un recargo en las adquisiciones de los útiles de repuesto que para esta industria se requieren, al no contarse en cada caso con los recursos indispensables para subvenir a su pago. Y como luego se expondrá, en una tardía y casi siempre imposible utilización de los servicios de aquellas industrias relacionadas con el automóvil que se han creado para su conservación y mejoramiento (talleres mecánicos, de carrocería, pintura, etcétera.

La municipalización de este servicio, sobre todo bajo el régimen que inicialmente se pretende de Empresa mixta, solucionaría tales inconvenientes, puesto que solventaría la difícil situación en que se encuentran la mayor parte de los adquirentes de vehículos, que comprometieron en su compra no sólo los escasos recursos de sus economías, sino además, su crédito y sus posibilidades del porvenir. La municipalización hará desaparecer la competencia ruinosa que hoy obliga a dispendiar las escasas utilidades que el negocio en su forma actual puede rendir, y proporcionará seguramente los obligados turnos máximos de prestación de servicio, ocupación a la totalidad de los conductores de autotaxímetros que están en paro forzoso, lográndose seguramente resolver de manera definitiva el problema en su forma social, beneficiando, además, a los usuarios de este medio de transporte que, de esta suerte, aparte de ver desvanecidas las posibilidades de todo conflicto dentro de una industria que en tan singular medida les afecta, conseguirán obtener un servicio en las mejores condiciones deseables.

En la actualidad, el servicio de autotaxímetros de Madrid está prestado por vehículos de diferentes marcas y potencias, algunos de ellos inadecuados al servicio público por su elevado consumo o por su coste de adquisición. Otros se encuentran en un estado de abandono grande, que les hace impropios para una capital de la importancia de Madrid, existiendo también un considerable número de coches que no reúnen ni con mucho las condiciones de conservación y seguridad necesarias, obedeciendo todo ello, sin duda, a la desorganización en que viven los innumerables propietarios que constituyen la industria y a la imposibilidad en que se encuentra el Ayuntamiento para exigir el cumplimiento estricto de las disposiciones que todo servicio público lleva aparejadas, precisamente por conocer su precaria situación económica.

El procedimiento que hoy se sigue por los interesados para efectuar en sus vehículos las reparaciones necesarias tampoco se regula de manera lógica, puesto que por falta de unidad en los tipos de coches, y por tener que recurrir en la mayoría de los casos a verificarlas en plazos, alcanzan precios muy superiores a lo que la realidad aconseja, llegándose, además, a demorarlas lo posible, lo que lógicamente lleva aparejado un excesivo consumo en el período que pudiera llamarse de preparación, con evidente perjuicio para el propio automóvil, ya que ello limita considerablemente su rendimiento y duración.

En la presente Memoria se pone de manifiesto la forma en que actualmente se desarrolla la industria. De ella se deduce fácilmente que sus resultados económicos son deficientísimos, puesto que al carecer de un método razonado de organización, los beneficios que pudiera proporcionar son absorbidos, de un lado, por la exagerada cantidad de gastos imprevistos que lleva consigo la explotación actual, y, de otro, por la elevada amortización que supone el excesivo precio de los automóviles.

Asimismo el servicio público de autotaxímetros, en la forma en que hoy se desenvuelve, causa un gran entorpecimiento para el tráfico urbano, de por sí congestionado por el crecimiento constante de la población, ya que por desarrollarse en régimen de competencia cada propietario procura tener su automóvil en la vía pública el mayor número posible de tiempo, aun cuando las necesidades del momento no lo requieran, lo cual ocasiona un aumento innecesario en los gastos de explotación, puesto que verifican recorridos sin transportar viajeros, en tan elevada proporción, que en el «argot» profesional se califica con la palabra «gambeteo»: consiste en marchar a la mínima velocidad para llamar la atención del público; sus resultados no pueden ser más perjudiciales, pues obligan a los demás vehículos a acomodar su marcha a la del autotaxímetro, reduciendo grandemente la capacidad de la vía pública, sin que con ello los intereses del propietario resulten beneficiados.

Los defectos de la falta de unidad fueron ya observados en otras capitales importantes. En Londres, por ejemplo, por ser la mayor de Europa, había llegado a adquirir enormes proporciones. El número de viajeros transportados en Londres anualmente por los vehículos del servicio público colectivo de toda clase (tranvías, metros, ferrocarriles urbanos, autobuses, autocars, trollebuses) es el de 3.500 millones aproximadamente, lo cual equivale a

PLATERIA
RELOJERIA
ALBERTO PIÑERO
SE GARANTIZAN LOS TRABAJOS
Blasco de Garay, 49

TOMAS NAVARRO
CONTRATISTA CONSTRUCTOR
Paseo de Atocha, 3. Teléfono 77927
MADRID

Ayuntamiento de Madrid

transportar por día una población comparable a la del Canadá o a Holanda. Hasta hace poco tiempo, este servicio se hallaba atendido por 22 Empresas diferentes, que por trabajar en un régimen de libre competencia, tenían en algunos momentos en circulación más de tres veces los vehículos necesarios para hacer frente a las exigencias de la población, lo que ocasionaba un formidable entorpecimiento para el tráfico en general y hacía que la situación de muchas de esas Empresas fuese insostenible, ya que todas procuraban prestar servicio preferentemente en los puntos de mayores aglomeraciones, abandonando en cambio servicios que por conveniencia general de la ciudad debían ser atendidos. Para terminar con tal estado de cosas se creó en 1933 un servicio mancomunado de transportes que se conoce con el nombre de «London Transport», y cuyo objeto es, en síntesis, centralizar el problema del transporte público, procurando que en cada momento y en cada lugar haya el servicio que sea preciso y el que al desarrollo de la población convenga.

El servicio de autotaxímetros municipalizado estimamos que anulará la mayoría de los inconvenientes expuestos y economizará gastos que hoy gravan su explotación, reduciendo al mínimo el «gambeteo»; la circulación se desarrollará en mejores condiciones; se llegará a la unificación del tipo de coche y se encontrará a la vez una importante economía en las reparaciones, por hacerse en talleres apropiados y en el preciso momento; todo esto unido a la economía que se obtiene en la adquisición en serie de los accesorios imprescindibles para su explotación.

Además, al no existir competencia, podrá llegarse rápidamente a la implantación de un tipo de coche pequeño que se adapte a las necesidades urbanas que por sus características reducidas y su menor consumo permitirán establecer tarifas más económicas.

Aun cuando no es éste el momento de hacer una distribución detallada de la forma en que debería organizarse el servicio, para apreciar las ventajas que reportaría una ordenación adecuada indicamos, a título de ejemplo, lo que podría ser una forma racional de la distribución del servicio y la intensidad del mismo en las diferentes horas del día.

Los turnos para salidas y retiradas de los vehículos podrán ser los siguientes:

A las seis de la mañana, salida de 1.000 autotaxímetros; a las ocho de la mañana, 500 más; a las doce de la mañana, 500 más; a las dos de la tarde, relevo de los 1.000 que salieron a las seis de la mañana, relevo que debería hacerse en ruta; a las cuatro de la tarde, relevo de los 500 que salieron a las ocho de la mañana; a las ocho de la noche, relevo de los 500 que salieron a las doce; a las diez de la noche, retirada de los 1.000 taxímetros que salieron a las seis de la mañana y relevaron a las dos de la tarde; a las diez de la noche, salida de 500 coches; a las doce de la noche, retirada de los 500 que salieron a las ocho de la mañana y relevaron a las dieciséis; a las dos de la madrugada, retirada de los 500 coches que salieron a las doce y relevaron a las ocho de la noche.

El número de autotaxímetros en servicio a las diferentes horas del día, será:

De	6	a	8	de la mañana.....		1.000
De	8	a	12	de la mañana.....		1.500
De	12	a	2	de la tarde.....		2.000
De	2	a	4	de la tarde.....		2.000
De	4	a	8	de la tarde.....		2.000
De	8	a	10	de la noche.....		2.000
De	10	a	12	de la noche.....		1.500
De	12	a	2	de la madrugada.....		1.000
De	2	a	6	de la madrugada.....		500

También podría establecerse un servicio de turismo para viajes por carretera, con vehículos de características adecuadas, servicio que actualmente tratan de prestar todos los coches, con gran perjuicio para los gastos de explotación de la industria, sin que la abundancia de estos automóviles en el servicio público represente en la ciudad ventaja alguna, ya que con la regulación de las señales luminosas del tráfico no se precisan vehículos que alcancen grandes velocidades, puesto que han de adaptarse a las determinadas en cada caso.

Por consiguiente, el tipo de coche adecuado para las necesidades de Madrid debería ser el que, aun no alcanzando grandes velocidades, pudiera alcanzar rápidamente la normal y detenerse en el menor espacio posible, con lo que se conseguiría aumentar la capacidad de circulación de las vías públicas hasta el máximum.

Para llegar a la implantación de este tipo de coche tiene que transcurrir el tiempo necesario para amortizar los coches que en la actualidad existen.

Actualmente, según el número de licencias concedidas por el Ayuntamiento, pueden circular 3.219 autotaxímetros; mas como el sistema de descanso obligatorio elemina una sexta parte diariamente, y del resto de los vehículos puede descontarse por reparaciones y otras causas un diez por ciento, prácticamente resulta que el servicio se halla atendido por un número de vehículos que se aproxima a los 2 400.

Como ya se indica anteriormente, en una explotación bien organizada existiría en cada momento prestando servicio el número de coches preciso, eliminándose los gastos inútiles que el exceso de automóviles en la vía pública origina y el entorpecimiento que lleva consigo.

(Continuará.)

Carretera de Cercedilla a la Fuenfría. Un lugar del trazado que constituye un magnífico mirador, desde el que se divisa Siete Picos.

Ayuntamiento de Madrid

Mármoles y Piedra

Torra y Passani

SOCIEDAD ANÓNIMA

Barcelona

Rosellón, 153

Teléfono 70564

Madrid

Paseo Imperial, 25

Teléfono 70630

OBRAS QUE HIZO ESTA CASA

BARCELONA	MADRID
Estación Monumental de M. Z. A.	Telefónica.
Círculo ecuestre	Facultad de Farmacia.
Hospital de San Pablo	Facultad de Filosofía y Letras.
Capitanía general y Gobierno militar.	Arquerías de la Castellana.
	Ministerios de Obras públicas y de la Gobernación.

Ayuntamiento de Madrid

Los nuevos Grupos escolares

Muchas veces hemos indicado ya que una de las preocupaciones fundamentales de los representantes socialistas en el Municipio madrileño era la de proporcionar locales adecuados que, utilizados por los maestros que el Estado designe, proporcionen a los hijos del pueblo la enseñanza de que hoy carecen en una gran medida.

Al frente del sector socialista, que en este orden cuenta con el apoyo incondicional de la mayoría de los concejales republicanos, se halla nuestro compañero Andrés Saborit. Desde la presidencia de la Junta municipal de Enseñanza, primero, y del Consejo Especial de Cultura Primaria, después, no ha cesado de laborar por que en Madrid se construyan Grupos escolares en número suficiente para cubrir las atenciones del censo escolar de la capital de la República. Mucho se ha hecho ya, como hemos venido demostrando en las columnas de TIEMPOS NUEVOS. Pero como el problema es cada día más angustioso, se precisa una mayor aceleración en el ritmo de las construcciones escolares. No se nos puede ocultar que ello supone un gran esfuerzo. Pero ninguno mejor empleado. De un lado se proporciona trabajo y de otro se cumple un fin esencial de la República.

Como dato interesante de los esfuerzos que se realizan para aminorar la crisis de locales para escuelas, publicamos a continuación una relación de los proyectos de Grupos escolares cuya construcción ha sido aprobada desde la constitución del Consejo Especial de Cultura Primaria:

	Pesetas.
López de Hoyos.—Con 26 clases, comedor, piscina, baños-duchas y demás servicios. — Presupuesto.....	1.343.614,37
Doctor Esquerdo.—En Ferrocarril y Batalla del Salado. Con 17 clases y servicios complementarios.—Presupuesto	985.563,13
Abtao y Valderribas.—Con 14 clases, comedor, inspección médicoescolar y otros servicios. — Presupuesto.....	803.488,99
Pabellón de Avila, 2. — Para ampliación del Grupo Jaime Vera. Con 12 clases y sus correspondientes servicios.—Presupuesto	560.189,45
Calles de la Espada y Jesús y María.—Con 6 clases, terrazas, recreo cubierto y servicios complementarios.—Presupuesto	271.050,21
Grupo Montesinos, en la calle de Fuenterrabía. Con 14 clases, comedor y servicios complementarios. — Presupuesto	532.566,94
Luis Peydró y Californias.— Con 18 clases, comedor, piscina, biblioteca y servicios complementarios. — Presupuesto	818.661,91
Grupo Ricardo Villa, en la plaza de Ramales.—Con 15 clases, comedor, vivienda del conserje y servicios complementarios. — Presupuesto...	730.121,91
Paseo de los Pontones (dos Grupos).—Grupo A. Con 24 clases, comedor, biblioteca y servicios complementarios.—Grupo B. Con 30 clases, comedor, biblioteca y servicios, inspección médicoescolar, vivienda del conserje, duchas, piscina, gimnasio, etc. — Presupuesto...	2.614.606,90
Obras complementarias en el Grupo Pérez Galdós.—Para aumento de 6 escuelas de párvulos, inspección médico-escolar y vivienda para el conserje. — Presupuesto.....	433.063,19
Obras de reforma en el edificio de la Escuela Normal de Maestros de la calle de San Bernardo. — Para ampliación de las clases que integran la graduada aneja a la misma. — Presupuesto.	208.614,65
Cercedilla. — Residencia escolar. Obras de ampliación. Presupuesto	207.559,74

Es decir, que se proyectan cerca de doscientas clases nuevas, que pueden albergar una cifra aproximada a diez mil nuevos escolares.

La cifra de los presupuestos, que asciende a 9.509.101,39 pesetas, con ser ya muy importante, ha de verse prontamente incrementada por la próxima presentación de nuevos proyectos hasta la cifra de dieciséis millones de pesetas, de las cuales una mitad corresponde abonar al Estado y la otra al Municipio.

En esto, como en tantos otros aspectos, el Municipio madrileño, con obras y no con palabras, sale al frente de la campaña de desprestigio que contra él han emprendido elementos que, habiendo podido hacer una obra análoga, han gastado y gastan su energía en labor de tipo negativo.

Autógena Martínez, S. A.

Vallehermoso, 15, **Madrid** - *Carretera Madrid,* **Valladolid**

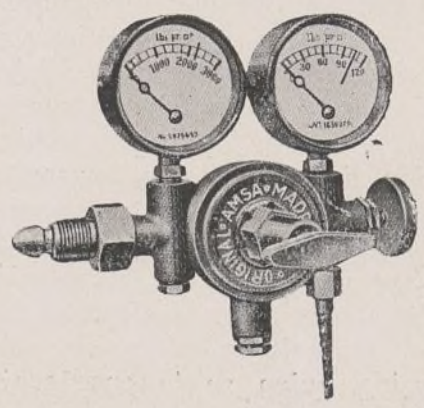

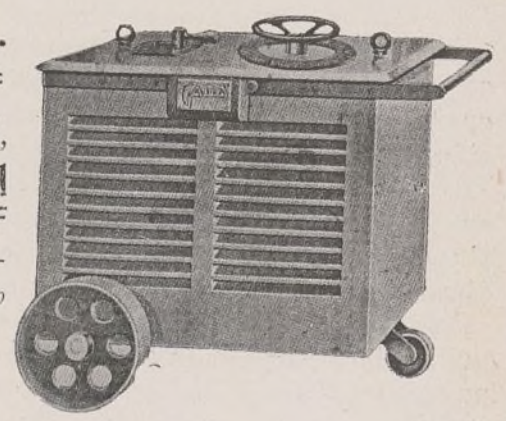

Oxígeno - Acetileno - Carburo
Aparatos

◆

Equipos para la soldadura eléctrica.
GADA - ASEA - ARCOS
Electrodo Arcos - Compresores y pistolas para pintar

Ayuntamiento de Madrid

GUIONES COLONIALES

VIII

Agricultura

(Continuación.)

Con gran satisfacción por nuestra parte — y suponemos que de todos los lectores de TIEMPOS NUEVOS —, nuevamente vuelven a honrarse las columnas de la revista con la colaboración de D. Alfonso de Vivanco, verdadero especialista en cuestiones coloniales.

Interrumpido nuestro contacto con los lectores de Tiempos Nuevos, reanudamos hoy la publicación de estos guiones. Siguiendo la pauta previamente trazada, y examinadas con la síntesis que el concepto *guión* requiere algunas de las causas primarias del estado actual de la agricultura en Guinea, proseguimos tratando sobre este exponente de la economía colonial.

Al parecer, los avatares a que se ha hallado sometida la política metropolitana han circunscrito de tal forma el coeficiente de capacidad, que seguramente es ésta la causa por la cual las colonias no han disfrutado aún de la atención definitiva de las capacidades superiores. En espera de que un futuro próximo nos traiga mejores y más originales sistemas, hemos de atenernos, por el momento, a los ya refrendados en la generalidad de los países colonizadores.

Nuestra modesta posición de estudiantes de cuestiones coloniales nos impide adoptar la suficiente postura del maestro; pero a buen seguro que se nos permitirá recordar a nuestro colonismo oficial algunos pequeños detalles, posiblemente pasados inadvertidos durante su labor en especulaciones de más alto bordo. Actuemos de *memorándum*, pues.

o o

Hay un teorema en buena doctrina colonista, ya admitido como postulado en los principales sistemas de colonización, y que dice así: *La colonización exterior es un hecho de Estado*. Este concepto, principio y fin de sistemas positivos, compendia y marca en sentido absoluto la directriz de toda empresa de colonismo exterior. En nuestra etapa guinea ha resaltado la ausencia de este postulado. Cuando alguna que otra vez, como en ráfaga, se presentía su toma en consideración, una serie de hechos fragmentados, debidos tanto a falta de capacidad como de espíritu de continuidad en los mandos, tornaban a esfumarlo plácidamente. Quizá les parezca prematuro su establecimiento. Sólo llevamos ciento cincuenta y siete años en posesión de aquellos territorios.

El Estado—siempre tan buen lacayo de la Geografía—limitóse a la extensión trasatlántica de su autoridad gubernativa, sin cuidarse de respaldarla con una firme política colonial. Se permitió la iniciación y desarrollo de la iniciativa privada, sin cuidarse de someterla a un control escrupuloso y técnico. Esa iniciativa, guiada únicamente por lo que suele ser monitor de las actividades sin tutela, es decir, con el estímulo exclusivo de un rudimentario concepto de la economía colonial, se concretó a desarrollarse a base de aquella modalidad que, *de momento*, ofrecía más posibilidades y menos «complicaciones». Este concepto economista, tan mínimo, encauzó las actividades de aquella agricultura por derroteros simplistas, de un solo objetivo: el presente. La visión del porvenir quedaba eclipsada por el optimismo: cábalas almibaradas sobre la capacidad del consumo metropolitano y la suave perspectiva de una protección oficial al producto. El escaso colonismo científico se limitaba, de vez en vez, a esas bellas elucubraciones, tan hispanas, sobre complicados problemas marroquíes y cantos raciales, siempre olvidando la realidad palpitante, hoy caótica, de nuestra colonización ecuatorial. El burocratismo, en el feudo feliz de sus covachuelas, sesteaba. Y allá en colonias, una legión de agricultores improvisados (marinos, abogados, zapateros, «hijos de familia», etc.), con fe en el esfuerzo propio, pero sin orientación técnica, con más fiebre de fortuna que capacidad agrícola y educación colonial (¿había quien se la enseñara?), viendo en el cacao un positivismo actual, se lanzaron febriles al monocultivo. Ni idea economista, ni el más modesto concepto de la trascendencia que encierra una empresa de colonización exterior. No era de extrañar: el Estado estaba igual que ellos. A ese colonismo de ocasión se le complementó con un plantel de funcionarios que llegaron allí tan ayunos como su señor (¡oh manes del funcionario del novecientos!...). De las inteligencias directivas metropolitanas, ni hablar: todos sabios. De este *cock-tail* explosivo salió lo único que podía salir: una resultante negativa cuyos frutos ya estamos cosechando...

o o

Es sencillamente grotesco que, día tras día, unos señores muy serios suban a estrados a colocarnos el disco consuetudinario y ramplón de que «somos un pueblo colonizador», «que ha sabido imprimir una recia...», etc., etcétera. Formalidad, señores. Desde que, hace ya cerca de cinco siglos, el genial Cristóforo nos hizo el flaco servicio de asociarnos a su gloria de descubrir un mundo, ya creemos que ha habido tiempo de meditar un poco. Hemos viajado por América y, exceptuando en los líricos torneos protocolarios, o en tal o cual caso esporádico, con empacho de erudición trashumante, hemos tenido el sentimiento de observar *lo fraternalmente que nos añoran...*

o o

El problema en nuestras colonias de Guinea está planteado. Y hay que resolverlo.

A la apuntada «fiebre del monocultivo» hay que añadirle una tara, la que, haciendo abundar a la desorientada agricultura en su idea primaria, robusteció más sus ingenuas esperanzas en el porvenir del cultivo intensificado: la metrópoli abrió el cupo de importación de cacao guineo. No se consumió proporcionalmente, se desvalorizó el fruto, la producción siguió ascendiendo y se produjo el almacenaje. Y como colofón calamitoso, el cacao de Fernando Poo está imposibilitado de con-

Ayuntamiento de Madrid

currir a los mercados extranjeros. Es caro. Solamente su coste de producción y transporte sobrepasa el precio a que se cotizan otros cacaos exóticos. La producción en Guinea es cara, extraordinariamente cara. Pero esta carestía la determinan factores totalmente ajenos a las condiciones naturales y racionales del cultivo. Su tara de carestía es exclusivamente atribuíble a una ausencia total del conocimiento por el Estado de lo que es orientar la producción en países tropicales y vírgenes, en donde, al menos en las primeras etapas de formación colonial (actualmente puede decirse que allí se está todavía en la primera), se precisa una protección decidida y permanente por parte de la metrópoli que la tutela. De otro lado, debemos observar que la producción de Fernando Poo debe catalogarse entre las producciones africanas de tipo «europeo» (producción y su comercio), mientras que otras, también del mismo sector africano, son de tipo «indígena», qué hace que la producción propiamente dicha sea verificada directamente por el elemento nativo, reservándose los europeos el comercio del fruto. Este sistema más racional, y apenas empleado en nuestra colonia, hubiera colocado a nuestra producción, a poca protección que se le dispensase en arancel y flete, en iguales o mejores condiciones de concurrencia que el vendedor más barato. La calidad de nuestro cacao es buena. Hoy ya, afortunadamente—sin que pueda apuntarse este tanto favorable el Estado—, los sistemas de cultivo y preparación del cacao en la colonia se han incorporado a otros sistemas «tipo», y el fruto puede competir, y en algunos casos incluso aventajar, con otros cacaos tradicionales.

Aparte de la imperiosa necesidad de mejorar el trato al cacao importado de Guinea, revisando el sistema de arancel y fletes, y procediendo con el máximo rigor (simple cumplimiento de la ley) en lo que a la producción chocolatera se refiere, es preciso y urgente estudiar la capacidad contributiva de nuestra agricultura, sector en el que seguramente encontraría el observador objetivo no pocos excesos tributarios. La colonia ofrece posibilidades no ya solamente para vivir por sí, sin el regalo de la subvención metropolitana, sino (bien encauzada y sostenida) para contribuir, en futuro próximo, de una manera positiva y estimable a la economía nacional. Y en el peor de los casos, si no se la protege, al menos que no se la estorbe. Cuando precisamente empezaba a agudizarse la crisis actual, no faltó quien apuntaba la peregrina idea de que se debía retirar la

Fernando Poo: Plantación de la banana enana.

subvención, «mejorando» (en este simpático país *mejorar* un tributo es aumentarlo) los tributos... (¿Qué extraños hados habrán tomado la tutela de aquella amada tierra?...)

o o

Y ahora, una segunda parte.

Esa Sociedad guinea, con mala educación colonial (imputable al abandono estatal), gestora de un sistema desordenado, ha creado todo a lo «trancas y barrancas» que se quiera, pero *creado*, un positivo exponente de riqueza —esfuerzo personal—, que se ofrece en espléndida floración. Por este solo hecho merece un mínimo de atención y respetos que debemos situar en vanguardia. Hoy, la agricultura de Guinea, de nuestra Guinea, ha lanzado su grito de socorro. Vivimos tiempos de análisis y de depuración que nos impiden sustraernos a problemas de positiva vitalidad. Hay que forzar la marcha en el salvamento de nuestros restos coloniales, creando un sistema eficaz y *permanente* de colonización, abandonando la táctica de remiendos y sin «echar el caballo» a aquella sufrida agricultura. Porque sin capacitarles para la empresa, ni encauzar su actividad, nos ofrecen hoy una riqueza formada. La enmienda a costa de ellos, a más de ser injusta, sería suicida. A los hombres nuevos les llega con esto una desagradable herencia. Lo sabemos. Pero aquellos coloniales son responsables en grado mínimo. Si el Estado, como era su deber, hubiese establecido enseñanzas y corregido métodos; si hubiese fomentado la creación de un buen plantel de agricultores indígenas y orientado otro de comerciantes blancos; si se hubiese preocupado de formar funcionarios y no asalariados transeúntes; si se hubiera preocupado de echar a puntapiés a los *amateurs* que no supieron imprimir rumbo, atemperando la producción colonial a las necesidades del consumo metropolitano, y fomentando los cultivos de aquellos productos coloniales de que nuestro mercado carece y ha de importar de colonias y países extranjeros; si se hubiera llevado a cabo una revisión analítica del sistema tributario; si se hubiera, en fin, organizado una auténtica economía dirigida, consecuencia de una meditada política, hoy la crisis económica y social no hubiese presentado su «factura de atención» que reclama. El negro no estaría «receloso y expectante», y el blanco, bien organizado, tendría ya, a saturación, el concepto de responsabilidad que entraña una empresa de colonismo fuera de fronteras. Habría pocas «papeletas».

Aún es tiempo de poder hacer labor, si se enfoca el problema inteligentemente, en sus esencias naturales, con el tacto sutil de una política ponderada.

Y dos palabras como final, de las que creemos sería muy interesante el tomar buena nota: la marcha ha de imprimirse por *colonistas*—capacidad y vocación—, que equivale a decir tanto técnicos y pedagogos como hombres de empresa y diplomáticos. Los *amateurs*, los turistas y los «cabos de vara» no interesan en la colonización.

ALFONSO DE VIVANCO

Ayuntamiento de Madrid

GINES NAVARRO E HIJOS

CONSTRUCCIONES

S. A.

Domicilio social:

PASEO DE RECOLETOS, 4

MADRID

APARTADO 574

TELEFONO 62200

TALLERES... { *Núm. 1* / *EL PLANTIO*

Ayuntamiento de Madrid

Las funciones y los servicios municipales de sanidad, asistencia médica y asistencia social

En la Asamblea Municipalista celebrada en Barcelona en junio de 1933 presenté un trabajo sobre «Sanidad municipal», declarado ponencia oficial en la Asamblea, cuyas conclusiones fueron aprobadas íntegramente, y en el que ponía de relieve los aspectos que tiene el Municipio en cuanto atañe a sus actividades sanitarias, sus relaciones de este orden con el Estado, la política estatal seguida en la materia y las orientaciones que el progreso traza a la Sanidad municipal de España.

Decía entonces — y hoy puede repetirse — que la organización sanitaria de todo Estado moderno tiende no sólo a evitar o disminuir la propagacion de las enfermedades, sino a asegurar la mayor eficacia de su tratamiento y a reducir la mortalidad normal, una vez cumplidos los dos imperativos anteriores, con medidas eugénicas, de protección a la infancia y de conservación de la salud individual mediante el examen médico periódico de los ciudadanos.

Este medio de proteger la salud individual con su vigilancia periódica ha sido puesto ya en práctica, con espléndidos resultados, en Norteamérica, por Gorgas, en el ejército, y Lyman-Fisk, en su «Life Extension Institut». Tan grandes, perseverantes y meticulosos cuidados del Estado a la salud pública, al ser función exclusiva de él, requieren que se diseminen por todo el territorio nacional centros de profilaxis, de tratamiento, de observación, de enseñanza y de propaganda higiénica; precisan al servicio de ellos legiones de sanitarios y especialistas que diestramente manejen los medios de que la ciencia moderna dispone y procuren arraigar en el pueblo el curso de la higiene, y, por último, necesitan asimismo conexión técnica y económica con los seguros sociales, principalmente con el de enfermedad.

Si de la manera expuesta se concibe la organización sanitaria del Estado, huelga la aportación municipal en este sentido; mas en España, ni el Estado puede realizar obra eficaz sin el concurso de los Ayuntamientos ni éstos sin la cooperación y la dirección de aquél. De otra parte, la autonomía municipal, más o menos amplia, es una realidad en nuestro país, y ella debiera servir para establecer entre las municipalidades un propósito fecundo de emulación.

El Estado, pues, en la organización sanitaria nacional deberá aportar normas, técnicos y auxiliares especializados y ayuda económica, y ambos, Estado y Municipio, iniciativas, instituciones y medios materiales. Tratemos de sintetizar cuáles son las *funciones que competen a los Ayuntamientos en materia de sanidad pública, de asistencia médica y de asistencia benéfica o social,* unas y otras estrechamente relacionadas, y procuremos diferenciarlas según se trate de Ayuntamientos urbanos o rurales.

En los Ayuntamientos urbanos las funciones sanitarias son: Abastecimiento y distribución de agua potable, evacuación y recogida sistematizadas de aguas negras y de basuras, limpieza de vías públicas, saneamientos de viviendas, profilaxis de las enfermedades contagiosas en el hombre y en los animales, policías sanitarias de alimentos, de industrias, de locales públicos, del trabajo en general y particularmente del escolar y de los medios de transportes; tratamiento higiénico de aguas negras y basuras, reglamentación de los ruidos urbanos, vigilancias sanitarias de la atmósfera, policía sanitaria mortuoria y estadísticas sanitarias. No creo que en este orden haya otras funciones de mayor trascendencia que las enumeradas, entre las cuales hay alguna, como la reglamentación de los ruidos urbanos, sobre la que me permito insistir, y no por el prurito de haber iniciado entre nosotros una campaña sobre su aspecto sanitario, sino porque, a pesar de los años transcurridos, desde entonces nada se ha hecho para evitar que sea Madrid la ciudad más ruidosa del mundo.

Las funciones de asistencia médica que a los Ayuntamientos urbanos corresponden son: La asistencia médica, en sus múltiples aspectos y especializaciones de los pobres; las asistencias urgentes de los traumatizados, accidentados y súbitamente agravados en curso de enfermedad, y la vigilancia médica y protección de las embarazadas pobres y de lactantes.

Las funciones de asistencia social que los Ayuntamientos deben realizar son: La protección de la infancia, de los desvalidos, de los inutilizados para el trabajo y de los sin él o *parados,* y la construcción de viviendas económicas o higiénicas

Examinando en su conjunto la labor que en los aspectos sanitarios de asistencia médica y de asistencia benéfica o social hemos atribuído a los Municipios urbanos, podemos deducir la conclusión de que el esmero y la amplitud de ella es lo que verdaderamente ha de dar el carácter de ciudades modernas y progresivas, y así sus Institutos de Higiene, sus instalaciones sanitarias, sus centros de curación, sus Instituciones de Puericultura y Maternología, sus asilos y comedores públicos, sus colonias de casas baratas, sus necrópolis y la perfección de sus servicios municipales constituirán la más fehaciente prueba

Nemesio Parrondo

Representado por el maestro embaldosador

Manuel Naval

◆

Pavimentos y frisos de azulejo de todas clases

Depósito de materiales de construcción

◆

CALLE DE PELAYO, 48, PRAL. DER.

MADRID *Teléfono 25478*

Ayuntamiento de Madrid

de una vida local ordenada y digna, resultado de una actuación ejemplar.

En los Ayuntamientos rurales las funciones sanitarias pueden reducirse al abastecimiento y protección de agua potable, a la evacuación higiénica de las aguas negras y de las basuras, a la profilaxis de las enfermedades contagiosas en el hombre y en los animales, al saneamiento de viviendas, a la policía sanitaria de los alimentos, a la mortuoria y al servicio de estadística sanitaria. *Las de asistencia médica* no difieren en número de adscritas a los Ayuntamientos urbanos. *Y las de asistencia social* quedan reducidas a la protección de la infancia, de los desvalidos, de los inutilizados para el trabajo y de los sin él o *parados*.

Las funciones atribuídas anteriormente a los Municipios rurales, si bien inexcusables, pueden ser realizadas de modo sucinto y en armonía con sus posibilidades, porque el Ayuntamiento rural, insistiendo en un reiterado símil, es el organismo elemental, la célula, donde las funciones biológicas de los organismos superiores se hallan reducidas y en estado rudimentario. Mas de este concepto celular de los pequeños Municipios se infiere la necesidad de su agrupación, formando distritos o mancomunidades sanitarias, habida cuenta de las características de cada Municipio, de su proximidad o fácil relación y, a ser posible, de la diferenciación con los restantes distritos o mancomunidades, lo que permitiría el mayor desenvolvimiento de las actividades sanitarias en el ambiente rural. Por semejantes razones se impone asimismo la agregación o anexión a los grandes Ayuntamientos urbanos de los pequeños Municipios limítrofes, que a menudo constituyen en derredor de aquéllos una cintura de poblados en lamentable abandono.

En resumen: en el aspecto de la organización de servicios la sanidad municipal debe estar en los Municipios rurales dirigida, y en los urbanos, vigilada o controlada por la organización sanitaria del Estado. Y en el aspecto de la aportación de medios materiales en defensa de la salud pública, principalmente en lo que afecta a la ejecución de obras de saneamiento, además de dirigida o controlada, la organización sanitaria municipal debe estar ampliamente protegida.

Mas si al Estado corresponde dirigir o vigilar, en todo caso, cooperar a la acción municipal sanitaria, él debe tener también la facultad de imponer a los Ayuntamientos un régimen sanitario de tutela semejante al que preveía el Estatuto municipal por los desaciertos o irregularidades en la gestión económica de los Ayuntamientos, como sanción al uso indebido o a la negligencia de éstos en cuanto a las facultades que en el orden sanitario les otorga la ley.

Tras los conceptos generales sobre organización municipal, mencionamos la que el Ayuntamiento de Madrid ha adoptado en los servicios a que venimos refiriéndonos.

Por lo que afecta a los sanitarios, a partir de 1933, los de Laboratorio, comprobación, profilaxis y estadística sanitaria, inspección veterinaria y Oficina técnica, que es a la vez de la Junta municipal de Sanidad, constituyen la sección de este nombre; hallándose instalados tales servicios en el edificio que antes fué exclusivamente dedicado a Laboratorio municipal, y que hoy, por virtud de esta organización, constituye en realidad un instituto municipal de higiene.

Semejante organización de la sección fué consecuencia de la necesidad de ampliar y de limitar las funciones de cada servicio sanitario, de relacionarlos y coordinarlos entre sí y de adscribirlos todos a una jefatura común, necesidad reconocida en la Asamblea Municipalista celebrada en Barcelona en junio de 1933, y que motivó la siguiente conclusión de la misma:

«Para el desarrollo de las funciones sanitarias — que son las detalladas en esta conferencia — los Ayuntamientos urbanos deberán tener agrupados en sección o servicio aparte, y bajo la jefatura de un técnico higienista o sanitario, los servicios de inspección o policía sanitaria de locales e industrias en general y de alimentos, de epidemiología y profilaxis, de análisis químicos y bacteriológicos, de desinfección y desinsectación, de vigilancia o control sanitario del abastecimiento de aguas, recogida y tratamiento de basuras y evacuación y depuración de aguas negras y residuarias, y, por último, de policía sanitaria mortuoria.»

Las funciones propias del Laboratorio municipal son las siguientes:

1.ª Coadyuvar a las asignadas a la sección técnica de sanidad.

2.ª Practicar análisis clínicos y bacteriológicos y preparar productos biológicos de carácter preventivo.

3.ª La inspección química de toda clase de productos, substancias e ingredientes utilizados en la fabricación de alimentos, bebidas, juguetes, cosméticos, utensilios de cocina y demás efectos cuyo uso puede afectar a la salud pública; y

4.ª La desinfección y desinsectación de locales, ropas y enseres, así como la extinción de animales dañinos.

Las peculiaridades del servicio de comprobación, profilaxis y estadísticas sanitarias son las siguientes:

1.ª La comprobación de todos los casos de enfermedades infectocontagiosas de cuya existencia se tenga noticia.

2.ª El consejo o la orden de ejecución de medidas higiénicas y profilácticas en relación con los casos anteriormente citados.

3.ª El conocimiento de las infecciones endémicas locales.

4.ª La vigilancia sanitaria, a efectos profilácticos, y la determinación de las posibles relaciones de los casos esporádicos con el suministro de aguas, alcantarillado, riego y barrido de plazas, calles y jardines; higiene de locales públicos de alojamiento y trabajo, de mercados, de mataderos, industria de la alimentación, establecimientos públicos de baños, piscinas de natación y, en general, de todos los servicios públicos sobre los que ejerza jurisdicción el Ayuntamiento.

5.ª La propuesta de normas relacionadas con los servicios anteriormente mencionados, en evitación de las endemias.

6.ª El descubrimiento, la denuncia y la yugulación de los focos epidémicos que se produzcan.

7.ª La búsqueda y registro de portadores de gérmenes vectores frecuentes de enfermedades infecciosas, y la propuesta sobre los medios de atenuar o hacer desaparecer el peligro que entrañan para la salud pública.

8.ª La inmunización activa y pasiva contra enfermedades contagiosas.

9.ª La dirección de las estadísticas sanitarias locales.

10. La vigilancia de la desinfección en industrias y transportes urbanos; y

11. El traslado para su hospitalización de enfermos contagiosos.

Las funciones que al servicio veterinario corresponden son:

1.ª La inspección veterinaria de los distritos.

2.ª El servicio veterinario de los mercados de abastos.

3.ª La inspección sanitaria de mataderos y mercados de ganados.

4.ª El servicio veterinario en las estaciones de ferrocarril y en las inspecciones santarias.

5.ª Cuanto afecte al tratamiento de las enfermedades, higiene, alimentación y adquisición de ganado perteneciente al escuadrón de la guardia municipal y al servicio de limpiezas.

6.ª La alimentación, higiene y enfermedades de los animales que componen la colección zoológica del Retiro.

7.ª La dirección y servicio del depósito municipal de perros; y

Ayuntamiento de Madrid

8.ª Todas aquellas funciones que determinen las disposiciones vigentes en materia sanitaria de carácter general y en materia de sanidad veterinaria.

Las funciones técnicosanitarias enumeradas y las auxiliares de ellas han sido adscritas a los servicios que integran la Sección de Sanidad en cumplimiento de las bases de su reorganización, y se desarrollan y detallan en el proyecto de reglamento que, a propuesta mía, tiene en estudio la corporación municipal. Además, en relación con la Sección y con la Junta municipal de Sanidad, se llevan a cabo en el término municipal los servicios de inspección sanitaria impuestos por la ley a los subdelegados de Medicina inspectores municipales de Sanidad, entre cuyos servicios merecen señalarse los de inspección e informe, previos a la autorización o licencia municipal, de fincas destinadas a viviendas, de industrias y locales de trabajo en general, de centros de enseñanza y curación y de locales de espectáculos y reunión.

Por lo que se refiere a los servicios de asistencia médica, éstos son realizados en Madrid por la institución llamada de la Beneficencia Municipal, que constituye la Sección de Beneficencia.

Esta institución tuvo su origen a mediados del siglo XIX. Por consecuencia de una epidemia de cólera en 1854 se crearon, con carácter permanente, los servicios de asistencia médica domiciliaria a los enfermos pobres, de asistencia a los partos y de vacunación antivariólica. Cuatro años después se constituyó definitivamente la institución, organizándose Casas de Socorro para la asistencia urgente de traumatismos, accidentes y estados de súbita gravedad; reglamentándose la asistencia médica domiciliaria de los pobres y la de los asilos municipales, instalándose dispensarios o consultorios médicos de especialidades y, para atender a todo ello, seleccionando un cuerpo médico y auxiliar que desde 1864 está debidamente normalizado.

En 1924, y con motivo de una propuesta sobre la necesidad de reorganizar los servicios sanitarios y de asistencia médica del Ayuntamiento de Madrid, hecha por mí a la Junta provincial de Sanidad, que era a la vez la municipal del término, se llevaron a cabo determinadas ampliaciones y modificaciones beneficiosas de los servicios, creándose cinco equipos llamados de salidas en las Casas de Socorro de los distritos de La Latina, Palacio, Buenavista, Hospital y Chamberí, para el servicio domiciliario de urgencia, que desde entonces se presta en automóvil, organizándose en la Casa de Socorro del Centro un Equipo Quirúrgico e instalándose nuevos dispensarios o consultorios de especialidades.

En 1927 se dió un gran impulso a los servicios de Puericultura y Maternología con la inauguración del edificio central de la institución de este nombre, que cuenta con cinco sucursales estratégicamente distribuídas. Y en el mismo año se creó el primer dispensario antituberculoso municipal.

Los servicios de asistencia social que en la actualidad realiza el Ayuntamiento de Madrid, en lo que se refiere a protección de los desvalidos, se desarrollan en el Parque de Asistencia social, donde se desinfecta, clasifica y asiste a los mendigos y donde se dan comidas en especies a los indigentes y parados de Madrid; y en la colonia agrícola de Boadilla del Monte, donde se realizan trabajos de aquella índole. En lo que afecta a la protección de la infancia, además de los amplios servicios de cantinas y colonias escolares, el Ayuntamiento de Madrid dispone de los asilos-colegios de la Paloma, San Ildefonso y Antonio Solís, este último en Alcalá de Henares.

La construcción de la colonia de casas baratas denominada Salud y Ahorro constituye otro de los deberes u otra de las funciones de asistencia social que ha cumplido el Ayuntamiento de Madrid. Consta de 733 viviendas higiénicas, de alquileres sumamente módicos, y con derecho a la propiedad mediante una exigua cuota de amortización. Esta colonia se construyó, hace algunos años, como consecuencia del censo o empadronamiento sanitario de viviendas rudimentarias insalubres que llevé a cabo en mi servicio municipal, y con el propósito—no realizado por múltiples causas—de demoler las peores desde el punto de vista higiénico y dar alojamiento a sus habitantes.

Huelga tratar de la relación que tienen entre sí los servicios municipales de sanidad, asistencia médica y asistencia social, habida cuenta de la finalidad de los dos primeros y de la influencia indudable del último sobre la salud pública. Prevenir sus daños en general, y particularmente la aparición de enfermedades infecciosas, y evitar su propagación o diseminación; asegurar la asistencia médica de los menesterosos, en todo caso la de urgencia, y la protección de las embarazadas pobres y del lactante, son, respecto a los servicios sanitarios y de asistencia médica, sus fines primordiales, que convergen en el objetivo común de tutelar, directa y eficazmente, la salud del vecindario. Por lo que atañe a los servicios de asistencia social, los cuidados de la infancia, el aislamiento y protección de mendigos e indigentes y la vivienda higiénica para las clases sociales más necesitadas influyen por modo extraordinario en el mejoramiento de la salud pública y en la prevención de las enfermedades.

JULIO ORTEGA

Jefe de la Sección Técnica de Sanidad del Ayuntamiento de Madrid.

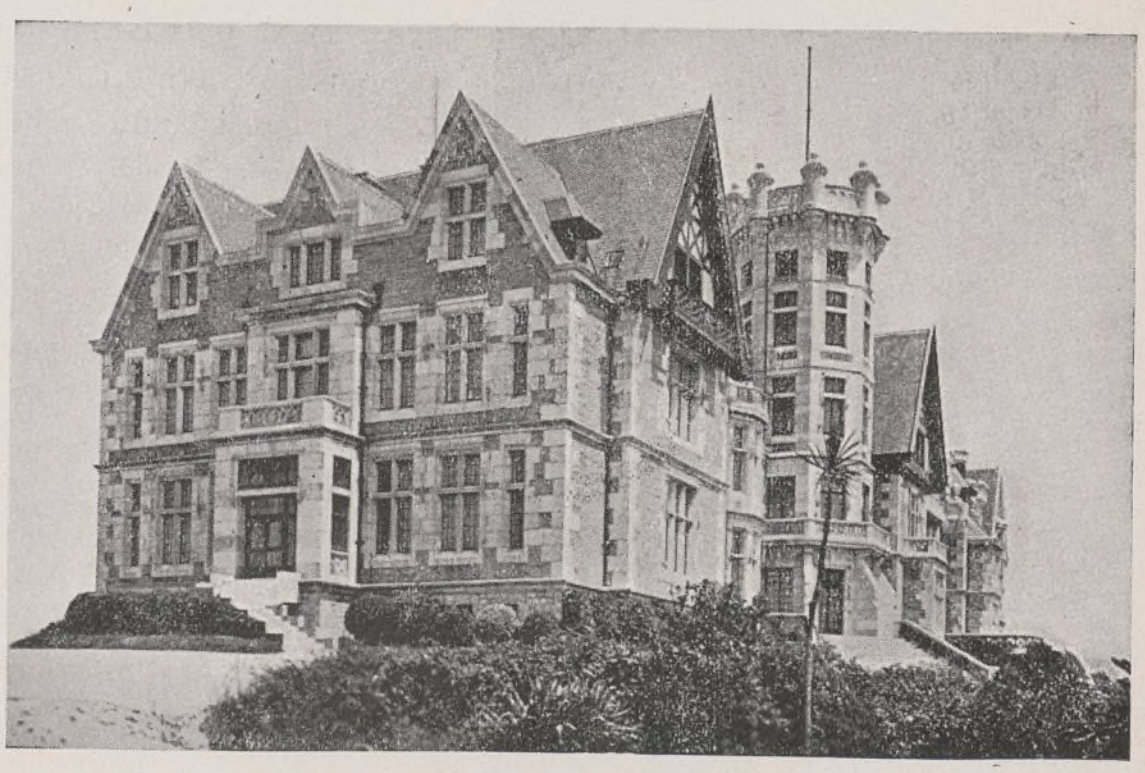

Palacio de la Magdalena, de Santander, donde en breve comenzarán los cursos de la Universidad Internacional de Verano.

Ayuntamiento de Madrid

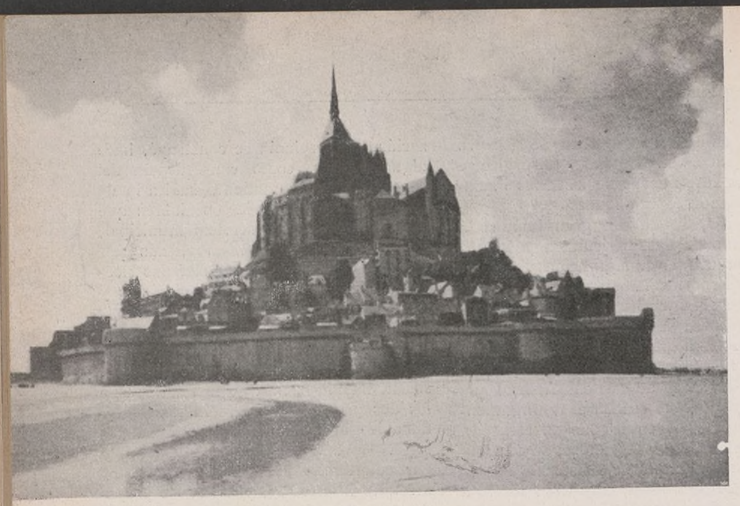

El Monte de San Miguel: "Maravilla de Occidente".

Arte y Turismo

FRANCIA

En nuestra segunda salida allende las fronteras caminamos hacia un país donde nos será permitida una mayor libertad de movimientos de la que carecimos en la primera, donde el viaje hubimos de realizarlo dentro del círculo estrecho de los recuerdos, plenos de nostalgia, en tanto que ahora marcharemos sobre la segura ruta de espléndidas realidades. Desde entonces, los acontecimientos se precipitaron más allá de lo previsible, y nuestro pesar hubo de verse aumentado hasta donde nunca pudimos ni soñar. Queda aún, sin embargo, una cálida esperanza de que, al menos por reflejo, ejerzan saludable influencia otras prácticas sobre aquéllas.

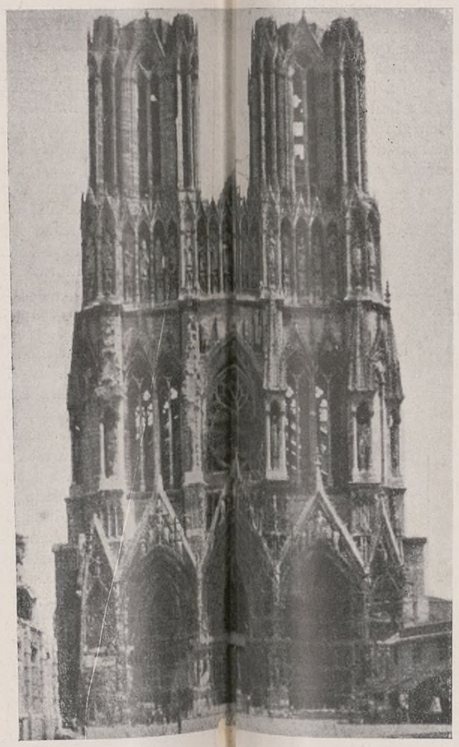

La catedral de Reims en Champagne.

Francia, el hermoso país hermano, patria de las libertades, que siempre, en su momento crítico, halló la solución viable que no sólo la incorporase al concierto de las avanzadas, sino que, en cierto modo, supo colocarse a la cabeza de Europa en ocasiones, y en todas, al menos, dar a los movimientos ascensionales una tónica especial, tiene para los españoles un motivo más que ninguna otra —a pesar de la Historia, que pesa quizá demasiado aún— para estar ligada a nosotros por un afecto verdadero y una inquebrantable unión, y que es su proximidad a nuestro país, en forma tal, que pudieran ser Francia y España cual esos hermanos siameses, en el concierto europeo, aceptando del símil lo que significa de fuerte atadura y compenetración, y superado hasta el sumo lo que pudiéramos considerar, llevando este símil hasta el límite, como defecto físico.

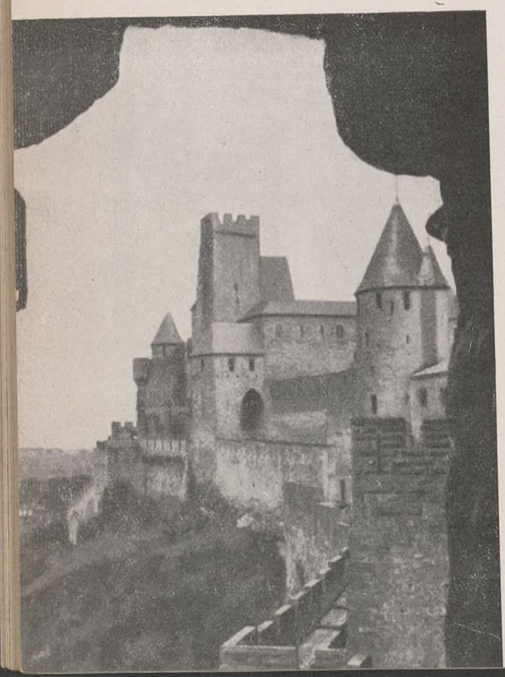

Carcasona, una feudal ciudad.

Si repasamos con un interés en la investigación desprovisto de toda pasión unilateral la entraña viva de la Historia, buscando en lo que se omite el sentido de lo transcrito, veríamos siempre que cuando se intentó marcar más el hecho diferencial —lo que implicaba para cada una de ambas un afán de dominio, no superado, en detrimento de la otra— más altas se elevaban las naturales murallas que nos separan y se escribieron las más lamentables páginas de esa Historia, que no siempre estuvo a merced de los más ni de los mejores. Extrayendo, pues, útil enseñanza de este análisis, podríamos torcer el curso anormal, buscando en lo que nos une —que ya es mucho— el aglutinante capaz de fundir nuestras mutuas ansias de libertad y cultura en un anhelo común de marchar juntos e íntimamente unidos por la senda que conduce a ese mundo mejor, cuya aurora luce roja ya hacia Oriente.

A ambas nos llegaron, por nuestras costas meridionales, navegantes por las aguas limpias del «Mare Nóstrum», e inundadas con su luz maravillosa, las civilizaciones griega y latina. Por occidente, cubre por igual con su embozo el Atlántico, acariciando amoroso sus playas y batiendo fiero los acantilados, de grandiosa fuerza emotiva. Las Vasconias se confunden; Cataluña recuerda, en su lengua materna, cadencias de otros puertos cercanos, y es esta lengua, con matices múltiples que la hacen más rica de expresiones locales, la que, recorriendo la costa desde Alicante a Italia, juguetea burlando las vigilancias aduaneras. Podríamos añadir también que el sol baña por igual sus litorales y los nuestros cuando nace y muere el día. Y esa muralla infranqueable de los Pirineos, ante la que se pararon atónitos, de uno y otro lado, nuestros antepasados, es hoy ya sólo inocente disfrute de nuestros sentidos en cuanto maravillosa demostración de lo que la Naturaleza posee en belleza y emoción. La ciencia, que habla a veces lenguaje de amor entre los hombres, hizo posible, horadando las montañas, la comunicación regular que habría de llevar, con un mejor conocimiento, a una comprensión más lógica y, por tanto, a una mayor unión. Y luego, realizado el sueño, el salto sobre las cumbres más elevadas, marcando así la tónica de las nuevas concepciones, borrando de hecho las fronteras, que sólo una regresión suicida, exacerbando los nacionalismos, imposibilita de momento la puesta en práctica del nuevo gran ideal humano, renunciando estúpidamente a una más noble misión histórica, cual sería la de ceder el paso a lo que, en todo caso, habrá de imponerse; dejando así una estela de dolor, si no estéril, innecesario, y escribiendo un triste epitafio sobre la losa que cubrirá sus restos de ludibrio, en vez del respeto que merecería una civilización que, después de cumplido su destino en el momento oportuno, hubiese sabido al final tener un bello gesto.

Chamonix y el Monte Blanco.

Francia no podía por menos en estos momentos que pronunciarse como lo ha hecho, con la vista puesta en el porvenir, valientemente, porque es preferible renovarse a morir, y ha escrito así una de sus más brillantes páginas en la Historia contemporánea, continuación digna de aquellas otras de gesta por los derechos del hombre, preludio de esta nueva conquista de los derechos de la comunidad. Y, al igual que España, da el triunfo a la forma legal, que es fiel interpretación de la voluntad popular. Difíciles son los momentos; pero cabe abrir el pecho a la esperanza de que serán superados; que, una vez sobre la marcha, los pueblos no retroceden jamás. Nosotros, que suprimimos, abrazando una idea, las fronteras todas, no podemos por menos que congratularnos como de cosa propia del triunfo del Frente popular en la nación hermana, y queremos que quede constancia de nuestro homenaje en nuestra colección, dándoos unas hermosas fotos de distintos puntos de la bella Francia.—F. PASCUAL.

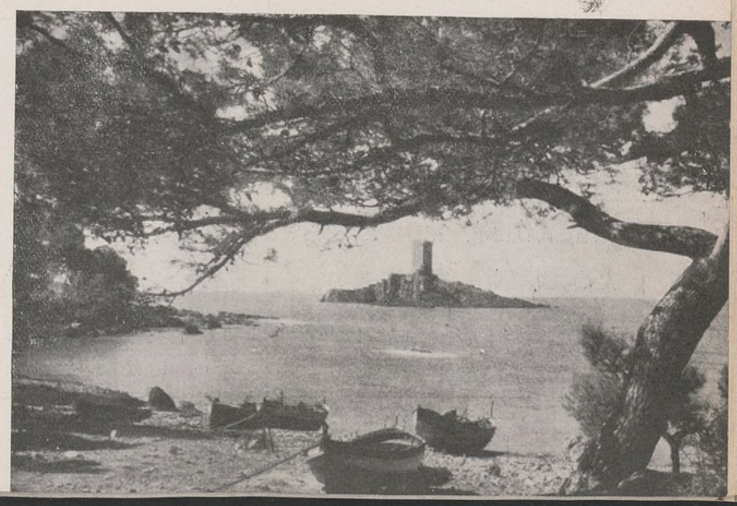

Mediterráneo: En la costa del Esterel.

Ayuntamiento de Madrid

Comentarios de la quincena bursátil

En esta quincena bursátil no se ha operado ninguna alteración especial en la marcha de las cotizaciones. Escasez de negocio y dinero a la expectativa de la solución que haya de darse a los diferentes y muy graves problemas que España tiene planteados en los presentes momentos.

A pesar de esta paralización de negocio, los cambios, en general, marcan un fondo de firmeza, si bien al fin de la etapa parecía observarse una ligera tendencia a debilitarse. En valores de crédito, los Bancos de España e Hipotecarios ganan terreno en importancia. Se repite la historia: en toda crisis o colapso de la economía nacional, estos dos Bancos logran sus mejores beneficios.

En industriales, los Tabacos, Fénix y Rif ganan terreno, mantienen una orientación firme y son de la preferencia del mercado. Especialmente este último, gana cambios porque se especula al considerarle valor internacional por sus mercados de negocio y a la vista de lo que pueda suceder con el cambio de nuestra moneda nacional.

La Bolsa se preocupa en estos momentos de la solución que hayan de tener algunos de los problemas que embargan la atención del Gobierno. Se habla de una nueva emisión de Tesoros que, aparte las necesidades de Tesorería, habrán de comprender la posibilidad de tener que acudir al extranjero para adquirir la diferencia en baja que este año presenta la cosecha cerealista. La decisión que ha de tomarse en relación con el cambio de la peseta es otro motivo de preocupación de todos. El presupuesto, la balanza comercial y la de pagos serán las determinantes que marcarán el rumbo de nuestra actuación monetaria. Y otras circunstancias que previamente han de tener solución, pues sin ello no podrá ser estimado el problema en toda su importancia y seguridad.

Otro problema de gran envergadura es el que se refiere a los ferrocarriles. El decreto recientemente publicado señala los principios de una intervención eficaz en las Compañías ferroviarias; pero esto, por sí solo, no es suficiente. Se trata de un problema que hay que atacar a fondo, y mucho más en los momentos presentes, en que a las Compañías y al Estado se les han planteado unas peticiones que, en el fondo, no representan sino la necesidad de un remedio radical para acabar con el estado de cosas que supone un negocio que siempre tiene abierto crédito del Estado para cubrir una administración desdichada y un concepto arcaico de la función que deben ejercer las Empresas ferroviarias en el desenvolvimiento de la economía nacional.

VICENTE DE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 5 junio 1936	Cotizaciones en 20 junio 1936
Fondos públicos.		
Interior 4 por 100, serie A	73,75	73,75
Exterior 4 por 100, serie A	91,60	91,75
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A	81,50	81
— 5 por 100, 1920, serie A	»	»
— 5 por 100, 1917, — A	»	»
— 5 por 100, 1926, — A	99,70	100
— 5 por 100, 1927, libre, serie A	99,75	100
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A	89,75	89
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A	93	93
— 4 por 100, 1928, libre, serie A	89,50	89,75
— 3 por 100, 1928, — — A	76,25	76
— 5 por 100, 1929, — — A	99,75	100,10
Deuda Ferroviaria 5 por 100	97	98
— 4 1/2 por 100	89,75	90
Valores municipales.		
Empréstito 1868 (Erlanger)	124	123
Expropiaciones Interior	95	95
Villa de Madrid, 1914	76,50	76,50
— — , 1918	75	75,50
Empréstito de 1923	80,50	81
Villa de Madrid, 1931	91	92,50
Cédulas.		
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100	84,50	84,75
Idem íd. íd., 6 por 100	90,25	90,65
Idem íd. íd., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes	110,50	110
Banco Hipotecario de España, 4 por 100	84,50	85,25
— — — , 5 por 100	90,50	90,75
— — — , 5 1/2 por 100	94,25	94,50
— — — , 6 por 100	101,50	101,35

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 5 junio 1936	Cotizaciones en 20 junio 1936
Valores de crédito.		
Banco de España	460	485
— Hipotecario	215	232
— Hispano Americano	180	180
— Español de Crédito	215	205
— Central	80	80
Valores industriales.		
Tabacos	197	209,50
Petróleos	141	142
Unión y Fénix	582	635
Felgueras	23	24,25
Alcoholeras	99,50	100
Altos Hornos	59	60
Azucareras	35	35
Explosivos	413	418
Guindos	161	156
Petrolillos	25,25	30
Rif, portador	337	342
Eléctricas y tracción.		
Mengemor	116	118
Chade	451	471
Cooperativa Electra	134,50	135
Unión Eléctrica Madrileña	94	99
Hidroeléctrica Española	151	152,50
Telefónica Nacional, preferentes	113	114,50
— ordinarias	127,50	130
Ferrocarriles M. Z. A.	56,50	56
— Norte	70	68
Metropolitano	116	117
Tranvías	90,50	92

Ayuntamiento de Madrid

EL CONTROL OBRERO

VII

En resumen, pretende intervenir en todo lo que en la fábrica es de interés obrero. Por tanto, el obrero está interesado de alguna forma en todo el funcionamiento de la fábrica en que se halla ocupado ; no hay nada que deje de influir en su suerte ; ni los métodos de trabajo que aliviarán o recargarán su esfuerzo, ni la propia marcha de los asuntos, que tendrá una acción tan directa sobre su salario o la estabilidad de su empleo. No obstante, todo lo que pueda estipular en los diversos aspectos no será verdaderamente eficaz sino a condición de que, por los medios apropiados, pueda asegurar su constante aplicación.

Añadamos que a la aplicación del convenio colectivo se une, entremezclándose, la aplicación, en la fábrica, de las leyes obreras, reglamentos y la costumbre, conjunto de cosas que forma el derecho en materia de contrato de trabajo. No se diga que esto corresponde a los hombres prudentes (institución que funciona en Bélgica), ya que éstos no examinan más que los casos individuales que se plantean ante ellos. No pueden preocuparse por la forma en que se adaptará cada detalle del funcionamiento de la fábrica a estas prescripciones. Todo esto se halla estrechamente unido a la aplicación de los convenios para poderse reparar en la práctica. De ello tiene que nacer la idea que aconseje emplear los mismos procedimientos para resolver todas las dificultades análogas. De ahí que se haya propuesto dar el nombre de convenio colectivo al conjunto de prescripciones que obligan a patronos y obreros en sus relaciones recíprocas, cualesquiera que sean, por su origen, legales, de costumbre o simplemente convencionales. En este sentido emplea Merrheim esta expresión en los interesantes trabajos publicados por la Federación francesa de los metales sobre el control obrero.

Así, pues, el convenio colectivo, tanto en su sentido restringido como en el más amplio, es un texto jurídico cada vez más complejo, que no puede aplicarse sino mediante una jurisprudencia que se halla siempre en período de formación. Jurisprudencia que no se forma bien si su elaboración no se confía a hombres especializados en la materia y los representantes de la dirección y del personal no se hallan en condiciones de discutir acerca de cada caso y de negociar un acuerdo que produzca una solución.

Los Sindicatos han creado en muchos sitios un cuerpo de delegados encargados, en primer término, de esta tarea. Se les designa en Bélgica con el nombre común de delegados de taller.

Sus funciones son complicadas. No pienso enumerarlas aquí, ya que aquellos a quienes se dirige este informe los conocen bien. Pero conviene recordar, porque es de importancia para la continuación de este trabajo, que el delegado no es simplemente mandatario de un grupo en el taller, sino el de todo el Sindicato. Representa a sus camaradas en determinadas asambleas ; defiende sus deseos y reivindicaciones ; asegura, por su mediación, su participación más activa en la dirección de conjunto ; pero sigue las directivas decretadas en nombre de todos y recibe instrucciones de los organismos centrales. Cuando interviene cerca de la dirección lo hace conforme a la voluntad del Sindicato y habla en nombre del mismo. Lo más frecuente será que si el asunto es de importancia, el delegado se halle auxiliado por otro funcionario obrero. De todas formas, mientras ejecute fielmente su mandato se encontrará apoyado por la fuerza de la organización. Bajo la dirección sindical es como se ha concertado y se ejerce, en cada establecimiento, el control de cumplimiento del convenio colectivo.

Conviene hacer constar que el carácter mixto del delegado, responsable a la vez ante un grupo limitado y ante el conjunto del Sindicato, ha dado lugar en diferentes países a serias dificultades. Bastará recordar los ocurridos en algunos Sindicatos ingleses. Este es un probema delicado de la organización obrera, especialmente delicado porque encierra todo lo referente a centralismo y localismo. Esto no afecta sino en forma muy indirecta al tema que estoy tratando, y, por otra parte, siendo evidentes las ventajas que un centralismo razonable produce en Bélgica, considero inútil entablar aquí una discusión sobre el tema. Nadie duda, por otro lado, que un convenio colectivo debe

Una vista del trazado de la nueva carretera de la Sierra.

Ayuntamiento de Madrid

ser obra de todos los trabajadores organizados de una industria o de un grupo de industrias y no de los obreros de un solo patrono tratando exclusivamente con éste.

En cuanto a la aplicación, es evidente que tiene innumerables inconvenientes el que no se haga de conjunto, obrando cada fábrica por su propia cuenta. Cierto que la multiplicidad de casos que se presentan en los diversos lugares de trabajo y la variedad propia de las condiciones de cada fábrica hacen imprescindible una amplitud en las iniciativas locales. Pero existiría un verdadero peligro para la organización sindical si los delegados o los que ocupasen dicho puesto en un régimen distinto quisieran romper las estrechas relaciones que les unen a las centrales y se convirtiesen, en cierto modo, en elementos independientes de ellas.

Con la preocupación de evitar esto es como hay que examinar todas las soluciones nuevas en materia de control obrero.

* * *

La intervención del delegado en la aplicación del convenio puede producirse en formas muy distintas. Tan pronto se hallan regulados sus derechos por el propio convenio como solamente por la práctica. En unos sitios el patrono se presta voluntariamente a atenderle y en otros pone mil obstáculos a su actividad. Lo mismo actúa aisladamente el delegado que en asamblea con todos sus compañeros o una representación de los mismos. Igualmente intervienen las organizaciones sindicales únicamente cuando está a punto de producirse un conflicto como su intervención es metódica y constante. El patrono puede hacerse representar por delegados suyos o formar una verdadera Comisión paritaria, con o sin recurso, a un arbitraje neutro en casos determinados. Pueden constituirse Comisiones para el examen de puntos especiales. También puede producirse el caso de que estas Comisiones, habiendo sido creadas por iniciativa del Sindicato o de sus representantes, no presenten, sin embargo, un carácter exclusivamente sindical. El estudio de todas estas formas de control obrero que se producen entre nosotros, como en el extranjero, en un número cada vez mayor de industrias, formaría la parte más importante de este informe si pudiese pretender que fuera completo. Por ello me limitaré a insistir brevemente sobre la importancia de estas conquistas parciales que se van multiplicando. Es necesario que nos esforcemos mediante la acción sindical en desarrollar los medios de control que nos son precisos. Obrando de este modo prepararemos, lo más eficazmente posible, la reforma legislativa y estaremos en mejores condiciones de precisar todas las modalidades. Nada enseña como la experiencia, y para triunfar hace falta, generalmente, haber ensayado más de una vez.

Los Consejos de fábrica o Empresa, tal como se han organizado en numerosos países en estos últimos años, no constituyen, en suma, más que el desarrollo de las instituciones de tipo sindical. Las diferencia es que se presentan bajo nuevas formas establecidas por la ley.

Algunos camaradas a quienes se ha preguntado si la intervención del legislador era útil en esta materia han expresado su temor de que fuera peligrosa. Yo la considero útil; pero no

COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA

Paseo de la Castellana, 14
MADRID

SERVICIOS DE CORREOS MARÍTIMOS, RÁPIDOS Y DE LUJO

Línea rápida gran exprés de lujo BARCELONA-CADIZ-CANARIAS:
Salida de Barcelona, los sábados, a las 12 horas; de Cádiz, los lunes, a las 15 horas.
De Tenerife para Cádiz, los viernes, a las 24 horas.

Líneas PENINSULA-CANARIAS:
Salidas quincenales de Barcelona, los jueves, y de Bilbao, los jueves también, con escalas en los puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cantábrico y Galicia, saliendo de Cádiz para Canarias los jueves y sábados, respectivamente.

Servicios comerciales quincenales MALAGA-ALICANTE-CANARIAS y SEVILLA-CADIZ-CANARIAS:
Billetes de IDA Y VUELTA, a precios reducidos, valederos por SEIS MESES, en las líneas a CANARIAS y viceversa.

Línea rápida de gran lujo BARCELONA-PALMA DE MALLORCA:
Salidas de Barcelona y Palma, todos los días, excepto los domingos, a las 21 horas.

Servicios regulares entre TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE y PALMA DE MALLORCA y entre BARCELONA y MAHON.

Servicio rápido mensual BARCELONA-FERNANDO POO (Guinea española):
Salida de Barcelona el 17 de cada mes; de Valencia, el 18, y el 20, de Cádiz, con escalas en CANARIAS, SANTA ISABEL, SAN CARLOS, BATA, KOGO y RIO BENITO.

Servicio BARCELONA-ALICANTE-ORAN-MELILLA-VILLA ALHUCEMAS-CEUTA:
Salida de Barcelona, los domingos, a las 8 horas; de Alicante, los lunes, a las 16 horas.

Servicios diarios ALJECIRAS-CEUTA, MALAGA-MELILLA y ALJECIRAS-TANGER.

Informes y pasaje en todas las delegaciones y consignaciones de la Compañía y principales agencias de viajes del mundo.

Ayuntamiento de Madrid

quiero disimular el peligro que podría presentar una ley mal hecha. No conviene marchar por el nuevo camino emprendido después de la guerra por muchos trabajadores sin haber asegurado bien los pasos a dar. Porque la experiencia que ahora adquirimos es tan preciosa es por lo que se necesita estar exactamente informados sobre la obtenida en el extranjero. Pero no es fácil recibir informaciones precisas, pues la mayoría de las leyes sobre los Consejos de fábrica son relativamente recientes y su aplicación ha sido, con frecuencia, parcial y muy imperfecta. Hasta hace muy poco no han aparecido los primeros informes sobre los resultados obtenidos.

Una ley es útil porque solamente ella puede dar un carácter general a la institución. Los Sindicatos triunfan al establecer sus organismos de control en algunos puntos; pero no pueden sino raramente, como lo han hecho los ferroviarios y los mineros, instaurarlos en todas partes. Industrias enteras escapan a su acción y en la mayoría de las otras son numerosas las Empresas que quedan al margen. ¿No debe intervenir la ley para generalizar el sistema implantado por la iniciativa de las organizaciones obreras en un plano más reducido? A falta de una ley el ejemplo de los establecimientos refractarios al movimiento continuaría ejerciendo su influencia sobre las fábricas que ya se hubieran prestado, por lo que la reforma viviría en precario, pudiendo bastar una crisis para provocar su anulación. Es más difícil volver sobre un voto parlamentario que sobre un acuerdo de carácter menos solemne.

No es porque la ley los haya instituído por lo que los Consejos de fábrica cambiarán de espíritu haciéndose más «reformistas» o más «revolucionarios». Su espíritu dependerá del de sus electores. Pero su valor dependerá, en gran parte, del sistema por el que hayan sido elegidos, de la naturaleza exacta de sus atribuciones y de los esfuerzos que hagan los Sindicatos por conservar su dirección. Será preciso, pues, vigilar—y muy atentamente—el que la ley se haga en forma que dé, en este triple aspecto, el máximum de garantías.

A) *Elección.* — Debe ser reconocido el derecho electoral a todos los trabajadores de uno y otro sexo que tengan una edad suficiente. Yo entiendo por trabajador cualquiera que esté unido al patrono por un contrato de trabajo o de empleo. El proyecto de la Comisión sindical, estando en esto de acuerdo con la ley alemana, fija la edad en los

FRANCISCO PORTILLO

APAREJADOR TITULAR Y CONTRATISTA DE OBRAS

Pavimentos
Contratas
en general
Fábrica de
losetas hi-
dráulicas

FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 38
Teléfono 40869
MADRID

dieciocho años, y yo no veo la necesidad de elevarla. La representación proporcional se halla arraigada en nuestras costumbres, tanto en elecciones de orden político como económico, para que pueda ser puesta en discusión. Por último, el proyecto reserva a las organizaciones sindicales el derecho de presentación, punto esencial sobre el que es necesario insistir.

Esta disposición está conforme con la tendencia actual en materia de representación obrera; son los Sindicatos los que delegan en las Comisiones paritarias y de hecho están representados en las Comisiones gubernamentales. Un texto legal de una alta autoridad internacional les confiere el derecho exclusivo de representar a los obreros de los diversos países en la Conferencia general y en el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Y cuando se piensa que por su intermedio se ejerce toda la acción obrera, que de esta forma la acción es real y fructífera, que la organización ha hecho salir al proletariado del estado de impotencia en que se hallaba sumido desde hacía tanto tiempo, se ve que querer alejar los Sindicatos de estas elecciones sería disminuir, cuando no destruir, su valor.

Puede objetarse en vano que la mayoría de los Sindicatos no tienen personalidad civil, que la ley los ignora y no puede reconocerles, por tanto, derecho alguno. Los Sindicatos existen, y ésta es la forma más regular y legal, en virtud de nuestro derecho constitucional de asociación. Decir que la ley los ignora porque la administración no los ha registrado, es igual que pretender que el Estado ignore a sus ciudadanos y no pueda reconocerles derecho alguno en países como los Estados Unidos, por ejemplo, donde no existe nada análogo a nuestros registros de población. Por otra parte, el Sindicato es un objeto de derecho que el Tribunal Internacional de Justicia ha reconocido hasta el punto de señalar cuál era la más representativa entre todas las organizaciones obreras holandesas. No se diga que se trata de una nación extraña, por cuanto el Gobierno belga acepta aplicar el texto en virtud del cual se ha formulado este juicio y el legislador lo ha reconocido al ratificar el Tratado de Versalles.

No sería justo sostener el que reservando únicamente la representación a los Sindicatos se atenta al derecho de los obreros no sindicados, por cuanto nadie les impide entrar en una organización o crear otra si les place. Si no lo hacen, si renuncian al único medio de acción que les puede ser eficaz, a la acción colectiva, ¿qué significaría su intervención en una designación de candidatos que no tiene utilidad sino para hacer más fructífera la acción colectiva? Ya se han visto Sindicatos de los no sindicados.

Si una fracción apreciable del personal de una fábrica quiere obrar separadamente, nadie le impide formar una Asociación, por disparatado que sea su título y su espíritu. Si la Asociación no es puramente ficticia, el derecho de presentación le será reconocido.

Es importante que las elecciones no sean demasiado frecuentes; no es sino al cabo de un cierto tiempo cuando un delegado adquiere toda la experiencia precisa para la mejor ejecución de su mandato. Importa, sin embargo, que los elegidos continúen durante todo el ejercicio de sus funciones representando la opinión de sus mandatarios. Esto podría hacerse dando a los electores un derecho de renovación del Consejo, mediante escrutinio secreto, y fijando una mayoría conveniente, pudiendo efectuarse la votación siempre que fuera pedida por un determinado número de obreros, un tercio por ejemplo, formulando a este respecto una petición escrita y firmada. Para evitar escrutinios inútiles podría estipularse que una vez usado ese derecho no podrá ejercitarse, en caso de fracaso, hasta transcurrido un plazo determinado.

LUIS DE BROUCKERE

Ayuntamiento de Madrid

Compagnie Générale de Construction de Fours

8, Place des Etats-Unis. MONTROUGE (Seine)

Sociedad anónima con 12.900.000 francos

EMPRESA GENERAL

DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FÁBRICAS PARA LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Patente exclusiva para España de numerosos procedimientos y sistemas patentados de marcha continua o semicontinua

VOLUND

Hornos giratorios con parrillas de presecado

WOODALL-DUCKHAM

Hornos de cuba insuflada, de maniobra hidráulica

VENIEN

Hornos de parrilla rotativa

ESTUDIOS — PROYECTOS — PRESUPUESTOS — PLANOS

A PETICIÓN

Seguridad *Higiene* *Economía*

Ayuntamiento de Madrid

SUBVENCIONES CULTURALES

A propuesta de nuestro compañero Andrés Saborit, como presidente de la extinguida Junta municipal de Enseñanza (hoy Consejo Especial de Cultura), el Ayuntamiento de Madrid ha concedido las siguientes subvenciones:

Entidades y domicilios.

	Pesetas.
A la Asociación España Femenina, con domicilio en el paseo de Recoletos, 29	250
A la Asociación Profesional de Artes Decorativas, domiciliada en la calle de Montalbán, 12	100
A la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, con domicilio en la plaza de la Villa, 2	250
A la Asociación Auxiliar del Niño, domiciliada en la calle de Suero de Quiñones, 5	250
A la Asociación de Amigos de la Enseñanza Popular, con domicilio en la calle de Espoz y Mina, número 5	150
A la Sociedad Fomento de la Colonia Iturbe, domiciliada en la calle de Francisco Lastres, 34 y 36	150
Al Centro de Hijos de Madrid, con domicilio en la Puerta del Sol, 11	250
A la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, con domicilio en la calle de San Mateo, 15	250
Al Grupo Pablo Iglesias, para ayuda de excursiones y con la cooperación de la Agrupación de Padres de Alumnos	250
Al Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, con domicilio en la calle de los Pirineos (final), Dehesa de la Villa	250
A la Asociación General de Empleados de los Ferrocarriles de España, domiciliada en la calle de Moratín, 10	250
A la Asociación Benéfica para socorro de los pobres del distrito de la Inclusa, con domicilio en la calle del Oso, 19	250
A la Asociación de Vecinos del Barrio de Las Californias, con domicilio en la calle de California, 20	250
A la Sociedad Propiedad Cooperativa, domiciliada en la calle de Iturbe, 27 y 29 (Colonia de la Fuente del Berro)	150
A la Agrupación de Izquierda Republicana, con domicilio en la calle Mayor, 6	250
Al Comité Liberal del distrito de la Inclusa (Centro Instructivo de Obreros de la Inclusa), domiciliado en la calle de los Abades, 15	250
A la Sociedad Benéfica Renovación	250
Al Centro Instructivo Republicano Radical del distrito del Hospicio, con domicilio en la calle de la Corredera Baja, 20	250
A la Sociedad Cultural Recreativa Libertad, domiciliada en la Colonia de Buenavista, calle de Guerrero y Mendoza, 38 y 40	150
Al Grupo Cultural Excursionista (Círculo Socialista del Puente de Segovia), con domicilio en la calle de Cayo Redón, 5	100
A la Escuela de Aprendices Tipógrafos, con domicilio en la plaza del Dos de Mayo, 2	250
Al Montepío de Obreros del Nuevo Matadero y Mercado de Ganados de Madrid, con domicilio en la calle de Baltasar Bachero, 23	100
A la Agrupación Española de Padres y Protectores de Anormales y Enfermos Mentales, con domicilio en la calle del Príncipe, 18	150
Al Grupo de Antiguos Maestros Laicos (Federación de Trabajadores de la Enseñanza)	150
Al Hogar Recreativo y Cultural, con domicilio en la calle de López de Hoyos, 137	150
Al Centro de Cultura del distrito del Hospital, con domicilio en la calle de la Cabeza, 13	250
A la Colectividad Artística Anaquiños da Terra, con domicilio en la calle de Tudescos, 1	250
A la Agrupación Artística Coros Gallegos Rosalía de Castro	250
A la Sociedad Artística Cultural y Deportiva de la Fábrica de la Moneda, con domicilio en el Pasaje de la Alhambra, 1	100
A la Asociación de Sordomudos de Madrid	150
Al Grupo Santiago Rusiñol (Escuelas Bosque), para ayuda de una excursión	500
Al Centro Cultural Republicano del Puente de Segovia, con domicilio en el paseo de Extremadura, 11	250
Al Círculo Republicano Radical del distrito de la Latina, con domicilio en la calle de las Tabernillas, 1	250
A la Asociación Nacional de Cunicultores, con domicilio en la calle de Serrano, 98	100
A la Escuela nacional de niñas del paseo de Santa María de la Cabeza, 51, para ayuda de una excursión	100
A la Biblioteca de la Casa del Pueblo	150
A la Asociación de Alumnos de la Escuela Elemental del Trabajo	150
A la Sociedad Amigos del Progreso, con domicilio en la calle de Roso de Luna, 18	250
A la Universidad Popular (F. U. E.), domiciliada en la avenida de Pi y Margall, 7	100
A las Escuelas Federales de la zona Sur, con domicilio en la calle del Oso, 19	250
Al Grupo escolar Nicolás Salmerón	250
A la Cultural Deportiva Gráfica, domiciliada en la calle de Alcalá, 134	150
A la Biblioteca del Grupo Conde de Peñalver	250
Al Colegio de Sordomudos	250
Al ídem de Ciegos	250
A la graduada de niñas del Grupo Joaquín Costa, para una excursión	250
A la Biblioteca del Grupo Nicolás Salmerón	250
A la ídem del Grupo Claudio Moyano	250
A la Asociación de Padres de Familia del Grupo Joaquín Dicenta	250
A la Asociación de Amigos de la Escuela del Grupo Marcelo de Usera	250
A la ídem íd. del Grupo Emilio Castelar	250
A la ídem íd. del Grupo Menéndez y Pelayo	250
A la ídem íd. del Grupo Pérez Galdós	250
A la ídem íd. del Grupo Claudio Moyano	250
A la ídem de Padres de Alumnos del Grupo Joaquín Costa	250
A la ídem íd. íd. del Grupo Tomás Bretón	250
A la ídem íd. íd. del Grupo Gómez de Baquero	250
A la ídem íd. íd. del Grupo Miguel de Unamuno	250
A la ídem íd. íd. del Grupo Rosario de Acuña	250
A la ídem íd. íd. del Grupo Giner de los Ríos	250

Ayuntamiento de Madrid

	Pesetas.
A la Asociación de Padres y Protectores del Grupo Tirso de Molina	250
A la ídem de Amigos de la Escuela del Grupo Amador de los Ríos	250
A la Agrupación de Amigos y Padres de Alumnos del Grupo Pablo Iglesias	250
A la Asociación de Amigos de la Escuela del Grupo Joaquín Sorolla	250
A la ídem de Antiguos Alumnos del Grupo Pi y Margall	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Jaime Vera	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Cervantes	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Francisco Ruano	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Santiago Rusiñol	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Luis Vives	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Conde de Peñalver	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Andrés Manjón	100
A la Asociación de Amigos del Grupo Trasmiera	100
A la ídem íd. íd. del Grupo San Eugenio y San Isidro	100
A la ídem íd. íd. del Grupo Ruiz Jiménez	100
A la ídem íd. íd. de las Escuelas de Aguirre	100
A la Asociación de Amigos del Colegio de la Paloma	100
A la ídem íd. íd. del Colegio de Antonio de Solís	100
A la ídem de Padres de Alumnos de la Escuela de la calle de Isabel González, 2	250
Al Círculo Socialista del Puente de Segovia, con domicilio en el paseo de Extremadura, 35	250
Al ídem íd. del Oeste, con domicilio en la calle de Solares, 2	250
Al Círculo Socialista del Soroeste, con domicilio en la calle de Francisco Mora, 26	250
Al ídem íd. de Cuatro Caminos, con domicilio en la calle de Goiri, 32	250
Al ídem íd. de Hospital-Inclusa, con domicilio en la calle de Embajadores	250
Al ídem íd. del Barrio de Bilbao.	250
Al ídem íd. del Pacífico, domiciliado en la calle del Pacífico, 62	250
Al ídem íd. de Buenavista	250
Al ídem íd. de Latina-Inclusa, con domicilio en la calle del Rollo, 2	250
Al ídem íd. del Sur, con domicilio en la calle de Valencia, 5	250
Al ídem íd. del Norte, con domicilio en la calle de Malasaña, 5	250
A la Asociación de Antiguos Alumnos del Grupo Beatriz Galindo.	250
A la Agrupación de Escuelas Laicas Obreras de Madrid, con domicilio en la calle de Piamonte, 2	250
A la ídem de Mujeres Republicanas de Izquierda, con domicilio en la calle de la Palma, 50	250
Para arreglo de material y otras necesidades del Grupo Tomás Bretón	350
Total	19.600

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL

Precios de suscripción:

Trimestre	7,50 ptas.
Semestre	14 —
Año	24 —

Gonzalo de Córdoba, 14

Tel. 46661

Compañía Mecanográfica

Guillermo Truniger, S. A.

BALMES, 7

BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

La red de evacuación y la estación depuradora de aguas residuarias de Madrid

II

Sistema empleado para la depuración de las aguas residuarias de Madrid

La depuración de las aguas residuarias urbanas tiene por objeto:

1.º Separar las materias en suspensión para evitar depósitos de lodos a lo largo del cauce y para clarificar así las aguas tratadas.

2.º Impedir que las aguas ya clarificadas puedan entrar en putrefacción y darles un aspecto límpido, separando para ello las materias en disolución coloidal y mineralizando o estabilizando las materias orgánicas que queden.

3.º Destruir los gérmenes patógenos que pudieran producir infecciones en los usuarios de las aguas del río o de los productos regados o lavados con ellas.

4.º Tratar las materias que se han separado del agua (lodos), para poderlas evacuar fácilmente y para impedir su putrefacción posterior.

Los métodos hoy existentes para lograr estos objetivos son numerosos, especialmente en lo referente a los puntos segundo y tercero, pudiendo en conjunto clasificarse en métodos naturales y artificiales. Los primeros no utilizan más que los fenómenos naturales de oxidación por extensión del agua sobre una gran superficie en que se cultivan productos especiales que no puedan ser injeridos en crudo (*épandage* o riego agrícola), o bien la filtración de las aguas por el terreno debidamente dispuesto (filtración natural). Aunque estos métodos parecen a primera vista los más sencillos y económicos, no sucede así en realidad por las enormes cantidades de terreno necesarias, la complejidad de su organización y la dificultad de mantener las condiciones higiénicas debidas, hasta tal punto que pueden producir precisamente aquellos trastornos sanitarios que se trata de evitar con la depuración. No tiene, por lo tanto, nada de extraño que se estén haciendo los proyectos necesarios para sustituir por una depuración por lodos activos los campos de *épandage* de París, que constituían la instalación más clásica e importante de depuración por este sistema, y que son hoy el origen de un problema sanitario de gran envergadura para los alrededores de París.

Los métodos artificiales resuelven el punto primero por medio de instalaciones de separación de gruesos, de arenas, de grasas y de lodos. Las instalaciones de separación de gruesos se hacen por rejillas o tamices de formas muy diversas, y su necesidad proviene de las dificultades o atascos que los cuerpos gruesos podrían producir en las tuberías o instalaciones subsiguientes. Los areneros tienen por objeto separar las arenas y cuerpos pesados de pequeño tamaño, que podrían deteriorar y corroer las bombas y tuberías posteriores, consistiendo en cámaras de sedimentación rápida, en las que por la velocidad de las aguas y el reducido tiempo de detención se evita que sedimente la materia orgánica en cantidad apreciable. Las cámaras de grasas son necesarias para separar las grasas emulsionadas, que podrían impedir o dificultar el tratamiento correspondiente a los puntos segundo y tercero, y para recoger las que arrastren las aguas por flotación. Consisten esencialmente en una cámara en que se inyecta aire comprimido, que actúa de demulsionador, y una serie de pantallas que separan las grasas que se acumulan en la superficie. Para separar las materias orgánicas y minerales en suspensión fina (lodos frescos) se utilizan tanques de sedimentación, en donde se detienen las aguas durante un tiempo que varía de una a tres horas, procurando que la velocidad del agua en el tanque sea pequeñísima. En estas condiciones se depositan en el fondo las materias en suspensión en forma de légamos o lodos que contienen una gran cantidad de agua, los cuales son extraídos por diferentes sistemas, según el tipo de tanque de que se trate.

Para lograr los objetivos correspondientes a los puntos segundo y tercero existen varios sistemas, que son los que caracterizan a las estaciones de depuración. Estos sistemas se pueden clasificar en los grupos principales siguientes:

Métodos biológicos:

Filtración por cuerpos porosos aireados.

Lodos activos.

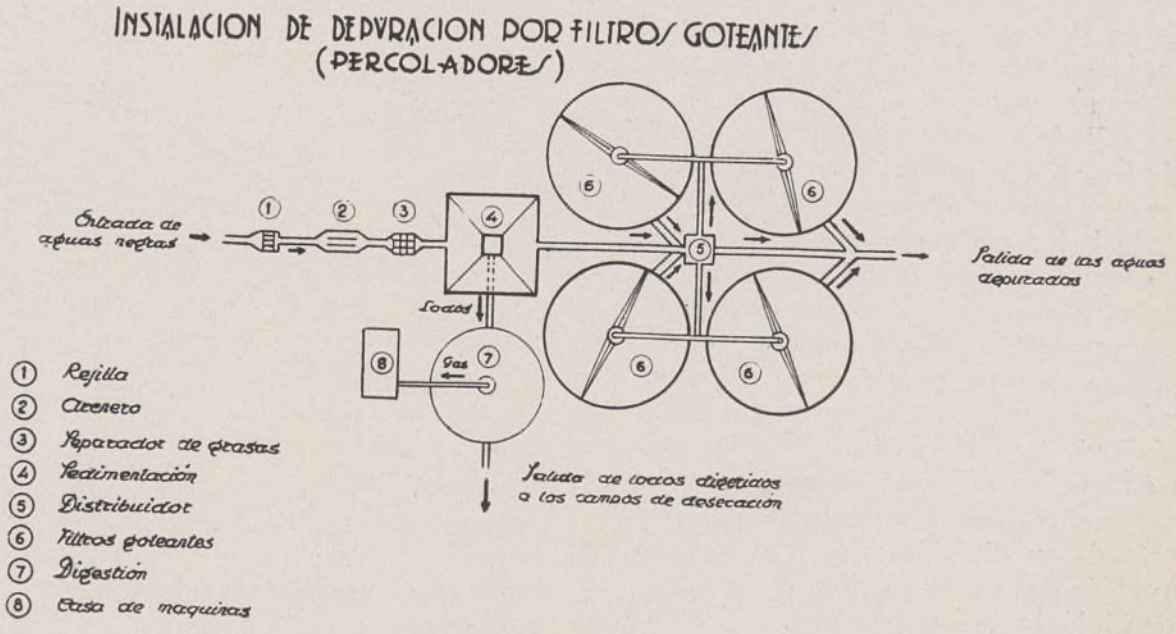

Figura 5.

Ayuntamiento de Madrid

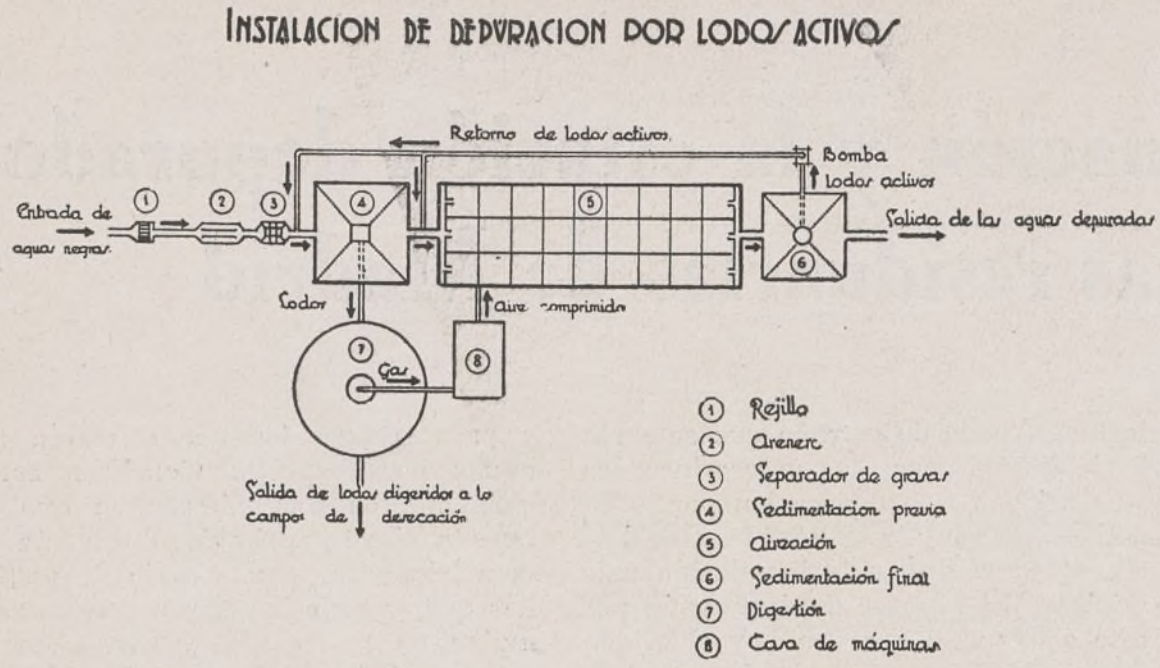

Figura 6.

Métodos químicos:

Precipitación o coagulación.
Cloración.

Métodos eléctricos:

Coagulación eléctrica.
Esterelización eléctrica.

Los métodos biológicos aprovechan la existencia en las aguas negras de algunos de los microorganismos que producen los fenómenos de su depuración natural y los colocan en condiciones apropiadas para su desarrollo rápido, con lo cual se puede lograr en pocas horas lo que naturalmente requeriría varios días. Los microorganismos que para ello conviene desarrollar son bacterias y fermentos oxidantes que absorben el oxígeno del aire y oxidan las substancias orgánicas que contienen la aguas, venciendo y destruyendo a los demás gérmenes si el medio ambiente se les dispone en condiciones favorables para ello. Entre estos métodos existen dos que son los más empleados, especialmente en las grandes instalaciones, por ser su técnica la más desarrollada y estar sancionados por la práctica. Estos métodos son los de filtros goteantes (filtros percoladores) y los de lodos activos. Consisten ambos en exponer a una fuerte aireación las aguas en presencia de grumos formados por masas gelatinosas que contienen una enorme cantidad de microorganismos aerobios oxidantes en plena actividad. Su diferencia esencial estriba en que en el primero es el agua la que se divide en partículas, que, por efecto de su división, tienen una gran superficie expuesta al aire, y los grumos biológicos están firmes a elementos pétreos o de otra naturaleza, mientras que en el segundo es el aire el que se inyecta en finas partículas en el interior del agua, manteniéndose los grumos biológicos (lodos activos) en suspensión dentro de ésta. Existen también métodos intermedios entre estos dos, pero son menos utilizados en instalaciones de gran importancia. Los grumos gelatinosos tienen la propiedad de absorber la mayor parte de las substancias en suspensión coloidal y algunas de las disueltas, aumentando así el *substrátum* sobre el que se fijan los elementos biológicos y produciendo una gran depuración en las aguas, que pueden salir del tratamiento completamente límpidas y transparentes. Como los gérmenes patógenos son fácilmente destruídos por oxidación, se logra con estos procedimientos una eliminación de cerca del 98 por 100 de los microorganismos perjudiciales.

Los métodos químicos utilizan la propiedad de coagulación que tienen algunos productos, como la cal, las sales de aluminio y cobre, los compuestos férricos, etc., etc., precipitándose gran parte de las materias coloides en presencia de una disolución de estas substancias, quedando el agua muy clarificada. La precipitación que se logra con algunas de ellas es tan abundante que hacen muy atractivos a estos sistemas; pero, sin embargo, la depuración obtenida es bastante menor que la correspondiente a los métodos biológicos y la destrucción de gérmenes es muy pequeña. Para lograr una destrucción más completa de éstos se acude a un tratamiento posterior, que suele ser por medio de cloro, gas que, como es sabido, tiene una gran potencia de esterilización y cuyo efecto equivale, en cierto modo, a una oxidación. La precipitación química puede verificarse después de la sedimentación de los lodos frescos o conjuntamente con ella.

Los métodos eléctricos no han logrado todavía una utilización definitiva, estando más bien en período de experimentación, y los sistemas más conocidos se asemejan a los procedimientos químicos, diferenciándose de éstos en que los productos coagulantes o esterilizantes se forman, en el seno mismo de las aguas sometidas al tratamiento, por el paso de corrientes eléctricas, que producen una disolución electrolítica de los electrodos de hierro u otros metales convenientemente dispuestos.

Las materias que se han ido separando a lo largo del tratamiento, cualquiera que éste sea, son de difícil manejo, y parte de ellas pueden entrar en putrefacción al cabo de pocas horas. El cuarto objetivo de las instalaciones depuradoras es hacer manejables e im-

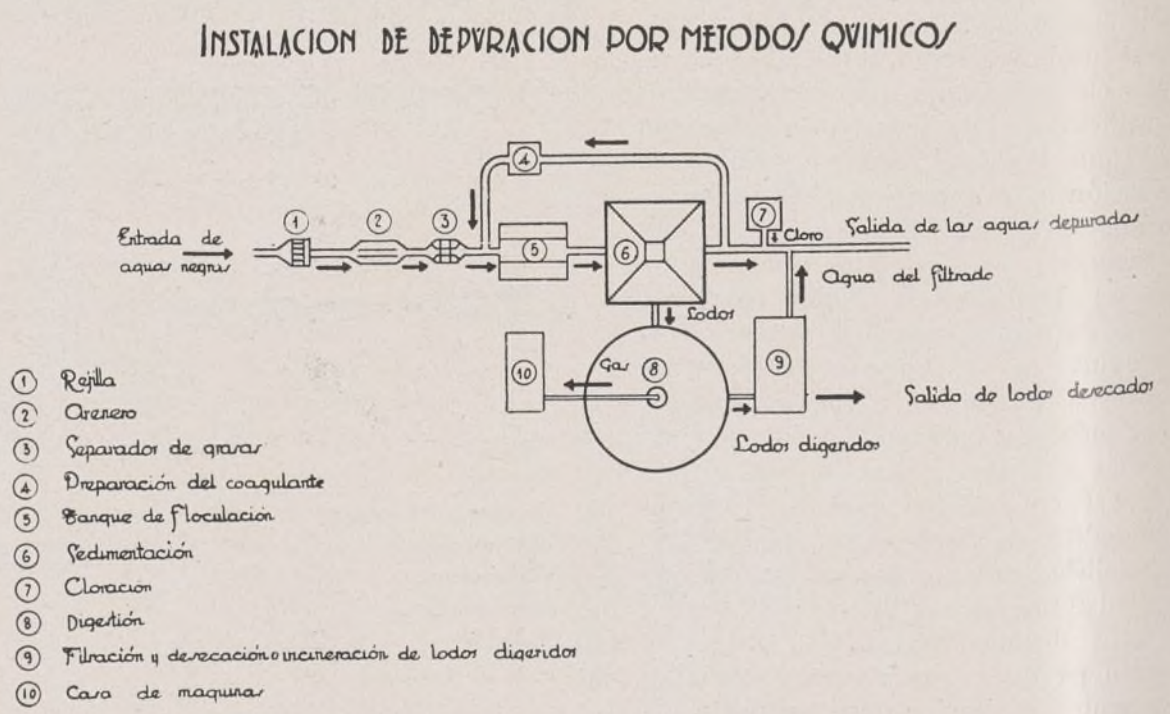

Figura 7.

Ayuntamiento de Madrid

putrescibles estas materias. También para ello existe un gran número de sistemas; pero los más aceptados son: para los gruesos extraídos en la rejilla, su incineración en pequeños hornos; para la arena, su transporte simple, por tratarse ya de material inerte; para las grasas, la incineración o la digestión; para los lodos frescos y los lodos activos, la digestión, el filtrado al vacío y la desecación o incineración.

El tratamiento denominado digestión de lodos es un procedimiento biológico que, como el de los lodos activos para las aguas, aprovecha la existencia de microorganismos capaces de producir las acciones convenientes en cada caso. En el de la digestión son las bacterias y fermentos anaerobios, es decir, que proliferan fuera del contacto con el aire, los que se utilizan, en sus especies alcalinas. Las especies anaerobias que se desarrollan en medios ácidos producen la fermentación, bien conocida con el nombre de putrefacción, produciendo olores desagradables e incluso perniciosos y convirtiendo las materias en un magma flúido de muy difícil tratamiento. Las especies anaerobias, que se desarrollan, por el contrario, en medios alcalinos o neutros, producen en los lodos una fermentación denominada metánica, con desprendimiento de gas metano (semejante al gas del alumbrado), y concentrando las materias sólidas, que se mineralizan en gran parte y se hacen así susceptibles de ser secadas al aire fácilmente, sin peligro de putrefacciones ni desprendimiento de olores nauseabundos o perjudiciales. La duración de la fermentación depende de la composición de los lodos y, sobre todo, de la temperatura, pudiendo variar desde quince días hasta cinco o seis meses.

La desecación de los lodos frescos, así como la de los digeridos, puede hacerse también filtrándolos al vacío y tratándolos después en hornos especiales. Modernamente se utiliza también su incineración en algunas instalaciones americanas; pero es difícil que en Europa sea introducido este sistema, debido a la mayor carestía de los combustibles.

Como ilustración gráfica de lo expuesto representamos en las figuras 5, 6 y 7 tres esquemas de instalaciones completas correspon-

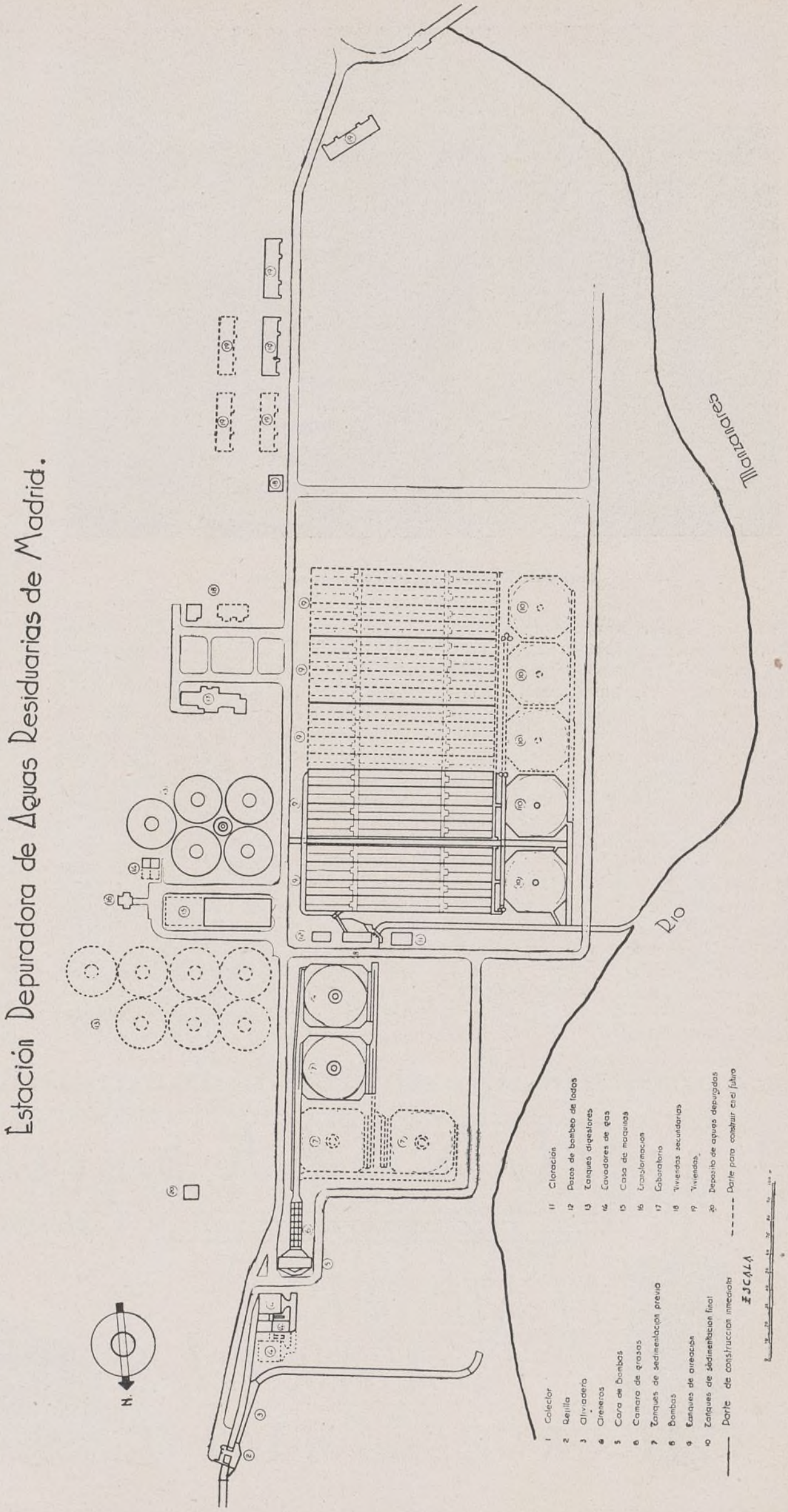

Ayuntamiento de Madrid

Vista del aliviadero general, en construcción.

dientes a los tres métodos más utilizados en grandes estaciones depuradoras. La primera corresponde a una instalación de filtros goteantes (percoladores). Los filtros consisten en grandes masas de piedras partida, cock, madera, etc., a través de las cuales se introduce el agua por medio de brazos giratorios, que van en la parte superior, cayendo en forma de gotas. El aire se introduce en forma natural por la parte inferior y el agua se recoge en drenes que la conducen al canal de salida. Antes de verterse al curso de agua puede atravesar otro tanque de sedimentación para separar los grumos procedentes de los filtros que pueda arrastrar el agua; otras veces, como en el caso de la figura, no se interpone ningún tanque de sedimentación final.

La figura 6 representa una instalación por lodos activos. Los tanques de aireación están provistos de placas porosas, por las que se inyecta aire a presión, que se mezcla en forma de finas burbujas con el agua y los grumos de los lodos activos. La mezcla de agua y lodos activos pasa a uno o varios tanques de sedimentación final, en cuyo fondo se depositan aquéllos para ser extraídos y enviados de nuevo al tanque de aireación para que produzcan sus efectos depuradores. Como la cantidad de lodos activos va aumentando, es necesario eliminar el exceso según se van formando y enviarlos directamente a los tanques de digestión, o bien a los de sedimentación previa, teniendo este segundo método la ventaja de obtenerlos con menos agua, lo que hace posible disminuir la capacidad de los tanques de digestión.

La figura 7 representa, por último, una instalación de depuración por métodos químicos, no necesitando aclaración alguna su funcionamiento.

Como hemos indicado, hay muchas más combinaciones para lograr la depuración de las aguas negras, y aunque éstas sean las más eficientes, sus elementos pueden adoptar una gran variedad de formas y disposiciones que hacen posible una diversidad muy grande en los detalles de la instalación definitiva.

En el caso de Madrid se presentaba, ante todo, la necesidad de escoger uno de los métodos generales. Prescindiendo, desde luego, del riego agrícola o *épandage*, hoy casi abandonado por sus múltiples desventajas, se limitaban las posibilidades a los tres métodos que acabamos de describir en líneas generales. Los sistemas de depuración por métodos químicos resultan inabordables en España, porque el coste de los productos químicos necesarios para el tratamiento de tan gran cantidad de aguas negras (400.000 metros cúbicos al día) haría la explotación extraordinariamente gravosa. Estos métodos se limitan, por ahora, a aquellos países en que los productos químicos se pueden obtener, como residuos industriales, a precio muy bajo, y a aquellas instalaciones en que sea suficiente una depuración parcial no muy elevada.

El método de filtros goteantes o percoladores tiene algunas ventajas frente al de los lodos activos, como son, principalmente, no exigir compresores de aire, con la consiguiente economía en el consumo de energía, y no precisar un control tan riguroso. En cambio, tiene inconvenientes que son de importancia en las grandes estaciones, como, por ejemplo, el mayor espacio

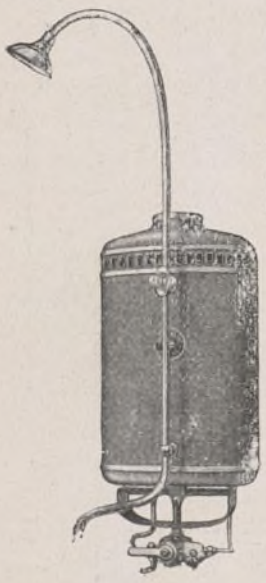

JUNKERS COCINAS A GAS

Calentadores de agua a gas

FUMISTERIA VALLES

CRUZ, 12-MADRID

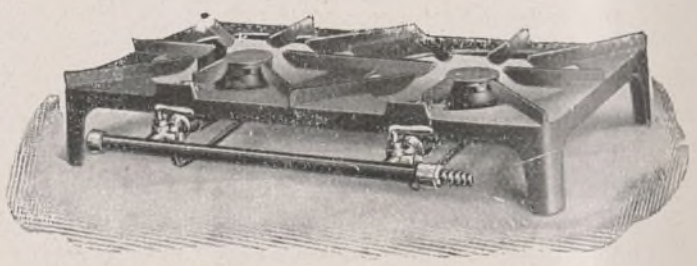

Ayuntamiento de Madrid

ocupado, el coste de la instalación, superior, aproximadamente, en un tercio al de los lodos activos; la necesidad de renovar el cuerpo de filtros cuando se produce la colmatación de los huecos por el crecimiento de la película gelatinosa, y la dificultad de evitar el desprendimiento de olores desagradables y la abundante proliferación de moscas.

Estos inconvenientes pesan más en el caso de Madrid, por las circunstancias de clima y situación de la estación, que aquellas ventajas, y por eso en los primeros proyectos que se redactaron para acometer la solución del problema por D. José de Lorite en el año 1927 ya se decidía éste a favor del sistema de lodos activos, especialmente después de comprobar los buenos resultados que había dado este método en la pequeña estación de ensayo que a iniciativa suya se construyó en la calle de Méndez Alvaro en el año 1925, la cual trataba un volumen diario de 250 metros cúbicos de aguas negras. Esta estación de ensayo sirvió en los años 1933 a 1935 para verificar la experimentación necesaria para el conocimiento de las características que habían de tener los tanques de lodos activos en construcción para la gran estación definitiva, y ha sido recientemente desmontada para permitir el ensanche de la calle de Méndez Alvaro frente a los Talleres Municipales. Aunque el proyecto citado fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento, no fué sacada a concurso su ejecución, y en el año 1930 se vió la necesidad de redactar uno nuevo que se acoplara a los recientes adelantos de la técnica de la depuración, especialmente a la digestión de los lodos. Este nuevo proyecto fué confeccionado por los señores Lorite y Escario, siendo aprobado en la sesión del día 24 de julio de 1931. Pasado a informe de la Comisión central de Sanidad, informó ésta en el sentido de que se limitara el tratamiento al caudal correspondiente a la mitad de la población total futura considerada, que era de 1.200.000 habitantes, o sea a las aguas negras correspondientes a 600.000 habitantes, aplicando el procedimiento de lodos activos a una tercera parte del caudal tratado, y el de cloración, después de los tanques de sedimentación previa, a los dos tercios restantes. El proyecto, acoplado a este informe, fué aprobado de nuevo en sesión del 20 de mayo de 1932, y el concurso adjudicado en 12 de diciembre del mismo año a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, en unión con la casa especializada Dorr Oliver N. V., de La Haya, para el suministro de la maquinaria. El presupuesto total de las obras aprobadas para su ejecución inmediata era de pesetas 8.987.879,83.

Construcción del colector general.

Las obras comenzaron por la construcción del colector general, durante la cual se procedió a un estudio sistemático de las características de las aguas negras de Madrid, verificándose numerosos ensayos y análisis que dieron por resultado que las aguas negras madrileñas se apartan bastante en su composición y concentración de las condiciones medias correspondientes a la dotación de agua de 291 litros por persona y día, que eran las que habían servido de base para la redacción del proyecto.

JOSÉ M.ª GUTIERREZ PAJARES
Ingeniero de Caminos del Ayuntamiento de Madrid.

Leed y propagad
EL SOCIALISTA

TRIPLE TORO

MANGUERAS PARA RIEGO E INCENDIO

CASAS TRIPLETORO

MADRID — *Claudio Coello, 6*
SEVILLA — *Acetres, 4*
SAN SEBASTIÁN — *Nueva, 15*

Ayuntamiento de Madrid

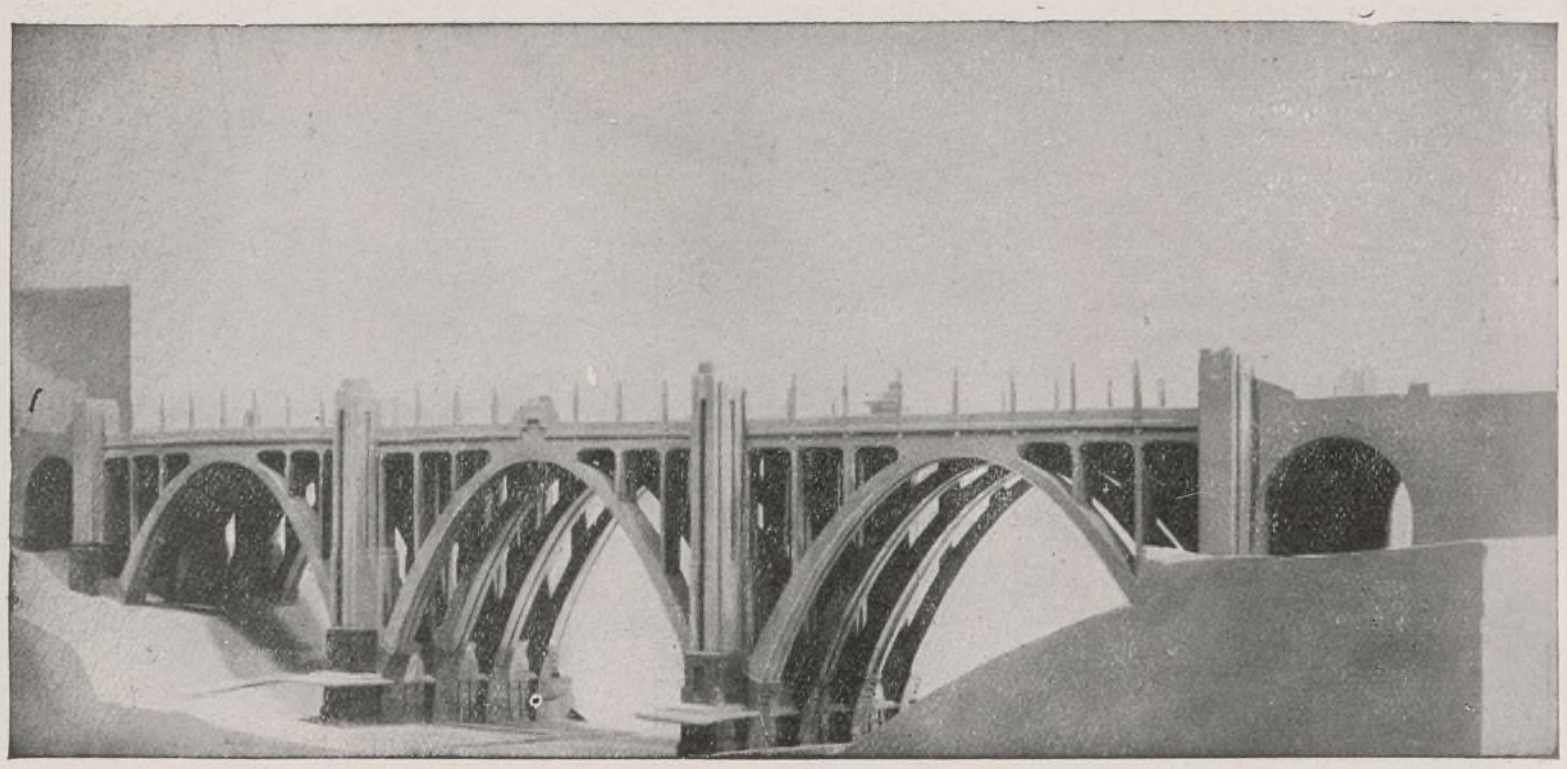

Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.

Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras

Especialidad

en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873

MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107

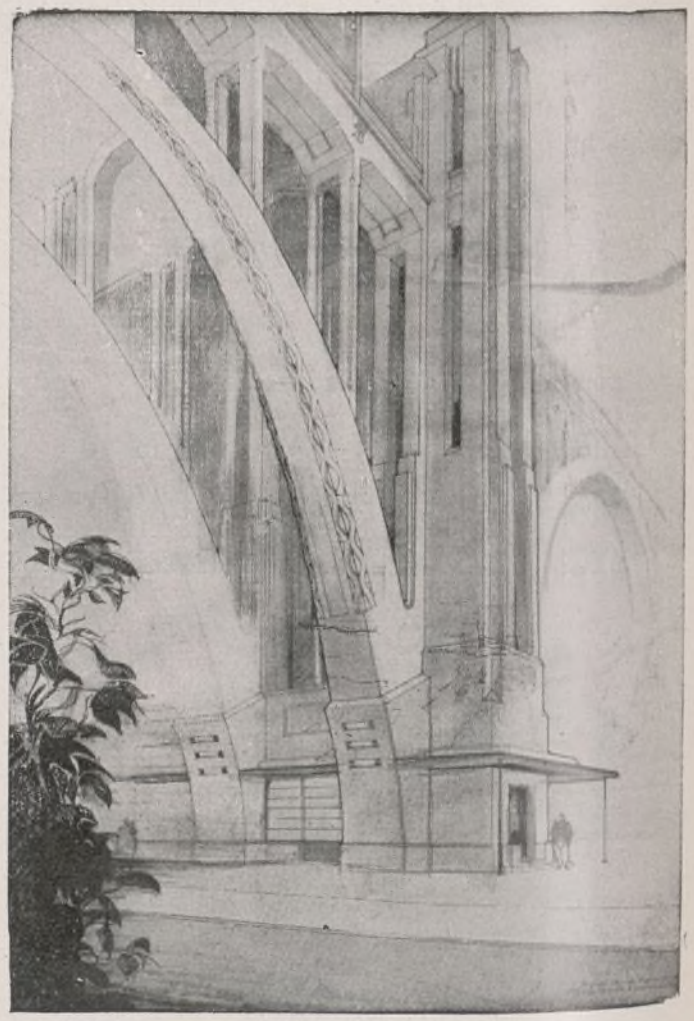

Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

Ayuntamiento de Madrid

Leyendo libros: Planeamiento de la ciudad y del campo

Con este título acaba de publicarse un excelente e importantísimo libro escrito en inglés por Patrick Abercrombie — una de las más autorizadas personalidades que hoy se ocupan de este asunto — y traducido por el arquitecto de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid Santiago Esteban de la Mora, quien, además de una cuidada versión castellana, nos obsequia con un Apéndice relativo a España.

Siendo el problema del planeamiento y edificación de las cuidades uno de los más importantes que se ponen ante la obligada resolución de los Municipios, no teníamos, sin embargo, en nuestro idioma un verdadero tratado sobre la materia, y he ahí el interesante papel que viene a realizar esta obra de Patrick Abercrombie.

Construir y desenvolver una ciudad es preocupación que viene embargando a los hombres de una manera colectiva desde hace unos cinco mil años. Pero, a pesar del tiempo transcurrido desde entonces, y no obstante la enorme cantidad de ensayos y opiniones expuestas, el problema, por ser eterno y diverso como la propia vida, está sin resolver, y no nos extraña, ya que se trata nada menos que de revisar y perfeccionar a la propia Naturaleza en beneficio y aplicación de los hombres. A este respecto, según Abercrombie, puede decirse que la urbanización aparece cundo el género humano intenta de una manera consciente dar forma a lo que le rodea; y esto ocurre—dice—inmediatamente del llamado pecado original, ya que Abel, más cerca que su hermano de los ideales del Paraíso, se dedica al pastoreo — lo que requiere el mínimo control humano del paisaje—, mientras que Caín se aventuró al cultivo de la tierra, donde se encuentra el origen de la urbanización.

Vemos, por tanto, que si el problema surge individualmente al iniciarse la Humanidad, la preocupación se hace colectiva desde el primer momento en que hay necesidad de constituir un grupo de viviendas, esto es, la ciudad.

Y todo esto, aunque no se quiera, de una manera fatal, tiene que estar dominado por la propia Naturaleza. Sobre el campo hay que construir, hay que urbanizar, y en seguida nos encontramos ante la imposibilidad de definir dónde acaba la Naturaleza y dónde empieza el artificio humano.

La urbanización es como un ejercicio consciente de combinación y dibujo, y no una cuestión de mero crecimiento; debe ser un artificio que produzca buenos resultados en favor de la población. Por eso la ciudad ha de ser francamente artificial, urbana, en tanto el campo ha de ser rural, natural.

Pero la ciudad y el campo no pueden ser estudiados separadamente. El problema estético es una acción intermedia entre ellos. La urbanización de la ciudad y el campo tiende a ofrecer una mano que sirva de guía para dirigir la evolución natural como consecuencia de un cuidadoso estudio de la ciudad misma y de su relación con el campo. Dicho resultado deberá ser algo más que un hábil trabajo de ingeniería, de higiene o económico: ha de ser un organismo social y un trabajo de arte.

Desgraciadamente, subsiste en la realidad aquel aforismo de Bacon que dice: «El hombre prefiere edificar con suntuosidad antes que cultivar finamente el jardín.» Sin tener en cuenta que la introducción del dibujo de jardín fué acaso la más original idea de la urbanización del Renacimiento.

El planeamiento moderno de las ciudades y el campo no es invención ni de un hombre ni de un lugar; es el resultado de una acción conjunta de experiencias de verdadera cooperación internacional realizadas en estos últimos cuarenta años.

En la urbanización de nuestros días hay que tener en cuenta como factores de primer orden el aire y el sol. Pero, además, no se pueden olvidar tampoco las cualidades psicológicas de un pueblo cuando se realizan en grande los trabajos del planeamiento ciudadano. Veamos lo que escribe Abercrombie a este respeto: «La urbanización necesita una instrumentación legal, y ésta varía en los distintos países de acuerdo con la forma tradicional de hacer las cosas y con el temperamento nacional. Un país en el cual los alborotadores cuando huyen del bastón de un policía lo hacen a través del espacio libre, siguiendo cuidadosamente los paseos asfaltados, en obediencia a la profusión de letreros con la palabra *verboten,* a pesar de que disminuyen con esto la oportunidad de escapar, es más probable que sea dócil al control legal urbano que una raza insular que se ha nutrido con la doctrina de los derechos individuales y con la persistente e ilusionante idea del hogar.» Y reafirmando este concepto psicológico del autor inglés, su traductor al castellano, en el Apéndice del libro, nos dice: «La característica de lo español es en todos sentidos el individualismo, reflejado en este caso en la completa diversidad de trazados, hasta poder afirmar que cada ciudad es un tipo.»

En consecuencia, sentado que el concepto de urbanización surge al iniciarse la Humanidad, pero que el planeamiento de las ciudades no puede desprenderse de la Naturaleza que las rodea, ni en su aspecto físico ni en el psicológico, llegaremos a la conclusión de explicarnos por qué Madrid, a pesar de tantas tentativas, no ha conseguido tener hasta ahora un acertado y definitivo plan de urbanización: nuestro espíritu individualista, al parecer, nos ha perdido en esto como en otras muchas cosas.

* * *

Planeamiento de la ciudad y del campo ha de ser, sin duda, obra muy consultada como tratado técnico. Su autor

La fotografía de la cubierta representa la casa de un agricultor en Saillon (Suiza), de la que es autor nuestro colaborador el arquitecto Alberto Sartoris.

Se trata de un tipo de alojamiento mínimo rural. ¿Cuándo podremos hacer en España cosas semejantes?

Ayuntamiento de Madrid

distribuye el libro en tres partes, arrancando, como hemos visto en las líneas anteriores, desde los orígenes del problema de la urbanización, en pleno proceso del *laissez faire,* es decir, el período de construir sin plan ni método (como ha ocurrido en Madrid hasta nuestros días). Hace un examen por los campos de la Historia, trayéndonos ejemplos (en copiosos e interesantes grabados) de Egipto, Grecia y Roma, de la Edad Antigua; del Renacimiento, después, y señalando, por último, la aportación de los diferentes países a la urbanización moderna.

La segunda parte está dedicada a la práctica de la urbanización, estudiando los diversos tipos, con sus características, y las circunstancias de su aplicación.

En la parte tercera, sin cesar en el examen de los matices diversos que el problema presenta en cada país, trata del aspecto importantísimo de la relación de la casa con el campo; del planeamiento del campo; del campo como amenidad; de la conservación rural y de su desfiguración.

Se completa esta obra de Abercrombie con una nota bibliográfica de sumo interés para los profesionales.

En cuanto a la labor del traductor hemos de decir que si ya merece elogios por el solo hecho de darnos a conocer esta obra en castellano, sobre todo a quienes no somos peritos en la materia, su labor se supera por lo cuidadosamente que está presentada, por la biografía del autor que encabeza el libro y por el Apéndice con que termina, que viene a servirle de complemento o broche, ya que Abercrombie, en sus excursiones por los diversos países, no tiene la menor alusión al nuestro. Y Esteban de la Mora nos ofrece los trazados de ciudades en España, con la obra que nos legaron los griegos y fenicios, romanos y árabes, pasando por el Renacimiento y llegando a nuestros días, con anotación de la legislación vigente en la materia. El Apéndice sabe a poco. En él se halla la síntesis de una interesantísima grande obra.

La personalidad de Santiago Esteban de la Mora, reconocida y apreciada técnicamente como arquitecto de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid, acaba de exaltarse públicamente con dos éxitos profesionales de indiscutible mérito y de gran resonancia: uno, de carácter técnico, literario, que es este de ofrecernos el tratado que en las presentes líneas comentamos; el otro es de realización práctica, ya que es el autor de la parte arquitectónica del admirable monumento que acaba de inaugurarse en el paseo de Rosales de Madrid a la memoria de nuestro gran «abuelo», del Maestro sublime de los trabajadores españoles: de Pablo Iglesias. ¡Qué profundo sentido de urbanismo tiene este homenaje plástico!

Barral como escultor, Quintanilla como pintor y De la Mora como arquitecto han formado una trinidad compenetrada en el pleno espíritu de la obra que les fué encomendada, y porque los tres tienen alma socialista, pudieron forjar unidos la hermosa concepción que ha venido a plasmar en piedra la obra social inmensa que realizara aquel formidable educador y conductor de muchedumbres que fué el fundador del Socialismo en España.

A Santiago Esteban de la Mora, como socialista y trabajador inteligente que es, saludo respetuosamente por su labor admirable.

FRANCISCO NUÑEZ TOMAS

Leed

Fracaso de las Compañías Ferroviarias

ECLIPSE, S. A.

PASEO DE RECOLETOS, 37. TELÉFONO 46510. MADRID

Construcciones de: *CARPINTERÍA METÁLICA*

HOPE

CUBIERTAS DE CRISTAL

ECLIPSE

CUBIERTAS DE BANDAS DE COBRE

TECUTA

PISOS Y BÓVEDAS DE CRISTAL

LUXFER

PUERTAS BASCULANTES

CONTINUELLE

AISLANTES DE SONIDO Y TEMPERATURA

ESTRUCTURAS METÁLICAS

REMACHADAS Y ELECTROSOLDADAS

Precios sin competencia en igualdad de calidad. Esta casa, verdaderamente especializada, garantiza todos sus productos e instalaciones. Solicite proyectos y presupuestos. Le haremos un estudio especial para cada caso concreto, sin compromiso alguno.

Ayuntamiento de Madrid

Las mejoras obreras en Canales del Lozoya

Los empleados y obreros que dependen de Canales del Lozoya solicitaron mejoras de carácter moral y material. El Consejo de administración, del que forma parte nuestro compañero Saborit, como representante del Municipio madrileño, examinó, con el cariño que merecen, estas peticiones, llegándose a una pronta y favorable solución, condensada en las bases que a continuación publicamos:

Base 1.ª La plantilla que el Jurado mixto especial de los Canales del Lozoya ha de confeccionar para su personal estable o permanente comprenderá a todos los obreros de dicha clase, fijos, que estuviesen trabajando actualmente en los servicios de conservación, explotación y servicios varios. A cada obrero se le proveerá del documento acreditativo de su categoría y función que desempeñe.

EVENTUALES

Base 2.ª Todo obrero eventual empleado en trabajos de conservación que lleve seis o más meses trabajando en Canales del Lozoya en la fecha de aprobación de estas bases pasará automáticamente a figurar en la plantilla de obreros fijos que se establece en la base anterior. En la misma plantilla ingresarán todos los obreros de igual clase y empleo que estén actualmente trabajando en Canales al cumplir el citado plazo de seis meses.

En lo sucesivo, los obreros eventuales que contrate Canales del Lozoya no tendrán más derechos que los derivados de la legislación social vigente en el instante de la contratación.

VACANTES

Base 3.ª Todas las vacantes que en la plantilla prevista en la base 1.ª se produzcan y no hayan de ser amortizadas se cubrirán por orden de antigüedad entre los eventuales contratados libremente por los servicios, computándoseles para ello el tiempo que hayan trabajado en Canales del Lozoya en cualquier época, ingresando por el último lugar de la categoría inferior. Para cubrir las plazas de eventuales que este paso a la plantilla produjese se tendrá en cuenta a los hijos de los obreros de Canales, dándose preferencia a los huérfanos, si los hubiese, estableciéndose para la admisión de eventuales un doble turno entre los hijos de obreros y los de libre designación por los servicios.

ESCALAFÓN

Base 4.ª La representación obrera y patronal del Jurado mixto especial de los Canales del Lozoya, con la intervención de una Comisión compuesta por obreros, capataces y encargados de servicios, confeccionará un escalafón general clasificando al personal por categorías, teniendo presente como principio fundamental la antigüedad, especialidad y aptitudes de cada uno, situándoles en sus respectivos puestos correspondientes a su oficio, asegurando la estabilidad de cada uno en las diferentes secciones que en la actualidad desempeñan y con los salarios mínimos

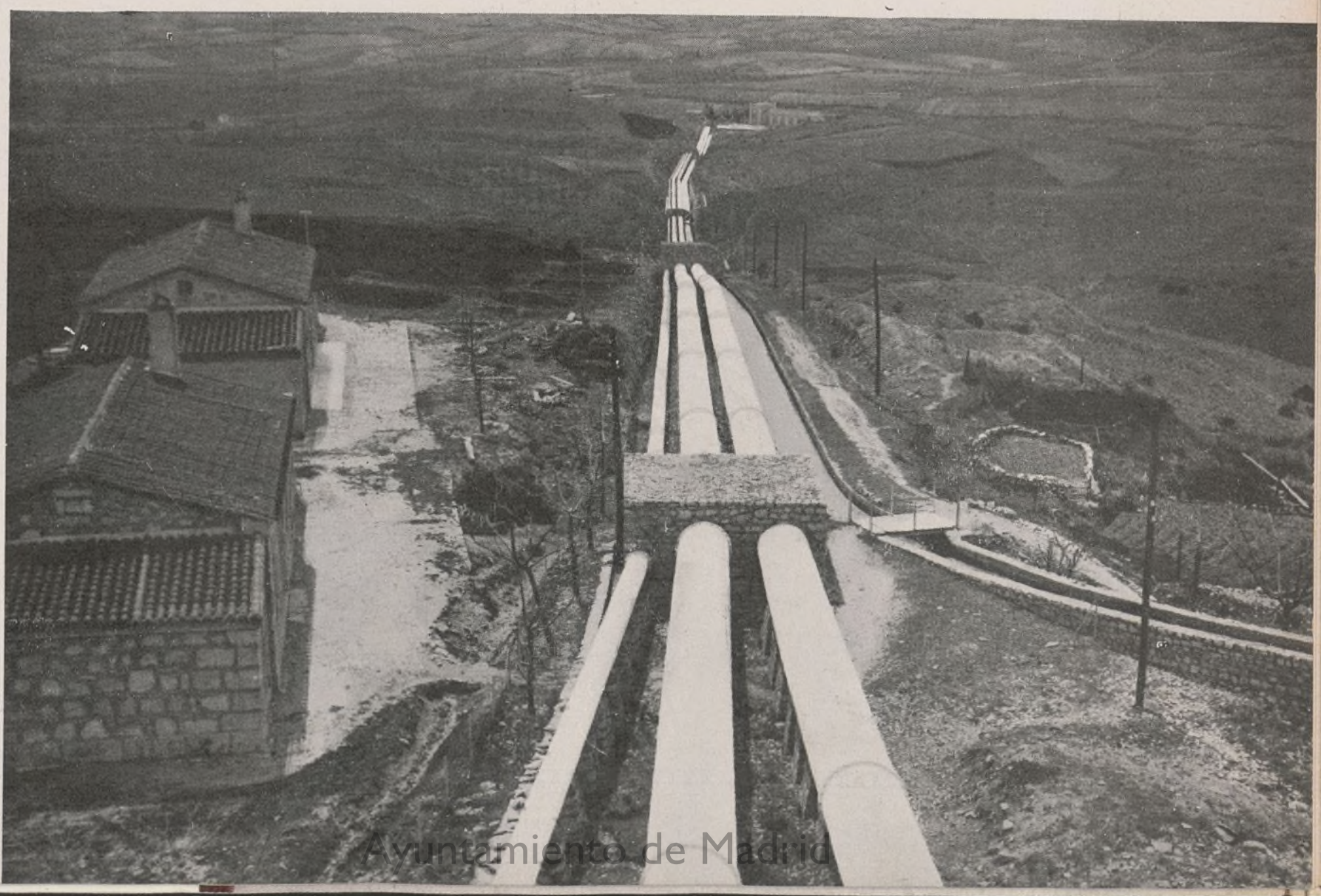

...sta del sitón de To-...elaguna, de los Ca-...les del Lozoya, que ...nduce el agua a la ...ntral eléctrica de di-...a localidad, de don-... parte en conduc-...ón directa para Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

que indica el siguiente cuadro. Esta clasificación habrá de hacerse como máximo a los tres meses de vigencia de las presentes bases.

CATEGORÍAS Y SALARIOS

	Pesetas.
1.ª—Encargados	17
2.ª—Capataces	15
3.ª—Oficiales	13
4.ª—Ayudantes	11,50
5.ª—Peones en general.....	10
6.ª—Personal femenino.....	6

En la primera categoría se incluyen encargados de servicio e inspectores de contadores.

En la segunda, capataces, practicantes, fieles y receptor de contadores.

En la tercera, oficiales de distribución, de bocas de riego, albañilería, carpintería, fontaneros, cerrajeros, mecánicos, mecánicos de tomas, autógena, choferes, pintores, relojero, lectores cuadro de máquinas de los distintos servicios, telefonistas, vigilantes de red, de bocas de riego y electricistas y corte de agua de explotación.

A la cuarta categoría pertenecerán ayudantes de distribución, ayudantes de fieles, de bocas de riego, peones maniobreros del laboratorio de cemento, de contadores y análisis de agua.

En la quinta, ordenanzas, serenos, guardas de jardines y peones en general, según reglamento de régimen interior que se dictará.

En la sexta, personal femenino de limpieza, sin aumento por los turnos de guardia, y pudiéndose reclamar sus servicios para la jornada completa en caso excepcional, y aprendices.

Base 5.ª Todos los obreros afectos a esta plantilla tendrán un aumento anual, como estímulo de antigüedad, de pesetas 0,25 diarias.

ASCENSOS

Base 6.ª Los ascensos de una categoría a otra se efectuarán por orden de antigüedad; pero si el interesado no reuniese la capacidad necesaria para el cargo a desempeñar, le sucederá el más inmediato dentro del mismo servicio; y si en éste no hubiese personal competente, se convocará un concurso con la intervención de todos los servicios. En este concurso no se podrán exigir más conocimientos que los que se estipulen en el reglamento de régimen interior.

Una vez realizado el anterior concurso, si fuere declarado desierto, en aquellos casos que requieran extraordinaria especialización podrá convocarse un nuevo concurso libre.

SERVICIO MILITAR

Base 7.ª Cuando un obrero de la plantilla se ausente de su servicio por exigirlo sus deberes militares o porque hubiese sido detenido por actuaciones sociales o políticas, se le reservará su plaza en el escalafón como obrero permanente si no hubiese resolución firme judicial que lo impidiese.

JORNADA DE TRABAJO

Base 8.ª La duración de la jornada de trabajo se regulará por las disposiciones vigentes, adaptando el horario a las necesidades del servicio y estableciendo la jornada continua en todos los trabajos que por su índole lo requieran.

En estas bases se parte de la definición de la jornada normal de ocho horas o semana de cuarenta y ocho horas de trabajo.

En los trabajos que se efectúen en galerías la duración de la jornada será de seis horas, igual que en aquellos subterráneos que sean de continua explotación. Se exceptúan de esta limitación de jornada los recorridos de vigilancia en la conservación y explotación de galerías subterráneas. Se exceptúan también de dicha limitación aquellos trabajos discontinuos y urgentes con motivo de averías y reparaciones importantes de galerías subterráneas que requieran interrupciones obligadas del servicio de aguas, los cuales se podrán ejecutar con jornada prolongada en el interior; pero en este caso se pagarán tanto las horas ordinarias como las extraordinarias con un recargo especial de un 50 por 100 sobre los tipos normales establecidos por las disposiciones vigentes.

Los obreros que por necesidad de servicio de Canales tengan que trabajar nocturnamente en tareas penosas, averías en la distribución, salidas urgentes a la línea, corta, etc., disfrutarán de un plus correspondiente a un 20 por 100 sobre el salario estipulado, sin que dicho plus pueda aplicarse a mayor número de horas que las de la jornada legalmente establecida.

En los demás casos de jornada nocturna, que se especificarán en el reglamento de régimen interior, se abonará únicamente un plus del 10 por 100.

Por jornada nocturna se entenderá cualquier período de trabajo comprendido entre las ocho de la noche y las ocho de la mañana.

Base 9.ª Todos los obreros disfrutarán, además del descanso semanal, el anual con percibo de haberes, entendiéndose que de no disfrutarlo dentro del mismo año por imposición de Canales se les abonará en metálico. El permiso se regulará por los años de servicio en la siguiente forma: de uno a diez años, dos semanas; de diez a veinte, tres semanas, y de veinte en adelante, cuatro semanas; además, en todos los casos, los domingos y días festivos inmediatos e intermedios.

Base 10. Fiestas obligatorias son: 1 de enero, 11 de febrero, 12 y 14 de abril, 1 y 15 de mayo, 15 de agosto, 12 de octubre, 25 de diciembre y aque-

Francisco Benito Delgado
ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA
APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO
OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15
MADRID
EXPOSICION:
PELIGROS, 4

Ayuntamiento de Madrid

llas otras que en cada localidad se establezcan.

ENFERMEDADES Y JUBILACIÓN FORZOSA

Base 11. En caso de enfermedad, debidamente comprobada por Canales del Lozoya, se abonará al enfermo su jornal completo durante la misma; si el enfermo tuviese residencia obligada fuera de lugar servido por médico y farmacia se le proporcionarán ambas asistencias, y si esto no fuera practicable se le abonarán los gastos correspondientes.

Cuando el médico estimase necesario, se le concederá al enfermo permiso para trasladarse al lugar de curación que se indique; si dicho enfermo, una vez dado de alta, quedase en estado delicado, se le empleará en trabajos compatibles con su salud, sin que esto sea obstáculo para postergarle sin derecho a los beneficios que determina la base 5.ª; si los médicos de cabecera y de Canales confirmasen la inutilidad absoluta para el trabajo, se le adjudicará al enfermo un jornal vitalicio del 40 por 100 si llevase la antigüedad de veinte años de servicio; de un 60 por 100 si llevase la de veinticinco, y de un 80 por 100, de treinta y cinco años en adelante, siendo aplicable este régimen de orden económico para la jubilación forzosa a todo el que cumpliese sesenta años de edad y además no estuviese útil para el trabajo. Tanto en uno como en otro caso, el jornal vitalicio no será inferior a cinco pesetas.

Tan pronto como sobre esta base recaiga sanción superior y se determine en consecuencia la plantilla del personal obrero estable, el Consejo de administración de Canales del Lozoya estudiará y propondrá al ministerio de Obras públicas un régimen de derechos pasivos al personal comprendido en la misma. En dicho régimen, si fuese el de Montepío o análogo, la aportación anual de Canales del Lozoya no será inferior a la media de las cuotas que haya abonado por fallecimiento con arreglo a los tipos fijados para los producidos por accidentes del trabajo, según la ley de 23 de agosto de 1926. Continuará, por tanto, en vigor la base 15 de las aprobadas por O. M. de 27 de junio de 1933, hasta la implantación de aquel régimen.

CORRECTIVOS

Base 12. No podrán considerarse como leves las faltas graves, y éstas serán corregidas y sancionadas con la intervención de una Comisión compuesta por partes iguales de representantes de Canales y obreros del mismo servicio.

ÚTILES DE TRABAJO

Base 13. Serán de cuenta de Canales del Lozoya todos los útiles de trabajo, como igualmente un traje de invierno y otro de verano, y asimismo botas de goma y todo aquello que sirve de protección al obrero. Para el personal de brigada, así como el de centrales y talleres, se le darán los trajes azules y «monos» necesarios.

RÉGIMEN DE TRABAJO

Base 14. Las brigadas de distribución se compondrán de un oficial, un ayudante y dos peones; en la sección de bocas de riego, un oficial, un ayudante y un peón; en el corte o restablecimiento de agua y en las manipulaciones de alta tensión habrán de intervenir dos, por lo menos, aunque no ofrecieran peligro alguno.

ESCUELAS

Base 15. Para el personal residente en casas de Canales alejadas de los pueblos proporcionará la Dirección de los mismos los medios de locomoción que les faciliten a los niños su asistencia a las escuelas primarias.

GRATIFICACIONES

Base 16. Todo el personal de Canales afecto a esa plantilla disfrutará, además del sueldo, dos mensualidades extraordinarias en las fechas 1 de cada semestre. Las gratificaciones parte integrante del sueldo no se podrán retirar a los obreros bajo ningún concepto. En caso de que cese un obrero en servicios de Canales, éste cobrará la parte proporcional al tiempo transcurrido desde la última mensualidad cobrada si el cese no es por culpa del obrero.

SALIDAS

Base 17. Si el obrero fuera obligado a pernoctar fuera de su residencia tendrá un plus de un 75 por 100 de su jornal, siempre que no resulte éste inferior a 7,50 pesetas.

PERMANENCIA

Base 18. La estabilidad del personal en general viene supeditada a la permanencia de los servicios con arreglo a los presupuestos autorizados por el ministerio de Obras públicas; pero si por necesarias conveniencias públicas o particulares estos servicios pasaran a la regencia municipal o Empresas particulares, y por este pase del Estado al Ayuntamiento o Empresa hubiese cese de personal afectado a la plantilla permanente, el Estado le aplicará los beneficios determinados en la base 11.

LOCOMOCIÓN

Base 19. Todo el personal afecto a estos Canales que por el cargo que desempeña tenga que trasladarse de un sitio a otro de la población y por asuntos oficiales, se le adjudicará un plus especial por locomoción. A las brigadas que trabajan en el campo, así como a los demás obreros que tengan que prestar servicio a más de tres kilómetros de la población, será de cuenta de Canales facilitarles medio de locomoción, o en todo caso abonarles los gastos de traslado.

TRASLADOS

Base 20. La Dirección de Canales del Lozoya podrá, cuando necesidades evidentes del servicio lo requieran, trasladar a su personal de un punto a otro, atribuyendo a dicho traslado, cuando no tenga carácter de permanente, las remuneraciones que determina la base 17 como plus de salida.

REVISIÓN DE LAS BASES

Base 21. Estas bases darán principio a regir el día 1 de marzo de 1936, pudiendo ser revisadas en 1 de diciembre de cada año si una de las partes contratantes las denunciara, entendiéndose que de no haber tal denuncia antes del día y mes mencionados seguirán rigiendo.

BASE ADICIONAL

Base 22. No se estimarán modificadas por virtud de estas disposiciones las condiciones que Canales tuviera establecidas o pueda establecer más favorables para el obrero que las estipuladas por estas bases o que por virtud de las leyes pudieran favorecer a los obreros, sin que por ningún concepto puedan perjudicarles.

Madrid, 11 de mayo de 1936.—*José María de Garay* (rubricado).—*Lino Alvarez Valdés* (rubricado).—*Eduardo Fungairiño* (rubricado). — *Antonio García Herreros* (rubricado). — *Plácido Linares* (rubricado).—*M. Colomina* (rubricado). *José Herráiz* (rubricado).

Aprobadas las anteriores bases de trabajo, dése traslado de las mismas al excelentísimo señor delegado del Gobierno en los Canales del Lozoya.

Madrid, 11 de mayo de 1936.—El presidente, *José María de Garay* (rubricado).—El secretario, *José Bravo* (rubricado).

Ayuntamiento de Madrid

Banco de Crédito Local de España

Esta institución contrata créditos y préstamos amortizables con las Corporaciones locales—Ayuntamientos y Diputaciones—para la realización de obras y servicios rápidamente reproductivos, estando asegurados los contratos con garantías suficientes y fácilmente realizables.

En representación de sus operaciones, el Banco emite Cédulas de Crédito Local con la garantía de todas las anualidades contratadas con las Corporaciones, e indistintamente de todos los derechos, acciones y bienes, con hipoteca o sin ella, afectos por aquéllas al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco; todos los bienes y valores que forman el activo de la Institución garantizan también las Cédulas en curso.

Las Cédulas son cotizadas diariamente como efectos públicos en las Bolsas oficiales; son pignorables en el Banco de España y en el emisor, siendo además utilizables para la formación de reservas de las Compañías de seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Diputaciones y Ayuntamientos.

Las Cédulas de Crédito Local Interprovincial y los Bonos Exposición Internacional, valores emitidos también por este Banco, tienen la especial característica de estar directamente garantizados por el Estado.

Servicios especiales del Banco

Negociación:

El Banco facilita directamente la adquisición y venta de los títulos por él emitidos, así como por medio de los Bancos, agentes de Bolsa y corredores de Comercio.

Los títulos se remiten a los adquirentes debidamente asegurados.

Depósito:

Los adquirentes de títulos pueden dejarlos en depósito en las Cajas del Banco, SIN SATISFACER DERECHOS DE CUSTODIA.

Cupones y amortización:

Todos los valores emitidos por el Banco devengan cupones trimestrales, y la amortización de aquéllos se verifica anualmente.

Los cupones de los títulos depositados en el Banco pueden hacerse efectivos desde el día de su vencimiento en las oficinas de aquél, o encargándose el Banco de girar o situar su importe a comodidad de los depositantes.

El Banco revisa cuidadosamente las amortizaciones, avisando a los interesados.

Pignoración de Cédulas:

Las Cédulas de Crédito Local son admitidas por el Banco emisor y por el Banco de España en garantía de préstamos y cuentas de crédito.

Operaciones y consultas:

Para realizar operaciones sobre Cédulas de Crédito Local y demás valores emitidos por el Banco, lo mismo que para resolver consultas relacionadas con aquéllos, dirigirse personalmente o por correspondencia a las Oficinas del Banco.

Dirección abreviada: CREDILOCAL

Oficinas: SALON DEL PRADO, 4. - Teléfonos 12848 y 12850

Ayuntamiento de Madrid

La Conferencia Internacional del Trabajo

(Continuación.)

El paro y sus remedios

DESTACA el director que, en la hora actual ya no se mide el progreso social por la cotización bursátil, las estadísticas de la producción o del comercio, sino más bien por las estadísticas del empleo. Y añade:

«Desde cualquier punto de vista que se considere la situación social, el paro sigue siendo y será probablemente el problema más saliente. *Ningún sistema de protección al trabajo o de seguro de enfermedad o de defensa de los salarios, por admirable que sea, significa gran cosa para el hombre que no tiene trabajo.*

Bélgica se halla en período de reorganización de su sistema, y la Gran Bretaña ha hecho extensivo a la agricultura su seguro de paro. Pero las medidas más salientes que se han tomado en esta dirección durante el año pasado fueron la creación de sistemas nacionales de seguro de paro en el Canadá y los Estados Unidos. Hace muy pocos años estas medidas hubieran sido rechazadas en ambos países como innecesarias, perjudiciales e impracticables. La experiencia de la crisis ha demostrado la necesidad de algunos sistemas nacionales de seguros, a la vez que la experiencia de los subsidios puso de manifiesto, como en todas partes, *que el dinero gastado en aliviar la situación creada por el paro va directamente a la circulación convirtiéndose en un estimulante del mercado nacional.*»

El trabajo productivo

Sobre este punto, el Sr. Butler declara:

«Nadie admite seriamente que el auxilio que se concede a un hombre para su mera subsistencia con los fondos del Estado pueda dar satisfacción al individuo o a la Sociedad. Pero, aun así, la cantidad de dinero que se pone en circulación por este medio tiene algún valor económico, valor que sería manifiestamente mucho mayor si algún trabajo productivo fuera dado en cambio. En lo que se refiere a los jóvenes, es igualmente evidente que, cuando no se pueda ocuparlos en algún trabajo, sería mucho más conveniente ocuparlos en ampliar su preparación intelectual o técnica, en vez de dejarlos abandonados a los peligros de desmoralización que inevitablemente lleva consigo la ociosidad completa. A medida que la crisis se prolonga, estas verdades elementales se han hecho tan evidentes que no pueden ya ignorarse.»

Carretera en construcción de Cercedilla a La Fuenfría. Cuando el trabajo es tan duro como el que aquí vemos, a nadie puede ni debe extrañar que el obrero pida incesantemente mejorar sus condiciones de existencia.

Las obras públicas

Cita el director varios ejemplos de la acción de los Gobiernos en los diversos países, añadiendo luego:

«Para resumir la situación económica en general se puede decir, desde luego, que se ha producido un mejoramiento perceptible en las tres cuartas partes del mundo, aproximadamente. Este mejoramiento no es resultado de los antiguos métodos de reajuste automático de la economía, sino de una serie de esfuerzos decididos que para "poner orden en la casa" han llevado a cabo varios Gobiernos. A este fin, han adoptado una serie de medidas enérgicas proyectadas para reanimar la actividad de la economía nacional, tales como el apoyo financiero de Empresas de carácter público, la reducción de la deuda nacional y del tipo de interés, la concesión de subvenciones a diversas ramas de la actividad industrial o agrícola, el fomento de la construcción de viviendas y, en fin, el reparto de sumas considerables para auxiliar a los "sin trabajo".

Que estas medidas han contribuído a estimular eficazmente una reacción en los negocios en numerosos países, no puede casi negarse; pero todavía no han estado sometidas bastante tiempo a la prueba de la aplicación práctica para poder emitir un juicio definitivo sobre ellas.

Toda la técnica expansionista es todavía nueva, relativamente, y al experimentarla más a fondo en sus aplicaciones se podrán ir descubriendo los errores cometidos. Aun cuando se puede afirmar sin temor que esta técnica ha contribuído poderosamente a sostener la lucha contra la crisis, sería excesivo y peligroso pretender que con ella se ha obtenido ya la victoria.

Aun reconociendo la disminución del paro lograda, su importancia no corresponde en modo alguno a lo que se estaba en derecho de esperar. En países como Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Gran Bretaña y Suecia, en los que se ha producido, bajo la presión de una política expansionista, una reacción económica muy marcada, el paro se mantiene en un nivel excesivamente alto. Este fenómeno inquietante no puede suprimirse tan rápidamente, como por encanto, al toque de la varita mágica del prestidigitador, ni debe perderse de vista, como si fuera de importancia secundaria.»

Ayuntamiento de Madrid

El paro tecnológico

El Sr. Butler indica a este respecto:

«Este fenómeno, que ya preocupó en la última etapa de prosperidad, sobre todo en los Estados Unidos, reaparece resueltamente ahora, en el momento en que el paro cede a las coyunturas que le son desfavorables. Como se indicaba en la Memoria del año pasado, el desplazamiento de los trabajadores por el desarrollo o perfeccionamiento del maquinismo, lejos de haber sido detenido por la crisis, muestra tendencia a acelerarse en el período de depresión económica. Es natural que los industriales, obligados a buscar todas las economías posibles para poder reducir el coste de producción, procuren, en primer lugar, disminuir los gastos de mano obra, adoptando procedimientos de simplificación del trabajo e instalando nuevas máquinas cada vez que pueden hacerlo. Cuando los negocios marchan bien es cuando se renuevan las instalaciones. Todo jefe de Empresa progresista adquiere, naturalmente, las máquinas más modernas que puede encontrar, y la puesta en marcha de éstas provoca casi siempre una reducción más o menos importante del personal. De esto se sigue que la producción de la Empresa crece mucho más rápidamente que el número de trabajadores que necesita, y de esta forma se explica que el número de los obreros sin trabajo se mantenga en un nivel superior al que hubiera podido preverse, con un volumen de producción igual, si las condiciones de explotación hubieran seguido siendo las mismas.»

La población excesiva ¿es en sí misma una causa de desocupación?

A esta pregunta nos responde el director:

«No se podría pretender, de todas maneras, que el exceso de población sea la causa principal del paro. *Si la explotación y la distribución de las riquezas de la Tierra se efectuaran de una manera racional, no hay razón alguna para suponer que no se podría dar ocupación plena a todos los individuos en edad de trabajar, ni que no se les podría ofrecer un nivel de vida superior al que actualmente existe en los vastos territorios de las cinco partes del mundo.*

Una mejor organización de la industria, más amplia libertad en los intercambios comerciales, así como una dirección y una distribución más inteligentes de la moneda, permitirían domeñar el paro. Aun en las condiciones actuales, se han conseguido ya progresos considerables en este sentido por determinados países. Pero, como se ha hecho notar con insistencia, cada año, en estas Memorias, la acción nacional aislada no tiene ya fuerza suficiente para hacer frente al problema socialeconómico de nuestro tiempo. Esta acción nacional tiene que ser completada y coordinada con medidas de carácter internacional. *Ni los más sabios planes de reconstrucción de la economía, ni la más previsora política, pueden esperar, si han de limitarse sus efectos a la esfera nacional, el logro pleno de sus frutos en un mundo que, internacionalmente, no ha conseguido aún salir del caos. El orden nacional es impotente ante el desorden internacional.* En cuanto se estudia cualquier remedio contra el paro se han de desbordar fatalmente las fronteras nacionales, tropezándose en seguida con *el verdadero problema económico del siglo, a saber cómo organizar una economía internacional que corresponda adecuadamente a esta interdependencia de los distintos países que el genio del hombre ha creado.*»

Duración del trabajo

A propósito del movimiento tendente a una reducción general de la duración del trabajo, el director formula la observación siguiente:

«La reducción de las horas de trabajo, en efecto, fué preconizada principalmente como medio de lucha contra el paro.

La realidad es que en aquellos países y en aquellas ramas de la industria en que se ha producido la reincorporación de gran número de trabajadores a la actividad, la campaña desplegada en favor de la reducción de la jornada o la semana de labor no ha conservado siempre el mismo grado de intensidad. Es comprensible, por cierto, que cuando los salarios han sido reducidos fuertemente, los trabajadores y sus organizaciones concentren sus esfuerzos en conseguir ante todo la recuperación de su nivel de vida, dejando para más tarde la reivindicación de las mejoras de otras condiciones de trabajo. Al reanudarse las actividades, su primera preocupación ha sido aumentar sus ingresos antes que sus horas libres.

No es menos exacto que la opinión cristalizada en el convenio general adoptado por la Conferencia en su última reunión no parece que se halle seriamente amenazada, y sigue siendo admitido que una nueva reducción de las horas de trabajo en la industria ha de ser, tarde o temprano, inevitable. Sin duda alguna, esta actitud se explica en gran medida por el hecho, registrado en páginas precedentes, de que en la mayor parte de los países en que la restauración es manifesta, la cadencia de la reabsorción de los parados es francamente más lenta que la del aumento de la producción. Las experiencias recientes, lejos de desmentir a los que consideran como probable que las ocasiones de empleo de mano de obra continúen disminuyendo a consecuencia de los progresos técnicos, han venido a reforzar esta manera de ver. De ahí que se siga prestando constante atención a la cuestión de la reducción de las horas de trabajo, si bien los progresos en esa dirección sean lentos.»

Salarios y política de los salarios

«El año 1935 no se ha destacado por las modificaciones substanciales de los salarios nominales o de los salarios efectivos. En países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelanda, en los que han aumentado ligeramente los salarios nominales, este alza ha estado neutralizada e incluso superada por la que experimentó el coste de la vida. Inversamente, en otros países, como Holanda y Polonia, donde bajaron algo las salarios, el abaratamiento de la vida ha venido a compensar más o menos aquella disminución de ingresos, lo cual quiere decir que los salarios reales no han sufrido casi variación.

(Continuará.)

ACADEMIA AUTOMOTORISTA
LAUREANO
Glorieta de San Bernardo, 7
Teléfono 36805 · Madrid
Profesor, el célebre corredor Zacarías Mateos

Ayuntamiento de Madrid

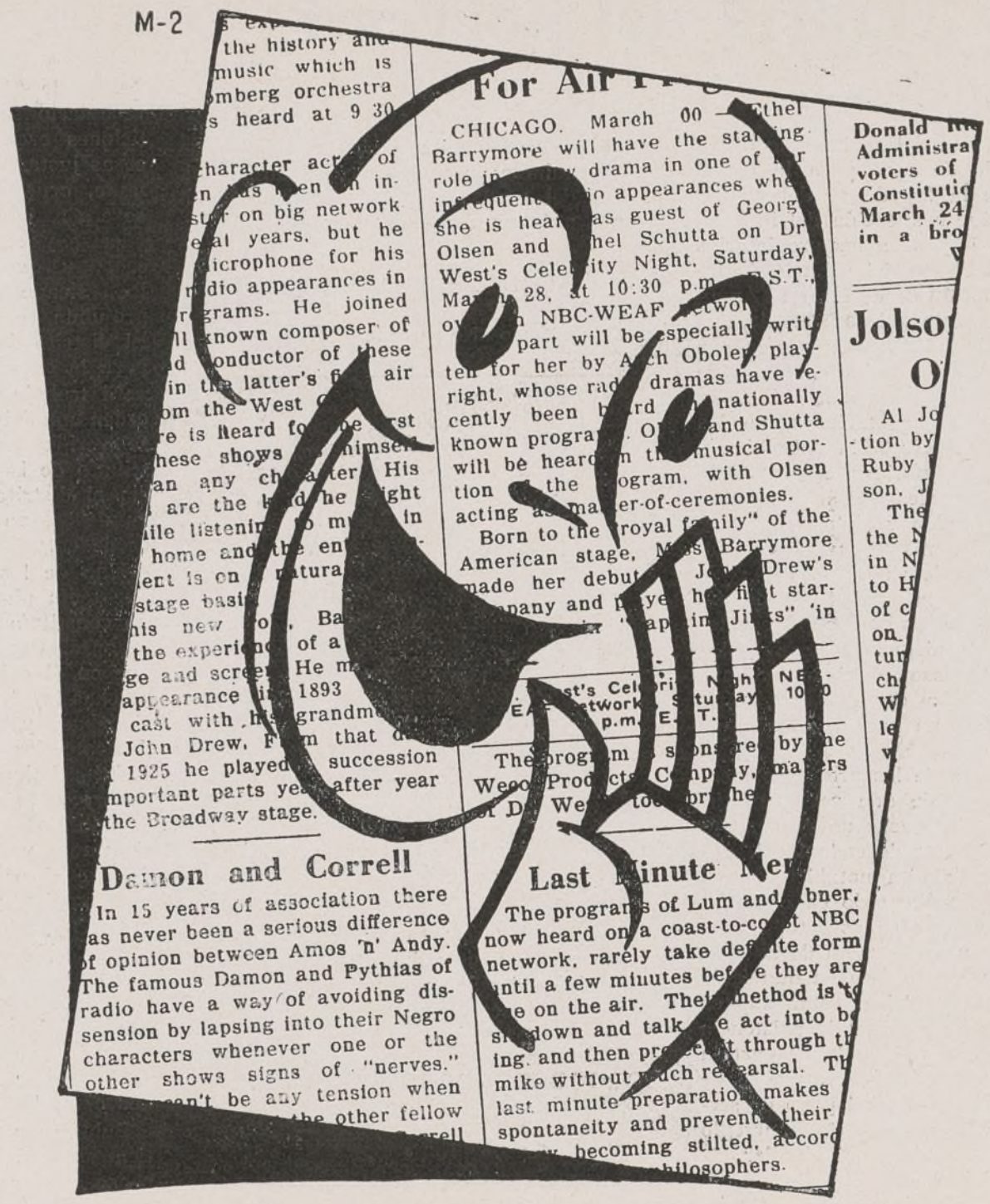
M-2

the history and
music which is
mberg orchestra
s heard at 9 30

haracter act of
n has been in-
st on big network
al years, but he
icrophone for his
dio appearances in
grams. He joined
known composer of
onductor of these
in the latter's f air
om the West C
re is heard fo e rst
hese shows imself
an any ch ter His
are the h he ight
ile listeni m in
home and the en
ent is on natura
stage basi
his new o. Ba
the experi of a
ge and scre He m
appearance i 1893
cast with h grandm
John Drew. F m that d
1925 he played succession
important parts ye after year
the Broadway stage.

Damon and Correll

In 15 years of association there as never been a serious difference of opinion between Amos 'n' Andy. The famous Damon and Pythias of radio have a way of avoiding dissension by lapsing into their Negro characters whenever one or the other shows signs of "nerves." n't be any tension when the other fellow rell

For Air

CHICAGO. March 00 — Ethel Barrymore will have the star ing role in drama in one of her infrequent io appearances when she is hea as guest of Georg Olsen and hel Schutta on Dr West's Cele ity Night, Saturday, Ma 28, at 10:30 p.m. S.T., ov NBC-WEAF etwo part will be especially writ ten for her by A ch Oboler, playright, whose rad dramas have recently been h rd nationally known progra . O and Shutta will be heard n th musical portion the ogram, with Olsen acting as ma er-of-ceremonies.

Born to the royal family" of the American stage, Miss Barrymore made her debut Jo Drew's company and p ye h first starring "Captain Jinks" 'in

st's Cel ri Nigh NB
EA etwork Saturday 10
p.m. E. T.

The progr m s onsored by the Wee Prod cts Co pany, ma ers of D We to br the

Last Minute Me

The progra s of Lum and bner, now heard on a coast-to-co st NBC network, rarely take de ite form until a few minutes be e they are on the air. Thei method is t sit down and talk e act into being and then pr ct through the mike without uch rehearsal. The last minute preparation makes spontaneity and prevent their becoming stilted, accord philosophers.

Donald
Administra
voters of
Constitutio
March 24
in a bro

Jolso O

Al Jo
-tion by
Ruby
son, J
The
the N
in N
to H
of c
on
tur
ch
W
le

Aló, España...

La prensa mundial dedica una parte de su información a los acontecimientos de la vida española, pero sus órganos llegan aquí con gran retraso, y escritos, claro es, en sus idiomas originales. Su interés es relativo.

En cambio las grandes emisoras europeas y americanas dan las últimas noticias del día y en español. Con un receptor puede Vd. enterarse de muchas. Con un **Philips "LA LLAVE DEL MUNDO"**, la maravilla de la Radio, se enterará Vd. de todas las noticias, de todas las emisoras y a todas las horas.

Ayuntamiento de Madrid

El Madrid del porvenir

El artículo 92 del reglamento de 29 de junio de 1911 para la ejecución de la ley de 12 del mismo mes sobre sustitución del impuesto de Consumos impone a los propietarios de los inmuebles objeto del arbitrio de **inquilinato la obligación** de declarar al Ayuntamiento, **cuando éste así lo acuerde,** los nombres de los inquilinos que ocupen sus inmuebles y el importe de los contratos de inquilinato, estando asimismo obligados, tanto los referidos propietarios como los arrendatarios, a exhibir a la Administración municipal los referidos contratos de inquilinato, de los cuales podrán los Ayuntamientos establecer un registro.

El artículo 94 del mismo reglamento declara que cometen defraudación del arbitrio los que alteren la verdad en las declaraciones, los que omitan su presentación y los que se nieguen a exhibir los contratos, facultándose al Ayuntamiento por el artículo 95 para castigar dichas faltas con multas que no podrán exceder de 125 pesetas.

El incumplimiento de los preceptos mencionados da origen, de una parte, a que en la mayoría de los casos no se conozca el nombre del ocupante de cada local, con cuya omisión se dificulta notablemente el cobro del arbitrio, sobre todo en el período de apremio, y en otro aspecto, a que se desconozca la cuantía exacta de muchos alquileres y a que no figuren en matrícula bastantes locales que deben estar sujetos a tributación. Por otra parte, la existencia del registro podría ser el punto de partida para desterrar la arraigada costumbre de convenir fuera del contrato el pago de servicios complementarios que, con arreglo a la ley, deben acumularse al alquiler.

Para dar la debida eficacia al cumplimiento de dicho requisito podría adherirse a cada ejemplar del contrato un sello municipal en el que se consignase: «Registrado en el libro ..., folio ..., núm. ..., del año 19...», que devengaría una tasa por los conceptos de inspección y desinfección de locales, permiso de mudanza y certificado de registro.

La creación de esta tasa llevaría consigo la supresión de la actualmente existente sobre mudanzas y desinfección, y podría regularse en un importe igual al del timbre del contrato de arrendamiento, con areglo a la siguiente escala:

ALQUILERES ANUALES

Excediendo de	No pasando de	Pesetas
0	50	0,15
50	75	0,25
75	120	0,35
120	150	0,50
150	200	0,60
200	400	1,20
400	700	2,40
700	1.000	3,60
1.000	1.500	6
1.500	2.500	12
2.500	5.000	37,50
5.000	8.000	75
8.000	12.000	150
12.000		15 más

por cada 1.000 ó fracción que exceda de 12.000.

La falta de presentación de los contratos para ser registrados será considerada como defraudación y corregida con multas de 125 pesetas.

Estadística interesante

El distrito de La Latina de Madrid es uno de los más populares de la capital de la República, y, desde luego, uno de los que dan mayor contingente de población.

Integrado en su mayor parte por trabajadores, estuvo durante muchos años dominado por el caciquismo, no logrando reaccionar cuando llegaban los momentos oportunos para hacerlo.

Sin embargo, la situación cambió desde el momento que un socialista ocupó la Tenencia de Alcaldía del distrito. Cuando el vecindario se dió cuenta de que sus peticiones eran atendidas si se trataba de cosas justas, que desaparecía el hecho irritante, ocurrido hasta entonces, de que si se era amigo del cacique conseguía lo que quería, y si no era así no se le hacía caso, y que sus problemas municipales iban siendo resueltos, una transformación profunda se operó en el aspecto político. El distrito de La Latina se había ganado para la causa socialista.

El trabajo realizado un año antes en el orden municipal dió sus frutos, y cuando se verificaron las elecciones que con el triunfo de izquierdas implantó la República, el distrito de La Latina cumplió con su deber, no habiendo dejado de hacerlo desde entonces.

Uno de los problemas más interesantes que tenía planteados ese distrito — y esto no constituía excepción — era el de la enseñanza. Pocas eran las escuelas públicas que en él existían. Por el contrario, eran muchas las de carácter confesional que funcionaban, y muchos más aún, desgraciadamente, los niños que se encontraban sin poder asistir a escuela alguna.

Hoy la situación va cambiando, aun cuando no con la rapidez que todos quisiéramos, ya que nuestro deseo sería el de que el problema estuviese ya resuelto por completo. Pero ello requiere mucho dinero. Y aun cuando el Municipio cumple con su obligación — no reconocido muchas veces por quienes tienen obligación de hacerlo — en materia escolar, el ritmo no puede acelerarse más. ¡Ya nos conformaríamos con que la administración marchara en todos sus aspectos como en el que nos ocupa!

Publicamos a continuación una estadística muy interesante. Es el resumen del censo escolar del distrito de La Latina correspondiente al año actual. En sus cifras se refleja cuánto queda aún por hacer. Recoger los niños sin escuela y sacar a los que hay recibiendo enseñanza particular para que recojan la que el Estado tiene obligación de proporcionarles es la misión que incumbe a todos los hombres que piensen que la Humanidad será tanto más libre cuanto más alto sea el nivel cultural de los que la componen:

RESUMEN GENERAL	ENSEÑANZA NACIONAL			ENSEÑANZA MUNICIPAL			ENSEÑANZA PARTICULAR			ENSEÑANZA RELIGIOSA			NO RECIBEN ENSEÑANZA			POBLACIÓN ESCOLAR		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Clasificación por grupos de edades:																		
De tres a seis años	541	484	1.025	164	175	339	284	268	552	210	251	461	1.515	1.421	2.936	2.714	2.599	5.313
De seis a ocho ídem.....	699	690	1.389	101	106	207	392	335	727	288	319	607	412	472	884	1.892	1.922	3.814
De ocho a diez ídem.....	731	638	1.369	105	136	241	380	315	695	305	310	615	270	267	537	1.791	1.666	3.457
De diez a doce ídem.....	733	692	1.425	100	134	234	388	273	681	247	288	535	259	235	494	1.727	1.692	3.349
De doce a quince ídem...	570	521	1.091	101	110	211	323	208	531	218	183	401	239	218	457	1.451	1.240	2.691
TOTALES.....	3.274	3.025	6.299	571	661	1.771	1.232	1.399	3.166	1.268	1.351	2.619	2.695	2.613	5.308	9.575	9.049	18.624

Ayuntamiento de Madrid

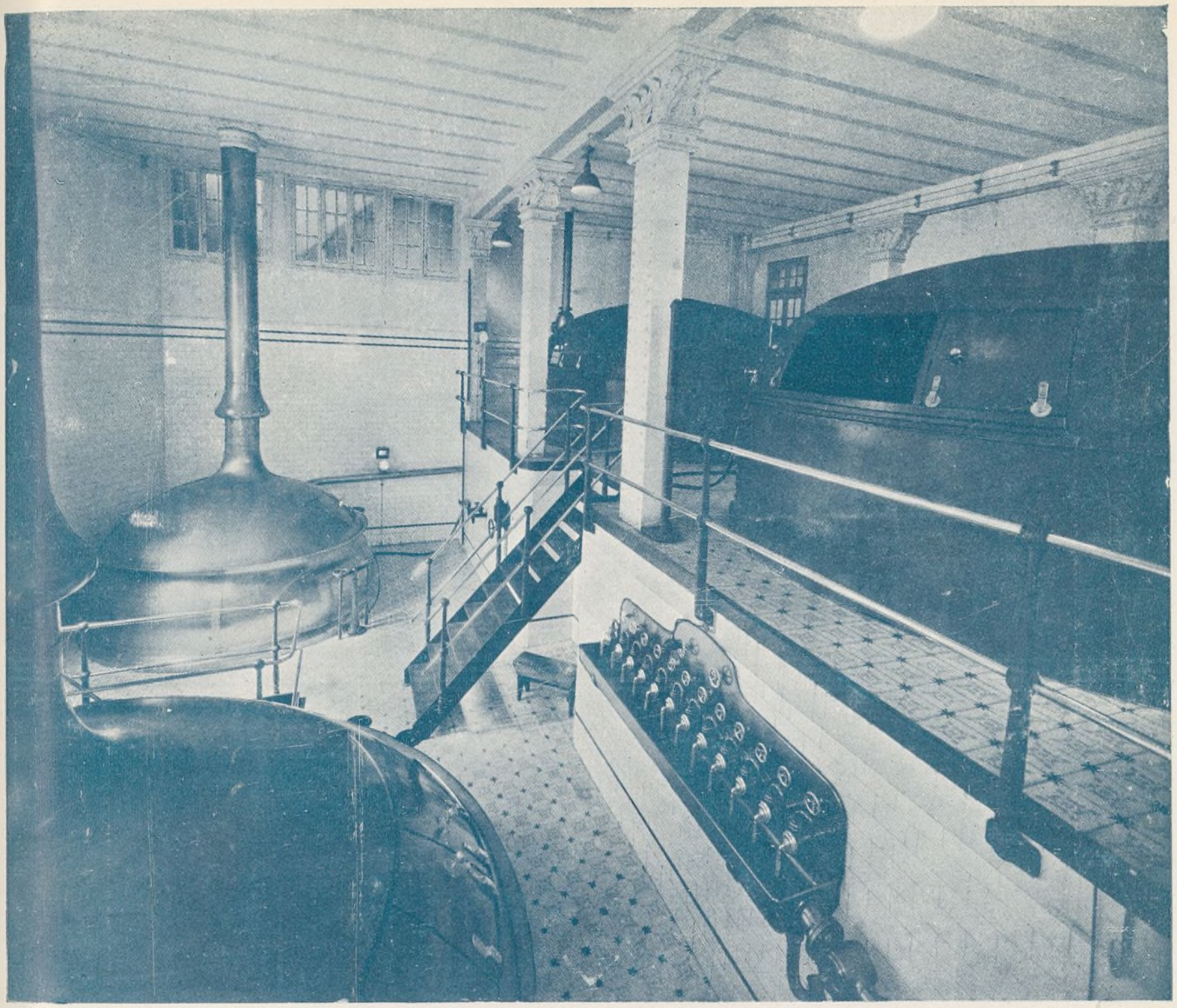

HIJOS DE C. MAHOU

FÁBRICAS DE CERVEZA, HIELO Y MALTA

FUNDADA EN 1874

AMANIEL, 29

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Cubiertas y Tejados, S. A.

Compañía general
de Construcciones

CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA

MADRID	*BARCELONA*	*VALENCIA*
Alcalá, número 60	*Paseo de Gracia, 16*	*Plaza Canalejas, 12*
Teléfono 16609	*Teléfono 16490*	*Teléfono 10536*

Establecimiento Tipográfico. San Bernardo, 82

Ayuntamiento de Madrid